

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Enero – marzo de 2020



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Contenido

I.	Introducción.....	3
II.	Presupuesto 2020	3
III.	Principales Metas y Avances 2020.....	5
IV.	Reglas de Operación 2020.....	8
V.	Resultados alcanzados por objetivo	10
	Objetivo 1. Promover el manejo forestal comunitario para el uso sostenible y diversificado de los recursos forestales, así como la integración y desarrollo de redes locales de valor competitivas que detonen economías locales para mejorar la calidad de vida de la población que habita en zonas forestales.	10
	Objetivo 2. Proteger los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal para mantener el capital natural y contribuir a la mitigación al cambio climático, para el bienestar de la población que habita en las zonas forestales y de la sociedad en general, a través de una gestión territorial.	48
	Objetivo 3. Conservar y restaurar la capacidad de provisión de servicios ecosistémicos en áreas forestales estratégicas para la población mediante un enfoque incluyente y participativo para contribuir al bienestar de la población.	81
	Objetivo 4. Impulsar un nuevo modelo de gobernanza, pluralidad y participación social y ciudadana efectiva e incluyente, en el sector forestal.	108
	Objetivo 5. Promover una articulación institucional efectiva y mejorar el desarrollo de capacidades institucionales para la atención del sector forestal.	146
	Objetivo 6. Mejorar el desempeño institucional a través de la innovación y la administración eficiente de los recursos.	153
	ANEXOS	163
	A. Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno	164
	B. Información financiera al 31 de marzo de 2020	165
	C. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	171
	Acrónimos.....	177

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, su coordinación sectorial corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Tiene por objeto desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y restauración, aprovechamiento sustentable, producción, comercialización y educación técnica forestal, así como las cadenas productivas y redes de valor en materia forestal, así como participar en la formulación de planes y programas, y en la aplicación de los instrumentos de política nacional en materia forestal.

Para contribuir al cumplimiento de su objeto, la CONAFOR orientó las acciones a desarrollar mediante el Programa Anual de Trabajo 2020 (PAT). Este documento se integró en cumplimiento al Artículo 50 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y con base en el protocolo 2020 que la CONAFOR estableció para su integración.

El presente Informe del Director General correspondiente al periodo enero - marzo de 2020 se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Este documento contiene un resumen de los avances relevantes en la ejecución de las estrategias y acciones puntuales establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2020 de la CONAFOR.

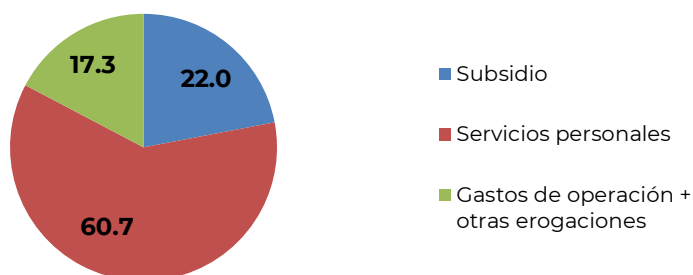
II. PRESUPUESTO 2020

En 2020, la CONAFOR contó con un presupuesto original aprobado de 2,586.24 millones de pesos, 9.8% menos que el presupuesto ejercido en 2019. Durante el periodo enero-marzo de 2020, el presupuesto original registró ajustes que representaron un incremento de 0.007% pasando de 2,586.24 a 2,586.42 millones de pesos¹.

Al 31 de marzo de 2020 se ejercieron 322.14 millones de pesos, que representan 12.5% del presupuesto modificado autorizado².

El presupuesto ejercido se destinó de la siguiente manera: 22% a subsidios del programa presupuestario S219 “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable”, 60.7% a servicios personales y 17.3% a gastos de operación y otras erogaciones.

**Presupuesto ejercido por principal rubro del gasto
Enero- marzo de 2020 (%)**



¹ Presupuesto modificado autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el sistema Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) al 31 de marzo de 2020 calendario No. 09.

² Presupuesto ejercido de acuerdo al Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) de la SHCP al 31 de marzo de 2020.

El Cuadro 1 presenta la información del presupuesto ejercido de 2013 a 2019, así como información del presupuesto autorizado para el presente ejercicio fiscal 2020 y lo ejercido durante el periodo enero-marzo de 2020 por programa presupuestario.

Cuadro 1. Presupuesto federal ejercido 2020 por programa presupuestario
(Miles de pesos).

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Ejercicio Fiscal 2020			
								Presupuesto original aprobado	Enero-marzo ^p		
									Presupuesto total modificado ¹	Presupuesto ejercido	%
Total.	6,904,536.82	7,667,715.76	6,560,670.89	7,102,878.60	4,005,815.25	4,146,045.52	2,867,203.89	2,586,244.13	2,586,424.96	322,140.00	12.5
S219. Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable ²	1,883,161.19	2,709,983.60	2,571,013.80	4,811,677.36	2,062,743.06	2,240,143.41	1,463,424.88	1,031,998.01	1,031,998.01	71,030.61	6.9
R015 Fideicomisos ambientales ³	1,847,143.43	129,673.95	27,400.00	54,733.60	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
S071 PET	78,894.56	126,228.12	66,541.83	99,063.50	24,903.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
U036 Desarrollo Forestal ⁴	1,035,454.07	2,226,118.33	1,314,060.57	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	-
E014 Protección Forestal ⁵	1,724,340.65	2,109,019.98	2,203,207.38	1,923,382.20	1,661,651.18	1,651,387.04	1,214,487.13	1,331,815.42	1,256,448.02	211,462.56	16.8
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	253,964.61	235,659.51	233,252.00	166,705.14	179,974.89	159,775.20	145,474.29	201,177.85	264,226.08	35,562.92	13.5
Otros ^{6,7/}	81,578.32	131,032.28	145,195.31	47,316.81	76,542.53	44,739.86	43,817.60	21,252.85	33,752.85	4,083.91	12.1

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la CONAFOR.

1/ Presupuesto modificado autorizado por la SHCP al 31 de marzo de 2020 de acuerdo al calendario No. 09

2/ En el año 2015 se conjuntan en este programa presupuestario los componentes previstos en las Reglas de Operación (ROP) del PRONAFOR denominados i) estudios y proyectos, ii) desarrollo de capacidades, iii) restauración forestal y reconversión productiva, iv) silvicultura, abasto y transformación, v) servicios ambientales, y vi) plantaciones forestales comerciales y a partir de 2016 se incluyen los apoyos que se otorgaban a través de lineamientos con el Pp. U036.

3/ Derivado de la modificación del contrato del Mandato Fondo Forestal Mexicano en el ejercicio 2013, a partir del mes de julio se fusiona el presupuesto de la partida "43301 Subsidios de inversión" de los programas S219 Programa Nacional Forestal – Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable y U036 Programa Nacional Forestal - Desarrollo Forestal, a la partida "46102 Fideicomisos ambientales" del programa R015 Fideicomisos Ambientales, por lo tanto el presupuesto del programa R015 Fideicomisos Ambientales incluye el presupuesto de los programas con Reglas de operación y de Lineamientos.

4/ En el año 2015 se conjuntan en este programa presupuestario los componentes de i) sanidad forestal; ii) fondos concurrentes para servicios ambientales; iii) restauración forestal en regiones prioritarias; iv) áreas de acción temprana REDD+; v) germoplasma forestal y producción de planta; vi) apoyos para brigadas rurales, vii) apoyos para la organización regional de productores y a partir de 2016 este programa se fusiona con el Pp. S219.

5/ En el año 2015 se conjuntan en este programa presupuestario los componentes de i) educación, capacitación y desarrollo tecnológico; ii) prevención y combate de incendios forestales y ejecución de instrumentos de política nacional en materia forestal.

6/ Para el ejercicio 2013 a partir de la modificación mencionada en el punto 3./ y con el fin de hacer comparativo los "Otros" (programas) se disminuye el presupuesto ejercido para "Reglas de operación y lineamientos" autorizados en programa R015 en la partida 46102 y se presenta por separado en los programas S219 y U036.

7/ Los montos reportados incluyen el presupuesto de los programas K025, K028, K138, O001 y P002, este último aprobado a partir del presente ejercicio en el Presupuestos de Egresos de la Federación.

III. PRINCIPALES METAS Y AVANCES 2020

El Cuadro 2 presenta las principales metas 2020 y su avance durante el periodo enero-marzo de 2020.

Cuadro 2. Principales metas 2020 y su avance en el periodo enero-marzo de 2020.

Componente /Pp	Concepto/ Modalidad	Meta anual	Observado enero-marzo	% de cumplimiento anual	Presupuesto (Miles de pesos)	
					Modificado	Ejercido
Componente I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor (MFCCV)	MFCCV.1.1 Mejores prácticas de organización social (evento)	110	0	0	1,031,998.01	71,030.61
	MFCCV.1.2 Intercambio de Experiencias (evento)	80	0	0		
	MFCCV.1.3 Planeación Territorial Comunitaria (hectárea)	100,000	0	0		
	MFCCV.1.4 Extensionista Comunitario (evento)	360	0	0		
	MFCCV.1.5 Extensionista Regional (evento)	100	0	0		
	MFCCV.1.6 Programa de manejo forestal maderable o Documento Técnico Unificado para el aprovechamiento forestal maderable (hectárea)	200,000	0	0		
	MFCCV.1.7 Manifestación de Impacto Ambiental o informe preventivo (proyecto)	25	0	0		
	MFCCV.1.8 Estudio técnico para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables (hectárea)	240,000	0	0		
	MFCCV.1.9 Prácticas en predios con producción maderable (hectárea)	32,000	0	0		
	MFCCV.1.10 Prácticas en predios con producción no maderable (hectárea)	25,000	0	0		
	MFCCV.1.11 Prácticas en predios con aprovechamiento de vida silvestre (hectárea)	50,000	0	0		
	MFCCV.1.12 Mantenimiento de caminos forestales (kilometro)	125	0	0		
	MFCCV.1.13 Auditoría Técnica Preventiva (hectárea)	400,000	0	0		
	MFCCV.1.14 Certificación forestal nacional o internacional (hectárea)					
	MFCCV.1.15 Acompañamiento a la Certificación Forestal nacional o internacional, o Auditoría Anual (proyecto)	14	0	0		
	MFCCV.1.16. Desarrollo de Capacidades Gerenciales (evento)	450	0	0		
	MFCCV.1.17. Desarrollo de Capacidades Técnicas (evento)					
	MFCCV.1.18 Transferencia de Tecnología (proyecto)	51	0	0		
	MFCCV.1.19 Inversión para el abasto y la industrialización forestal (proyecto)	27	0	0		
	MFCCV.1.20 Certificación de cadena de custodia (proyecto)	14	0	0		
	MFCCV.1.21 Asesoría especializada en administración, producción y comercialización (proyecto)	35	0	0		
	MFCCV.1.22 Promoción y comercialización de productos y servicios de empresas forestales (proyecto)	30	0	0		
	MFCCV.1.23 Constitución legal de empresas forestales comunitarias (proyecto)	20	0	0		

Componente /Pp	Concepto/ Modalidad		Meta anual	Observado enero-marzo	% de cumplimiento anual	Presupuesto (Miles de pesos)	
						Modificado	Ejercido
	MFCCV.6.1 Proyectos de escala regional (proyecto)	MFCCV.6.1 Proyectos de escala regional (proyecto)	1	0	0		
		MFCCV.6.2 Proyectos productivos forestales no maderables (proyecto)	18	0	0		
		MFCCV.6.3 Proyectos productivos forestales para mujeres (proyecto)	17	0	0		
	MFCCV.7 Proyectos para Plantadores iniciales o en desarrollo y MFCCV.8 Proyectos para Plantadores permanentes (hectárea)		12,000	0	0		
	MFCCV.9 Becas para alumnos CECFOR (beca)		845	0	0		
Componente II. Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas (RFM)	RFM.1 Restauración forestal de microcuencas estratégicas (hectárea)		4,000	0	0		
	RFM.2 Restauración en microcuencas para pueblos indígenas (hectárea)		500	0	0		
	RFM.3 Recursos genéticos forestales	RFM.3.1 Mantenimiento de rodal semillero (Unidad productora de germoplasma forestal)	4	0	0		
Componente III. Servicios Ambientales (SA)	SA.1 Pago por Servicios Ambientales	SA.1.1 Servicios ambientales (hectárea)	160,000	0	0		
		SA.1.2 Selva Lacandona (hectárea)					
	SA.2 Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes (hectárea)		50,000	0	0		
Componente IV. Protección Forestal	PF.1 Tratamientos Fitosanitarios (hectárea)		14,264	0 ¹	0		
	PF.2 Brigadas de Saneamiento (brigada)		55	34	61.8		
	PF.4 Manejo del Fuego	PF.4.1 Brigadas Rurales de Incendios (brigada)	145	4	2.8		
Pp E014 Protección Forestal	Superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales (hectárea)		66,812	1,714.84	197.4	1,256,448.02	211,462.56
	Centros de Manejo del Fuego (centro)		32	32	100		
	Equipos de Manejo de Incidentes (equipo)		32	2	6.25		
	Centros Regionales de Manejo del Fuego (CRMF) (centro)		6	6	100		
	Hectáreas monitoreadas mediante mapeo aéreo para la identificación de plagas forestales (hectárea)		3,500,000	287,184.78	8.2		
	Hectáreas con acciones de monitoreo terrestre para la detección oportuna de plagas forestales (hectárea)		500,000	92,333.36	18.5		
	Conglomerados correspondientes al tercer ciclo de muestreo del INFyS muestreados (conglomerados)		1,380	0	0		
	Acciones de capacitación, divulgación de tecnologías y cultura forestal (acciones)		468	40	8.5		
	Alumnos Centros de Educación y Capacitación Forestal egresados (alumnos)		153	0	0		

Componente /Pp	Concepto/ Modalidad	Meta anual	Observado enero-marzo	% de cumplimiento anual	Presupuesto (Miles de pesos)	
					Modificado	Ejercido
	Personas capacitadas para el manejo del fuego (personas capacitadas)	8,380	2,545	30.4		
	Reuniones de coordinación interinstitucional con Entidades Federativas para el manejo del fuego (reuniones)	127	25	19.7		
	Documentos de planeación para la prevención, detección y combate de incendios forestales (documentos)	34	18	52.9		
	Hectáreas con quemas controladas (hectárea)	629	154	24.5		
	Hectáreas con quemas prescritas (hectárea)	593	97	16.4		
	Hectáreas bajo manejo mecánico de combustible (hectárea)	506	76	15.0		
	Kilómetros de Brechas cortafuego construidas y/o rehabilitadas (kilómetros)	1,263	315	24.9		
	Kilómetros de líneas negras realizadas (kilómetros)	584	214	36.6		
	Eventos de prevención cultural (eventos)	160	20	12.5		
	Recorridos terrestres para la detección de incendios forestales (recorridos)	5,464	1,297	23.7		
	Torres para la detección de incendios forestales (torres)	66	58	87.9		
	Combatientes oficiales de incendios forestales (combatientes)	1,736	1,736	100.0		
	Mapas de riesgo de áreas susceptibles a la presencia de plagas forestales nativas (mapas)	30	7	23.3		
	Materiales de divulgación de la cultura forestal (materiales)	60	16	26.7		
	Reuniones de academia realizadas (reuniones)	3	1	33.3		

/1 Con recursos de los propios dueños y poseedores de terrenos forestales se realizaron acciones de manejo y control en 47.04 hectáreas en los estados de Chihuahua y Tamaulipas.

IV. REGLAS DE OPERACIÓN 2020.

Las Reglas de Operación (ROP) 2020 del Programa presupuestario S219 "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable", incluyen los siguientes componentes de apoyo:

Componente I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor (MFCCV)

Apoyos para personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales para que implementen acciones que les permita fortalecer la gobernanza, el desarrollo de capacidades, sociales, técnicas, culturales, la transferencia de tecnología; la ordenación, cultivo, aprovechamiento y certificación de los recursos forestales maderables y no maderables; el fortalecimiento de los procesos de abasto, transformación y mercados de las materias primas y productos forestales; así como a las personas propietarias y poseedoras de terrenos temporalmente forestales o preferentemente forestales para el desarrollo de plantaciones forestales comerciales sustentables que contribuyan a incrementar la producción forestal del país.

Componente II. Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas (RFM)

Apoyos para proyectos de restauración forestal integral en microcuencas y regiones estratégicas del país con enfoque en el Manejo Integrado del Territorio (MIT), mediante prácticas que contribuyan a recuperar la productividad de los ecosistemas forestales degradados, así como generar empleo y mejorar el bienestar de los ejidos, comunidades, pueblos indígenas y pequeños propietarios de los terrenos forestales.

Componente III. Servicios Ambientales (SA)

Apoyos para fomentar la conservación activa de los ecosistemas forestales mediante incentivos económicos a personas propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales, que de manera voluntaria deciden incorporar áreas al pago por servicios ambientales, así como fomentar la concurrencia de recursos económicos y operativos entre la CONAFOR y partes interesadas en constituir mecanismos locales para apoyar áreas estratégicas que deban ser incorporados a esquemas de conservación activa para mantener la provisión de servicios ambientales. Lo anterior con el objeto de incorporar prácticas de buen manejo para promover la conservación y manejo sustentable de los ecosistemas, y fomentar la provisión en el largo plazo de los servicios ambientales, tales como la captación de agua, el mantenimiento de la biodiversidad, la captura y conservación del carbono, y contribuir a la mitigación y adaptación de los efectos de cambio climático, en beneficio de la población.

Componente IV. Protección Forestal (PF)

Apoyos para prevenir, combatir y controlar plagas e incendios forestales para reducir el deterioro de los diferentes ecosistemas forestales a nivel nacional mediante el otorgamiento de apoyos para tratamientos fitosanitarios, atención de contingencias fitosanitarias, brigadas de saneamiento forestal y brigadas rurales de incendios forestales.

Las Reglas de Operación 2020 y sus convocatorias se publicaron el día 16 de enero de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. Al 31 de marzo de 2020 se recibieron 9,757 solicitudes de apoyo por un monto de 2,006.8 millones de pesos, de las cuales se asignaron recursos a 172 solicitudes³ por un monto de 5.26 millones de pesos⁴.

Cuadro 3. Solicitudes de apoyo recibidas por componente de apoyo

Componente de apoyo		Apoyos solicitados
I.	Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor (MFCCV)	5,782
II.	Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas (RFM)	1,869
III.	Servicios Ambientales (SA)	1,850
IV.	Protección Forestal (PF)	256
Total		9,757

³ De acuerdo a los calendarios de las convocatorias de las Reglas de Operación 2020 (ROP), el periodo de dictamen de las solicitudes de apoyo se concluirá principalmente en el segundo trimestre y por las características ambientales y de incidencia para apoyos relacionados con incendios forestales y sanidad forestal hasta el cuarto trimestre de 2020, situación que explica el avance en solicitudes aprobadas.

⁴ Incluye recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020 y otras fuentes de recursos.

V. RESULTADOS ALCANZADOS POR OBJETIVO

Objetivo 1. Promover el manejo forestal comunitario para el uso sostenible y diversificado de los recursos forestales, así como la integración y desarrollo de redes locales de valor competitivas que detonen economías locales para mejorar la calidad de vida de la población que habita en zonas forestales.

Estrategia. Diseñar e implementar una estrategia nacional de manejo forestal comunitario con enfoque territorial y biocultural bajo los principios de sustentabilidad, equidad e inclusión, para fortalecer la gobernanza local y las capacidades técnicas, organizacionales, asociativas, de planeación y empresariales.

La estrategia consiste en impulsar el manejo forestal comunitario para el uso sostenible y diversificado de los recursos forestales, mediante el diseño e implementación de una estrategia nacional de manejo forestal comunitario con enfoque territorial y biocultural bajo los principios de sustentabilidad, equidad e inclusión, que además de incrementar la superficie incorporada al manejo forestal busca aumentar la producción de manera sostenible de los recursos forestales maderables y no maderables, para lo cual se considera el potencial productivo de los terrenos forestales, y la mejora en la aplicación de una silvicultura acorde a las condiciones actuales, y con esto contribuir a reducir los efectos del cambio climático y los compromisos del país en materia de mitigación y adaptación.

Así mismo se busca posicionar el manejo forestal como una estrategia integral para su intervención en el territorio y a partir de ello, los acuerdos sociales para su implementación constituyen el eje de la construcción de la gobernanza.

Acción puntual. *Apoyar la formulación, aplicación y monitoreo de instrumentos de planeación territorial comunitaria y predial para la autogestión de sus recursos forestales.*

A través de esta acción puntual se generarán de manera participativa instrumentos de planeación del núcleo agrario, que oriente el manejo del territorio hacia el mantenimiento de su capacidad productiva, acordando políticas que impulsen un uso sustentable en las zonas en proceso de deterioro, fragmentación y pérdida de su capacidad productiva, generando oportunidades de desarrollo para la población local y contribuyendo a la provisión de bienes y servicios ecosistémicos.

Asimismo, se apoyará a ejidos y comunidades indígenas ubicadas en zonas forestales que cuentan con reglas y procedimientos para regular tanto la vida social como las interacciones con el medio ambiente en el que habitan. A través de la elaboración y cumplimiento del protocolo comunitario biocultural, se promoverá un diálogo constructivo y una colaboración para la construcción de los planes con base en las

prioridades de la comunidad, de manera que resulten adecuados a nivel local y permitan interactuar con esquemas de desarrollo bajo el reconocimiento de sus propias definiciones.

Para 2020 se programó apoyar ordenamientos territoriales comunitarios en 100 mil hectáreas y la elaboración de seis protocolos bioculturales comunitarios.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Ordenamiento territorial comunitario:

- El 16 de enero se publicaron las Reglas de operación del programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020 y su respectiva convocatoria en la que está incluida esta actividad de planeación territorial comunitaria.
- Se participó en tres foros regionales de difusión las actividades contenidas en Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable dirigido a personal de CONAFOR en las Gerencias Estatales.
- Se dio seguimiento a la recepción de solicitudes y se brindó apoyo en este proceso a los estados de Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Veracruz.
- Derivado de la convocatoria al cierre de marzo de 2020 se tiene registro de una demanda de \$46.7 mdp solicitados a través de 218 apoyos para el ordenamiento territorial comunitario en una superficie de 1,882,646 hectáreas.
- Con este tipo de apoyo se busca que los ejidos y comunidades generen de manera participativa un instrumento de planeación, que oriente el manejo del territorio hacia el mantenimiento de su capacidad productiva. Así mismo se busca incorporar a núcleos agrarios ubicados en las tipologías de productor I, II y III para desarrollar una base de planeación en el manejo integrado del territorio.

Protocolos bioculturales comunitarios:

- Se conocieron experiencias de manejo de recursos con enfoque biocultural que existen en regiones específicas de México, específicamente en la Península de Yucatán y en el Estado de Puebla.
- Se focalizó la difusión en las regiones con una presencia indígena y se estableció contacto con posibles beneficiarios y asesores técnicos profesionales para motivar su interés en acordar bajo los requerimientos establecidos en Reglas de operación 2020, su presentación en la Convocatoria publicada.
- Se elaboró documento que contiene información técnica sobre manejo biocultural en regiones forestales y en general de los avances en el contexto de México.
- Se identificó bibliografía relacionada al tema para involucrar al personal de Subgerencia de Desarrollo Forestal Comunitario en la temática.

Acción puntual. *Impulsar y apoyar la elaboración y actualización de documentos normativos internos en ejidos, comunidades y pueblos indígenas para el manejo y gestión de sus recursos forestales, respetando su organización interna, derechos colectivos y normatividad agraria.*

A través de esta acción puntual se desarrollarán actividades de planeación estratégica, con el objeto de identificar la problemática local, analizando y eligiendo las alternativas para cubrir las necesidades de formación, capacitación, inversión, innovación y asistencia técnica, enfocadas al fortalecimiento de los procesos productivos; así como impulsar el desarrollo de ejidos y comunidades con base a una buena organización y el uso sustentable de sus recursos forestales, en un proceso que permita identificar, difundir y promover las buenas prácticas, fijando sus alcances y limitaciones.

Para 2020 se programó apoyar 110 apoyos para mejores prácticas de organización social.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se publicaron las Reglas de Operación del programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020 y su respectiva convocatoria en la que está incluido esta actividad de mejores prácticas de organización social.
- Se participó en tres foros regionales de difusión las actividades contenidas en Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable dirigido a personal de CONAFOR en las Gerencias Estatales.
- Se dio seguimiento a la recepción de solicitudes y se brindó apoyo en este proceso a los estados de Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Veracruz.
- Derivado del proceso de recepción de solicitudes de apoyo, se registró una demanda de 39.2 mdp a través de 288 apoyos para mejores prácticas de organización social.

Acción puntual. *Impulsar el extensionismo forestal en regiones estratégicas para brindar acompañamiento y asesoramiento técnico a ejidos, comunidades, pueblos indígenas, propietarios y legítimos poseedores de los recursos forestales a fin de fortalecer sus capacidades de autogestión y la adopción de tecnologías.*

Mediante esta acción puntual se otorgarán apoyos a ejidos y comunidades forestales para formar el capital humano a fin de fortalecer liderazgo local, aprovechar la experiencia y capacidad local, dotando a los núcleos agrarios de habilidades organizativas, técnicas y de gestión, para apropiarse del manejo forestal, las labores de aprovechamiento, transporte, transformación, clasificación, secado y comercialización de productos forestales. Promoviendo además la incorporación de los núcleos agrarios a los procesos de desarrollo regional y redes regionales de desarrollo, mejorar los flujos de información del sector gubernamental hacia el sector agrario, y la apropiación del valor generado en la cadena productiva forestal.

De igual forma se implementará una estrategia de acompañamiento a nivel regional para impulsar acciones estratégicas para el desarrollo regional forestal, respecto a la gestión de sus recursos naturales enfocada en la construcción de la cadena de valor y la competitividad.

Para 2020 se programó apoyar 360 extensionistas comunitarios y 100 extensionistas regionales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Extensionistas comunitarios y regionales:

- Se publicaron las Reglas de Operación del programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020 y su respectiva convocatoria en la que está incluido esta actividad de extensionista comunitario.
- Se participó en tres foros regionales de difusión las actividades contenidas en Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable dirigido a personal de CONAFOR en las Gerencias Estatales.
- Se dio seguimiento a la recepción de solicitudes y se brindó apoyo en este proceso a los estados de Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Veracruz.
- Derivado del proceso de recepción de solicitudes de apoyo, se registró una demanda de 57.9 mdp a través de 486 apoyos para extensionista comunitario y 12.09 mdp solicitados a través de 44 apoyos para extensionista regional.

Acción puntual. *Apoyar el desarrollo de capacidades técnicas, organizacionales, asociativas, de planeación y empresariales que permitan a los propietarios y legítimos poseedores de recursos forestales la autogestión y ejecución de los procesos de conservación, protección, restauración y aprovechamiento forestal.*

A través de esta acción puntual, en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, se fortalecen los términos de referencia de las acciones de apoyo MFCCV.1.16 Desarrollo de Capacidades Gerenciales y MFCCV.1.17 Desarrollo de Capacidades Técnicas, el apoyo a cursos y talleres, dirigidos a los propietarios y legítimos poseedores de recursos forestales, en las temáticas de desarrollo de capacidades técnicas, organizacionales, asociativas, de planeación y empresariales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizaron los términos de referencia de los apoyos MFCCV.1.16 y MFCCV.1.17 con temáticas de desarrollo de capacidades técnicas, organizacionales, asociativas, de planeación y empresariales; incluidas mediante su Anexo 1. Temática de cursos y talleres publicados en los Términos de Referencia (TDR) del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020.

Acción puntual. *Contribuir, con la concurrencia de las autoridades correspondientes, a la resolución de conflictos agrarios, de tenencia de la tierra y de distribución de beneficios en ejidos y comunidades para el manejo, protección, restauración y conservación de sus recursos forestales.*

Mediante esta acción puntual se realizarán convenios de colaboración o coordinación con diferentes entidades o dependencias de la administración pública federal para contribuir al manejo, protección, restauración y conservación de sus recursos forestales, abonando a evitar o resolver conflictos de tenencia de la tierra en zonas forestales, en el marco de las atribuciones y competencias de cada autoridad concurrente.

Para 2020 se programó, elaborar, firmar y dar seguimiento a tres convenios de colaboración con dependencias o entidades de la administración pública federal, incluyendo la Procuraduría Agraria, para contribuir al manejo, protección, restauración y conservación de los recursos forestales, abonando a evitar o resolver conflictos de tenencia de la tierra en zonas forestales, en el marco de las atribuciones y competencias de cada autoridad concurrente.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Durante el periodo enero-marzo de 2020 no se reportan actividades debido a que están programadas a partir del segundo trimestre del año.

Acción puntual. *Fortalecer el desarrollo de capacidades de los propietarios y legítimos poseedores de los recursos forestales, para la incorporación de medidas de adaptación al cambio climático basadas en las comunidades y el tipo de ecosistemas.*

A través de esta acción puntual, se desarrollarán y fortalecerán las capacidades de las personas propietarias y legítimas poseedores de los terrenos forestales, haciendo uso de las mejores herramientas e información disponible sobre las medidas de adaptación al cambio climático, privilegiando los usos y costumbre locales.

Por lo anterior, se contempla iniciar con la preparación de las personas servidoras públicas de la CONAFOR en temas sobre el cambio climático, por lo que se incluirá en el Programa Anual de Capacitación (PAC), acciones encaminadas a fortalecer sus conocimientos en materia de adaptación al cambio climático.

Para 2020 se realizará un curso de capacitación en materia de cambio climático, con la finalidad de fortalecer el capital humano de la institución para posteriormente estar en la posibilidad de continuar con una segunda fase de divulgación y acompañamiento, dirigida a las personas propietarias y legítimas poseedoras de los recursos forestales, teniendo como objetivo fortalecer sus capacidades para realizar evaluaciones de vulnerabilidad y planificación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó la primera propuesta de contenido del curso en materia de cambio climático.
- Con la implementación de la capacitación en materia de cambio climático dirigido a los servidores públicos de la CONAFOR se buscará fortalecer y desarrollar sus capacidades en el tema con el objetivo de comprender los mismos conceptos básicos e implementando una capacitación en etapas. Se pretende que este curso sea desarrollado en línea para también poder hacer una prueba piloto en la que se invite a los dueños y poseedores de terrenos forestales a aplicarlo.

Acción puntual. *Promover y apoyar la participación e involucramiento, bajo estrategias de atención diferenciada, de mujeres y jóvenes en las acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales en ejidos, comunidades y pueblos indígenas.*

Mediante esta acción puntual se busca propiciar que se lleve a cabo una participación más efectiva de mujeres y personas jóvenes en las actividades de aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.

En el sector rural en México, se debe reconocer que la participación de las mujeres y personas jóvenes en el manejo de los recursos forestal presenta escasa presencia; para ello, esta acción puntual buscará propiciar que se generen espacios que promuevan y apoyen esta participación.

Para 2020 se programó realizar al menos dos eventos, uno a personas funcionarias de la CONAFOR y otro a población objetivo de las acciones que impulsa la CONAFOR para que propicien la participación de grupos diferenciados.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se asistió al evento convocado el 10 de marzo, en relación a la presentación de la Estrategia para la inclusión de las Poblaciones y Grupos específicos en el Sector Forestal, coordinado por la Unidad de Operación Regional (UOR) de la CONAFOR. Se cuenta con una síntesis de dicha estrategia para la planificación de los talleres de promoción y participación diferenciada.

Acción puntual. *Generar y apoyar espacios de participación y consulta en las Unidades de Manejo Forestal (UMAFORES) para fortalecer la organización, planeación y validación e implementación de proyectos regionales de desarrollo forestal.*

Mediante esta acción puntual se impulsará un proceso metodológico que sea replicable en las promotorías locales de desarrollo forestal de la CONAFOR, que promueva la participación y consulta de las personas dueñas y poseedoras de los terrenos forestales

en la planeación sobre el territorio, y con ello se transite a un mecanismo permanente de identificación de procesos que fortalezcan la organización y planeación integral del desarrollo forestal.

Para 2020 se programó realizar dos talleres de planeación regional para el desarrollo forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó la revisión de metodologías de planeación y consulta.
- Se elaboró un listado de cobertura y caracterización de las Promotorías Locales de Desarrollo Forestal.

Acción puntual. *Promover y apoyar el intercambio de experiencias exitosas entre comunidades y ejidos para fortalecer y desarrollar el manejo forestal comunitario.*

Mediante esta acción puntual se fomentará y fortalecerá la organización y capacidades productivas de los núcleos agrarios forestales del país, a través del intercambio de experiencias exitosas de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

Para 2020 se programó apoyar 80 eventos de intercambio de experiencias de ejidos y comunidades forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se publicaron las Reglas de Operación del programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020 y su respectiva convocatoria en la que está incluido la actividad de intercambio de experiencia.
- Se participó en tres foros regionales de difusión las actividades contenidas en Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable dirigido a personal de CONAFOR en las Gerencias Estatales.
- Se dio seguimiento a la recepción de solicitudes y se brindó apoyo en este proceso a los estados de Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Veracruz.
- Derivado del proceso de recepción de solicitudes de apoyo, se registró una demanda de 28.8 mdp a través de 243 apoyos para intercambio de experiencia.

Acción puntual. *Promover el desarrollo de comunidades instructoras que generen capacidades en el manejo forestal sustentable, el desarrollo de Empresas Forestales Comunitarias (EFC) y de procesos organizativos, que sean susceptibles de ser modelos y aprendizaje para otras comunidades, ejidos y productores.*

Con esta acción puntual se impulsarán las gestiones necesarias de acompañamiento para las comunidades que pretenden ser parte del listado de comunidades

extensionistas, que buscan compartir sus experiencias de desarrollo comunitario para el manejo integrado del territorio y que además cuentan con capacidad demostrable para albergar eventos de capacitación, de intercambios de experiencias y transmitir sus saberes de forma comprensible y accesible a la población interesada en desarrollar acciones en el sector forestal de nuestro país.

Uno de los aspectos cruciales para generar conocimiento y transmitir experiencias, es diversificar las temáticas que se comparten entre comunidades, ejidos y empresas sociales forestales, para ello se buscará incorporar un mayor número viable de casos con experiencias exitosas al listado de comunidades extensionistas, buscando tener representatividad de los diferentes ecosistemas forestales de nuestro país.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Comunidades extensionistas, capacitadas:

- Se publicaron las Reglas de Operación del programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020 y su respectiva convocatoria en la que está incluida esta actividad de planeación territorial comunitaria.
- Se diseñó la carta descriptiva para el desarrollo del taller de “Formador de Formadores”.
- Se gestionaron las becas, ante la Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico (UEyDT), obteniéndose 19 becas para los y las participantes de las Comunidades Extensionistas y la participación de dos ponentes.
- se llevó a cabo el taller en el que participaron 30 personas representantes de 27 comunidades extensionistas provenientes de 15 entidades federativas. Se les impartieron temas de manejo de grupos, elaboración de cartas descriptivas, formatos de evaluación, preparación previa, durante y seguimiento posterior a los eventos de capacitación que organizan.

Estrategia. Aumentar la superficie incorporada al manejo y uso sostenible de los recursos forestales maderables y no maderables, considerando su potencial productivo, los escenarios de cambio climático y los compromisos país en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

La estrategia consiste en la promoción e impulso de la incorporación o reincorporación de superficie al manejo forestal, así como apoyar la elaboración de programas de manejo forestal maderable y estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, para lo cual se identificarán las áreas que cuentan con el potencial productivo para que se incorporen o se mantengan bajo manejo.

De igual manera, busca mediante la correcta aplicación de técnicas silvícolas, se promueva el desarrollo de las actividades de producción forestal de los bosques, selvas y zonas áridas y semiáridas. Así mismo, en los casos en los que para el aprovechamiento

forestal se requiera un estudio de manifestación de impacto ambiental o un informe preventivo, se apoye la elaboración de este tipo de estudios.

Mediante la incorporación de superficie al manejo forestal se impulsará el aprovechamiento legal de los recursos forestales, contribuyendo a disminuir la tala ilegal, la deforestación de los ecosistemas forestales y mitigar los efectos del cambio climático.

Acción puntual. *Impulsar la simplificación normativa y administrativa para agilizar la resolución de solicitudes de autorización para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables.*

Mediante esta acción puntual se realizarán capacitaciones al personal de las Gerencias Estatales para que de manera ágil y oportuna, substancien trámites competencia de CONAFOR encaminados al aprovechamiento de recursos forestales. Por otra parte, se coadyuvará con los Gobiernos de los Estados para que elaboren sus leyes estatales para alcanzar los objetivos establecidos por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS).

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Capacitación en materia jurídica al personal de las Gerencias Estatales en materia de trámites:

- Se realizaron siete capacitaciones en materia legal para el tema de ROP en Durango, Ciudad de México, Yucatán y Chiapas; y en materia de trámites administrativos en Michoacán, Estado de México y Chiapas.
- Se realizaron capacitaciones en materia legal para el tema de ROP en Durango, Ciudad de México, Yucatán y Chiapas; y en materia de trámites administrativos en Michoacán, Estado de México y Chiapas, con la participación de 140 personas en el tema de ROP y 17 personas en materia de trámites.

Leyes Estatales Forestales Estatales:

- La actividad programada se concluirá en el último trimestre del presente año, sin embargo, al día de hoy se tiene en firma el primer convenio de colaboración con el Estado de Nuevo León para iniciar las actividades de asesoramiento para la creación o modificación de la Ley Estatal Forestal.

Acción puntual. *Identificar la superficie con potencial productivo de incorporarse al manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables.*

Mediante esta acción puntual, la CONAFOR, a través de la Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, con la colaboración de la Gerencia de Manejo Forestal Comunitario, determinará las características de los terrenos con potencial productivo para el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y

no maderables, a través de criterios ambientales, sociales y económicos, con el propósito de delimitar dichos terrenos.

Para lo cual, se utilizarán los insumos más actualizados de fuentes oficiales y se determinará la metodología idónea que permita reconocer los elementos determinantes para la caracterización del potencial productivo de los terrenos forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 no se realizaron actividades debido a que están programadas a iniciarse en el próximo trimestre.

Acción puntual. *Desarrollar una estrategia dirigida a comunidades, ejidos y pequeños propietarios, potenciales y susceptibles de incorporar sus bosques al manejo forestal, que incluya información, talleres de evaluación rural participativa, agilización de trámites y acciones de fortalecimiento para el manejo de sus bosques.*

A través de esta acción puntual se impulsará el manejo forestal comunitario con un enfoque territorial y biocultural bajo los principios de sustentabilidad, equidad e inclusión, para fortalecer la gobernanza local y sus capacidades técnicas, organizacionales, asociativas, de planeación y empresariales, con un enfoque cercano a la gente que transforme al sector forestal, fomente el aprovechamiento de los recursos forestales de forma colectiva, contribuya a mejorar la capacidad de resiliencia en las comunidades rurales, que propicie esquemas participativos de rendición de cuentas y fortalezca un sistema de gobernanza multinivel.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Estrategia de Manejo Forestal Comunitario:

- Se llevaron a tres reuniones de trabajo internas para la preparación de la Estrategia de Manejo Forestal Comunitario (EMFC).
- Se elaboró un borrador de la EMFC.

Acción puntual. *Realizar acciones de comunicación, divulgación y planeación participativa en zonas forestales con potencial efectivo de incorporarse al manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables.*

A través de esta acción puntual se impulsarán acciones de comunicación, divulgación y planeación participativa que propicien la incorporación de terrenos forestales al manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables de zonas estratégicas del país, con la finalidad de que las personas propietarias y legítimas poseedoras de los terrenos forestales se apropien de los procesos de manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y represente opciones viables de desarrollo.

- Durante el periodo enero-marzo de 2020 no se reportan actividades debido a que están programadas a partir del segundo trimestre del año.

Acción puntual. *Apoyar la elaboración de programas de manejo y estudios técnicos para la incorporación y reincorporación de superficie al aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables.*

Mediante esta acción puntual se apoyará la elaboración de programas de manejo y estudios técnicos para la obtención de la autorización de aprovechamiento forestal dentro de las áreas con potencial productivo, que incorporen las mejores prácticas de manejo para la conservación de la biodiversidad.

De igual manera se impulsará el aprovechamiento de recursos forestales no maderables con la finalidad de que los propietarios cuenten con una autorización que les permita llevar a cabo el aprovechamiento sustentable y diversificado de sus recursos forestales.

Cuando el aprovechamiento maderable se vaya a realizar en selvas, en áreas naturales protegidas y de especies de difícil regeneración, se apoyará la elaboración del Documento Técnico Unificado (DTU), trámite que incluye la presentación de un programa de manejo forestal maderable y de una manifestación de impacto ambiental, o bien cuando se trate de un aprovechamiento forestal no maderable, se podrá apoyar la elaboración de una manifestación de impacto ambiental o informe preventivo.

Para 2020 se programó otorgar recursos para la elaboración de programas de manejo forestal maderable y no maderable en una superficie de 440,000 hectáreas, de las cuales 200 mil hectáreas corresponden a proyectos maderables y 240 mil hectáreas a proyectos para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables; además se programó apoyar 25 manifestaciones de impacto ambiental o informes preventivos.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Incorporación o reincorporación de superficie al manejo forestal maderable:

- Se participó en cuatro foros regionales de difusión, con sede en Jalisco, Durango, Ciudad de México (CDMX) y Mérida, en donde se explicaron las actividades contenidas en ROP del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, dichos foros estuvieron dirigidos a personal de CONAFOR en las Gerencias Estatales.
- Derivado de la convocatoria al cierre de marzo de 2020 se tiene registro de una demanda de \$102.8 mdp solicitados a través de 488 apoyos, para una superficie de 593,796.97 hectáreas para la elaboración de programas de manejo forestal o documento técnico unificado para el aprovechamiento forestal maderable.
- Se realizaron videollamadas de seguimiento con la responsable del proyecto de demanda de investigación de Diseño de un sistema de manejo en selvas, el cual se encuentra en la tercera etapa de ejecución.
- Con estos apoyos se impulsa la incorporación de superficie forestal a esquemas de protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal

sustentable, así como al incremento de la producción forestal maderable. Se generan empleos permanentes y eventuales en las diferentes etapas del proceso de incorporación de la superficie al manejo forestal sustentable.

Incorporación o reincorporación al manejo forestal No maderable:

- Derivado de la convocatoria al cierre de marzo de 2020 se tiene registro de una demanda de \$46.2mdp solicitados a través de 385 apoyos, para una superficie de 794,671 hectáreas para la elaboración de programas de manejo forestal no maderable.
- Se apoyó el proceso de contratación de 20 prestadores de servicios profesionales en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero San Luis Potosí, Puebla, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Sonora y Zacatecas, los cuales realizarán acciones del Proyecto de Desarrollo Sustentable para las Comunidades Rurales de las Zonas Semiáridas (PRODEZSA), y contribuirán al avance del indicador.
- Se impartió el taller “Experiencias de Intervención en campo para la planeación estratégica en el sector forestal, realizado el 13 y 14 de febrero de 2020, a personal del proyecto PRODEZSA, con el objetivo de que cuenten con un panorama amplio de las prioridades en campo que busca la institución y el proyecto y que esto contribuya al indicador.
- Con estos apoyos se impulsa la incorporación de superficie forestal a esquemas de protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable, así como al incremento de la producción forestal no maderable. Se generan empleos permanentes y eventuales en las diferentes etapas del proceso de incorporación de la superficie al manejo forestal sustentable.

Prácticas de cultivo forestal en predios con producción maderable:

- Se dio seguimiento a la recepción de solicitudes y se brindó apoyo en este proceso a los estados de Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Veracruz.
- Derivado de la convocatoria al cierre de marzo de 2020 se tiene registro de una demanda de \$121.8 mdp solicitados a través de 916 apoyos, para una superficie de 84,542 hectáreas para realizar prácticas de cultivo forestal en predios con producción maderable.
- Se actualizó y publicó la guía para la elaboración de propuestas técnicas para la elaboración de proyectos de prácticas de cultivo forestal en predios con producción maderable.
- Se atendió una reunión con personal del municipio de Coalcomán, Colima; en la que se les indicó la manera en que podían apoyar a posibles interesados en ingresar solicitudes de apoyo para la actividad de prácticas en predios con producción maderable y caminos forestales.

Manifestación de Impacto Ambiental o informe preventivo, apoyados:

- Se dio seguimiento a la recepción de solicitudes y se brindó apoyo en este proceso a los estados de Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Veracruz.
- Derivado de la convocatoria al cierre de marzo de 2020 se tiene registro de una demanda de 2.9 mdp solicitados a través de 22 apoyos para manifestación de impacto ambiental.

Acción puntual. *Actualizar los documentos técnicos normativos para la formulación, dictamen y evaluación de programas de manejo y estudios técnicos para el aprovechamiento sustentable de recursos forestales maderables y no maderables.*

A fin de contar con documentos técnicos normativos, a través de esta acción puntual se participará en reuniones de trabajo para revisar, analizar y realizar propuestas que permitan su actualización y que se contribuya con ello a mejorar la formulación y evaluación de programas de manejo, así como estudios técnicos para el aprovechamiento sustentable de los recursos maderables y no maderables.

Para 2020 se programó participar en seis reuniones con los grupos de trabajo encargados de analizar y realizar propuestas de mejora.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizaron dos reuniones con el grupo de trabajo que revisa las modificaciones de la Norma Oficial Mexicana (NOM) 152. Se revisó la parte correspondiente a la definición de programa de manejo por primera vez, refrendo y modificación, objetivos, inventario, precisión, error y confiabilidad de muestreo y forma y tamaño de los sitios del programa de manejo, para que sea congruente con lo establecido en la Ley y el Reglamento.

Acción puntual. *Fortalecer y desarrollar capacidades técnicas de prestadores de servicios forestales y servidores públicos relacionados con la formulación, dictamen, ejecución y evaluación de programas de manejo y estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables.*

A través de esta acción puntual se implementarán, dentro del programa de capacitación dirigido a los prestadores de servicios forestales, así como en el Programa de Anual de Capacitación para los servidores públicos de la CONAFOR, cursos de programas de manejo para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables.

Para 2020 se tiene programa realizar dos cursos de capacitación de programas de manejo para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se dio inicio a la identificación de instructores en materia de evaluación de programas de manejo para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables.

Estrategia. Promover y apoyar los procesos de certificación y la ejecución de prácticas de mejoramiento silvícola que optimicen el potencial productivo, que conserven la biodiversidad y para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Mediante esta estrategia se impulsan los instrumentos de certificación forestal, que garanticen la realización del manejo forestal sustentable, así como incrementar la superficie forestal bajo manejo certificado, y que los productos derivados de los aprovechamientos forestales certificados puedan ser diferenciados y competitivos en el mercado.

Así también, se promueve e impulsa la ejecución de los programas de manejo forestal, estudios técnicos para el aprovechamiento no maderable o planes de manejo de vida silvestre, mejorando las condiciones del hábitat y garantizando la permanencia de los recursos forestales maderables y no maderables.

Acción puntual. *Apoyar la ejecución de prácticas silvícolas y de manejo forestal en terrenos con aprovechamiento de recursos forestales maderables considerando prácticas de conservación y manejo de la biodiversidad.*

A través de esta acción puntual se promoverá la ejecución de proyectos que permitan llevar a cabo prácticas en predios con producción maderable, con la finalidad de garantizar un buen manejo forestal que contribuya a obtener materias primas de calidad y a que se tenga una posibilidad de cosecha mayor de los recursos forestales, a través de los apoyos del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.

Para 2020 se programó apoyar la ejecución de prácticas de cultivo forestal en predios con producción maderable en 32,000 hectáreas.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se dio seguimiento a la recepción de solicitudes y se brindó apoyo en este proceso a los estados de Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Veracruz.
- Derivado de la convocatoria al cierre de marzo de 2020 se tiene registro de una demanda de \$121.8 mdp solicitados a través de 916 apoyos, para una superficie de 84,542 hectáreas para realizar prácticas de cultivo forestal en predios con producción maderable.
- Se actualizó y publicó la guía para la elaboración de propuestas técnicas para la elaboración de proyectos de prácticas de cultivo forestal en predios con producción maderable.

- Se atendió una reunión con personal del municipio de Coalcomán, Colima; en la que se les indico la manera en que podían apoyar a posibles interesados en ingresar solicitudes de apoyo para la actividad de prácticas en predios con producción maderable y caminos forestales.

Acción puntual. *Apoyar la ejecución de prácticas silvícolas y de manejo forestal en terrenos con aprovechamiento de recursos forestales no maderables considerando prácticas de conservación y manejo de la biodiversidad.*

A través de esta acción puntual se promoverá y apoyará la ejecución de prácticas de manejo que se encuentran en los estudios técnicos autorizados, y que tienen la finalidad de mantener o mejorar las condiciones de los ecosistemas para la producción de los recursos no maderables que se aprovechan y con ello asegurar que se mantenga el potencial productivo de los terrenos forestales sujetos a aprovechamiento o manejo.

Asimismo, se fomenta la aplicación de mejores prácticas de manejo en los ecosistemas áridos y semiáridos del país y cumplir con los objetivos de mejora de la producción de los productos forestales no maderables.

Para 2020 se programó apoyar la ejecución de prácticas de cultivo forestal en predios con producción no maderable en 25,000 hectáreas.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- El 16 de enero se publicaron las ROR del programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020 y su respectiva convocatoria en la que está incluido la actividad de prácticas en predios con producción no maderable.
- Se participó en cuatro foros regionales de difusión, con sede en Jalisco, Durango, CDMX y Mérida, en donde se explicaron las actividades contenidas en ROP del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, dichos foros estuvieron dirigidos a personal de CONAFOR en las Gerencias Estatales.
- Se dio seguimiento a la recepción de solicitudes y se brindó apoyo en este proceso a los estados de Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Veracruz.
- Derivado de la convocatoria al cierre de marzo de 2020 se tiene registro de una demanda de \$55.4 mdp solicitados a través de 240 apoyos para una superficie de 42,821 hectáreas para realizar prácticas de cultivo en predios con producción no maderable
- Se dio seguimiento a la ejecución de la segunda etapa de los proyectos del Fondo CONACYT-CONAFOR denominados: “Estandarización del proceso de extracción de aceites esenciales de especies aromáticas” y “Diseño y construcción de equipo microindustrial e Innovación en la Gestión del proceso de obtención de fibra o ixtle de lechuguilla en base a su ciclo de producción y el rediseño del equipo microindustrial utilizado”.

- Se dio seguimiento a la ejecución de la primera etapa del proyecto denominado: “Desarrollo de un equipo semiautomático para la extracción eficiente de cera de candelilla orgánica (*Euphorbia antisyphilitica*)”.
- Se dio seguimiento a la tercera etapa del proyecto denominado: “Determinación de mejores prácticas de manejo y generación de tablas de volúmenes y biomasa para el aprovechamiento sustentable de las principales especies forestales no maderables de importancia económica en los ecosistemas áridos y semiáridos de México”.
- Se actualizó y publicó la guía para la elaboración de propuestas técnicas para la elaboración de proyectos de la actividad de prácticas en predios con producción no maderable.
- Con los apoyos asignados se generan empleos para la ejecución de las actividades de cultivo tales como podas de conformación de especies arbustivas, zonificación y marcaje de zonas de regeneración, aprovechamiento y conservación, revegetación en áreas bajo manejo y replantación de hijuelos, tratamiento al suelo para favorecer la regeneración, cercado de áreas con regeneración y conservación, colocación de letreros, regeneración inducida, entre otras acciones relacionadas con la conservación.

Acción puntual. *Apoyar la ejecución de prácticas de manejo en terrenos con autorización de aprovechamiento de la vida silvestre.*

A través de esta acción puntual se promueve y se apoya la ejecución de actividades de manejo del hábitat señaladas en los planes de manejo de vida silvestre vigentes, cuyo objetivo sea mantener o mejorar las condiciones del ecosistema para la producción de los recursos que se aprovechan y con ello asegurar que se mantenga el potencial productivo.

Asimismo, estas prácticas contribuirán a mejorar las condiciones de los ecosistemas para mantener la funcionalidad ecológica y permitir el desarrollo de las especies de flora y fauna que se aprovechan.

Para 2020 se programó apoyar la ejecución de prácticas de mejoramiento del hábitat en predios con aprovechamientos de la vida silvestre en una superficie de 50,000 hectáreas.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se participó en cuatro foros regionales de difusión, con sede en Jalisco, Durango, CD MX y Mérida, en donde se explicaron las actividades contenidas en Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, dichos foros estuvieron dirigidos a personal de CONAFOR en las Gerencias Estatales.
- Se dio seguimiento a la recepción de solicitudes y se brindó apoyo en este proceso a los estados de Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Veracruz.

- Derivado de la convocatoria al cierre de marzo de 2020 se tiene registro de una demanda de \$17.0 mdp solicitados a través de 152 apoyos, para una superficie de 240,815 hectáreas para realizar prácticas de cultivo en predios con aprovechamiento de vida silvestre.
- Se actualizó y publicó la guía para la presentación de proyectos de la actividad prácticas en predios con aprovechamiento de la vida silvestre.
- Con los apoyos otorgados se generan empleos para la ejecución de las actividades de cultivo tales como cercado de la regeneración, escarificación, regeneración inmediata y prácticas de manejo para la conservación de la biodiversidad, actividades que forman parte del manejo forestal sustentable y que contribuyen a mantener en buen estado los recursos forestales y la provisión de bienes y servicios ambientales a los dueños y a la sociedad en general, además de que se aprovecha la productividad de los suelos forestales.

Acción puntual. *Impulsar la certificación forestal como mecanismo voluntario para la adopción e implementación de buenas prácticas de manejo forestal.*

A través de esta acción puntual se impulsará a los propietarios de terrenos forestales, que cuentan con la autorización para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables mediante un programa de manejo forestal vigente y en ejecución, para que realicen el proceso de evaluación que aplique a cualquiera de los instrumentos de certificación que existen en México, como son: la Auditoría Técnica Preventiva (ATP), que certifica el adecuado cumplimiento del Programa de Manejo Forestal, la Norma Oficial Mexicana (NMX-AA-143-SCFI-2015) que certifica el Manejo Sustentable de los Bosques, o bien a través del estándar internacional del Forest Stewardship Council (FSC), que certifica el buen manejo forestal.

Así mismo se apoyará la ejecución de actividades, estudios, obras o la contratación de asesores técnicos para capacitación, con la finalidad de subsanar lo establecido en los programas de correcciones, programas de acciones de mejora, programa de no conformidades mayores y menores o la contratación de personas físicas o morales con la capacitada técnica y legal debidamente acreditados para realizar la auditoría anual internacional, con la finalidad de mantener o en su caso obtener la certificación correspondiente.

Para 2020 se programó apoyar la certificación forestal en una superficie de 400,000 hectáreas bajo manejo forestal y catorce apoyos para acompañamientos a la certificación forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Auditoría técnica preventiva y certificación forestal:

- Se participó en cuatro foros regionales de difusión con sede en los estados de Jalisco, Durango, Cd. México y Mérida, en donde se explicaron las actividades contenidas en Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo

Forestal Sustentable, dichos foros estuvieron dirigidos a personal de CONAFOR en las Gerencias Estatales.

- Se dio seguimiento a la recepción de solicitudes y se brindó apoyo en este proceso a los estados de Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Veracruz.
- Derivado de la convocatoria al cierre de marzo de 2020 se tiene registro de una demanda de 13.0 millones de pesos a través de 97 solicitudes de apoyo para una superficie de 506,063 ha para realizar auditorías técnicas preventivas o certificación forestal nacional o internacional.
- Con estos apoyos se incrementa significativamente la superficie de predios bajo manejo que cuenta con una certificación forestal, lo que permite asegurar que los bosques están siendo manejados de manera sustentable y bajo estándares nacionales e internacionales.

Acompañamiento a la Certificación Forestal nacional o internacional, o Auditoría Anual:

- Derivado del proceso de recepción de solicitudes de apoyo, se registró una demanda de 7.2 mdp a través de 88 apoyos para proyecto de Acompañamiento a la Certificación Forestal nacional o internacional, o Auditoría Anual.

Acción puntual. *Promover e impulsar en bosques de clima templado frío, preferentemente, la aplicación del método de bosque regular que contribuya a incrementar significativamente la productividad y competitividad.*

Para esta acción puntual se promoverá el uso del sistema o método de bosque regular, con la finalidad de aprovechar el máximo potencial productivo de los terrenos forestales, que contribuya al incremento nacional de la producción forestal y la competitividad. En primera instancia se requiere conocer en donde se están aplicando estos métodos y las características del ecosistema; posteriormente realizar un análisis y conocer las áreas potenciales donde promover estos sistemas o métodos.

Para 2020 se realizará un diagnóstico de la aplicación de los sistemas o métodos de manejo regular en bosques templados.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se ha buscado la información que se requiere para realizar el diagnóstico, además de definir los aspectos que deberán ser analizados para obtener la información requerida para dicho diagnóstico.

Acción puntual. *Promover acciones de integración de la biodiversidad en los programas de manejo forestal considerando la conservación de bosques de alto valor de conservación, de especies prioritarias y de hábitats críticos.*

A través de esta acción puntual se realizarán acciones de difusión de los manuales de mejores prácticas de conservación de la biodiversidad con la participación del personal

de las Gerencias Estatales de la CONAFOR, prestadores de servicios forestales, y dependencias del sector medio ambiente.

Para 2020 se realizarán dos acciones de difusión de los manuales de mejores prácticas de conservación de la biodiversidad con los actores identificados.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se ha revisó el material que se difundirá sobre las prácticas de conservación de biodiversidad, con lo cual se dé a conocer a los propietarios de los terrenos forestales las actividades que deben realizar a fin de realizar un manejo forestal aplicando prácticas que mejoren la conservación de la biodiversidad en áreas de conservación, producción y bien de sitios de interés por encontrarse especie o habitas de interés para su conservación y protección.

Estrategia. Promover y apoyar, bajo un enfoque territorial, los procesos de abastecimiento y transformación de materias primas y productos forestales, con el propósito de impulsar su aprovechamiento óptimo e integral y la generación de valor agregado.

Acción puntual. *Promover e impulsar el fortalecimiento de las unidades de manejo forestal y de las organizaciones regiones de silvicultores, con el propósito de lograr una ordenación forestal sustentable, la planeación de las actividades forestales y el manejo eficiente de los recursos forestales.*

Mediante esta acción puntual se identificará y promoverá, a través del desarrollo de un taller con actores del sector forestal, las acciones o actividades que se pueden implementar en las UMF bajo el enfoque territorial, con base en el marco normativo, así como la información que los estudios regionales contengan, a fin de inducir a un mejor manejo de los recursos forestales.

Para 2020 se realizará un taller para promover un mejor manejo en las UMF.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se inició con la definición del contenido del taller y la información que se debe presentar a fin de contribuir el manejo en las UMF.

Acción puntual. *Fomentar la participación de propietarios y poseedores de los recursos forestales, titulares de aprovechamientos, prestadores de servicios forestales, dependencias de los tres órdenes de gobierno y demás actores del sector forestal en la ordenación forestal en las Unidades de Manejo Forestal.*

Esta acción puntual se enfocará en realizar un protocolo para dar a conocer y difundir la guía para la elaboración de los estudios regionales forestales, que contenga los criterios

técnicos e información que ayuden a realizar el manejo forestal en las Unidades de Manejo Forestal (UMAFORES) y el cómo participaran los propietarios, titulares de aprovechamientos, prestadores de servicios forestales, dependencias de los tres órdenes de gobierno, en la elaboración de dichos estudios.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se definió como se realizará la difusión de la Guía para la elaboración de los estudios Forestales.

Acción puntual. *Promover la innovación, desarrollo y transferencia de tecnología en los procesos de abastecimiento y transformación de materias primas y productos forestales, para una mayor eficiencia económica y ambiental.*

A través de esta acción puntual se impulsará en la zona norte del país un evento de promoción para la innovación, desarrollo y transferencia de tecnología en los procesos de abastecimiento y transformación de materias primas y productos forestales.

Para 2020 se programó realizar un evento de promoción para la innovación, desarrollo y transferencia de tecnología en los procesos de abastecimiento y transformación de materias primas y productos forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se acordó con la Gerencia de Abastos, Transformación y Mercados la fecha para realizar el evento de promoción para la innovación, desarrollo y transferencia de Tecnología.

Acción puntual. *Promover el desarrollo de programas y proyectos forestales estratégicos de escala regional.*

Mediante esta acción puntual se destinarán apoyos a empresas sociales forestales para la ejecución de proyectos regionales para la industrialización de materias primas forestales que incidan directamente en la disminución del déficit de la balanza comercial forestal y la co-generación de energías limpias.

Para 2020 se programó apoyar un proyecto de escala regional.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se participó en cuatro eventos de difusión de los apoyos y actividades contenidas en Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, en Ciudad de México, Jalisco, Durango y Yucatán, el cual fue dirigido a personal de la CONAFOR.

- Se participó en dos eventos de difusión de reglas de operación dirigidos a ejidos, comunidades, empresas forestales y asesores técnicos, en los estados de Puebla y Zacatecas.
- Se dio seguimiento a la recepción de solicitudes y se brindó apoyo en este proceso a los estados de Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Puebla y Quintana Roo.
- Derivado del proceso de recepción de solicitudes de apoyo, se registró una demanda de 7.1 mdp a través de tres proyectos de escala.

Acción puntual. *Promover la inversión pública y privada para la construcción y mantenimiento de caminos forestales.*

A través de esta acción puntual se apoyará el mantenimiento de caminos forestales permanentes, que se incluyan en los programas de manejo forestal maderable, con el objetivo de asegurar que sean transitables todo el año para garantizar la extracción de materias primas forestales. Ya que se considera que los caminos forestales, son un medio indispensable para la extracción de materias primas forestales de los predios bajo aprovechamiento, y su deterioro es una limitante que incrementa costos y disminuye eficiencia en los procesos productivos, motivo por el cual para su mantenimiento se requiere del uso de métodos y técnicas de bajo impacto ambiental.

Para 2020 se programó promover la inversión para el mantenimiento de 125 kilómetros de caminos forestales, estos se realizarán con la concurrencia de recursos económicos de las personas propietarias y poseedoras de terrenos forestales con un programa de manejo forestal maderable en ejecución o con la aportación de recursos económicos de los gobiernos estatales o municipales, generando así mayores beneficios e impacto social.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se participó en cuatro foros regionales de difusión, con sede en Jalisco, Durango, Ciudad de México y Mérida, en donde se explicaron las actividades contenidas en Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020, dichos foros estuvieron dirigidos a personal de CONAFOR en las Gerencias Estatales.
- Se dio seguimiento a la recepción de solicitudes y se brindó apoyo en este proceso a los estados de Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Veracruz.
- Derivado del proceso de recepción de solicitudes de apoyo, se registró una demanda de 43.9 mdp a través de 135 apoyos para el mantenimiento de 1,220 kilómetros.

Acción puntual. *Promover la inversión en los procesos de abastecimiento, transporte y transformación de materias primas y productos forestales, impulsando la generación de valor agregado en las cadenas.*

A través de esta acción puntual se busca promover la modernización y el equipamiento en los procesos de abastecimiento y transformación, mediante procesos de difusión y capacitación, dirigidos a las empresas sociales forestales, productores y demás actores del sector forestal.

Para 2020 se tiene contemplado realizar cinco cursos de capacitación a productores y empresas forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó un taller de promoción y capacitación a productores forestales en Perote, Veracruz, se tuvo la participación de 45 productores provenientes de la región central del estado de Veracruz.

Acción puntual. *Impulsar instrumentos regionales de financiamiento, con la concurrencia de instituciones de financiamiento público y privado, para desarrollar instrumentos de crédito e inversión a procesos de abastecimiento, transporte, transformación y comercialización de materias primas y productos forestales.*

Actualmente se cuenta con instrumento para el otorgamiento de garantías líquidas para acceder al crédito otorgado por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a proyectos productivos forestales, en operaciones de primer y segundo piso, denominado Fondo para la Inclusión Financiera del Sector Forestal (FOSEFOR).

Dicho instrumento opera desde 2011, sin embargo, dadas las necesidades del sector forestal en cuestiones de financiamiento, se requiere realizar diversas adecuaciones que permitan la efectiva inclusión financiera, promueva la cultura crediticia, se complementen las inversiones en proyectos productivos, entre otras acciones.

Por lo anterior, para 2020 se programó mejorar el instrumento financiero FOSEFOR.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizaron dos reuniones de la Comisión de Regulación y Seguimiento del FOSEFOR, integrado por personal de la CONAFOR y de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
- Se cuenta con un borrador de los Lineamientos y mecánica operativa del FOSEFOR, los cuales consideran elementos de cambio para adecuarlos a las condiciones actuales del sector

Estrategia. Desarrollar y fortalecer redes locales de valor, para vincular a productores, empresas e industrias forestales entre sí y con los mercados, con el propósito de detonar economías locales, impulsar el mercado interno y contribuir a disminuir el déficit de la balanza comercial forestal.

La Empresa Social Forestal se encuentra en una posición inmejorable para fortalecerse, pero ello requiere consolidar una visión común y destacar elementos clave sobre su situación actual, su viabilidad económica, su potencial, las barreras que enfrenta y sus alternativas, para lo cual son necesarios esquemas adecuados para su análisis, y para generar resultados que impulsen su desempeño y profesionalización, cuyos resultados deberán ser reflejados en mejorar su competitividad.

Acción puntual. *Promover y apoyar la creación y fortalecimiento de las EFC, así como la integración y desarrollo de redes locales de valor que contribuyan a la generación de valor agregado, así como de beneficios económicos y oportunidades empleos en el mismo territorio.*

A través de esta acción puntual se destinarán apoyos a los ejidos y comunidades para la constitución legal de empresas sociales forestales a fin de generar beneficios a los núcleos agrarios como empleo, economía local, inversión en bienes públicos y acciones de bienestar, dividendos de utilidades, inversión y diversificación para fortalecer la eficiencia y elevar la competitividad de la industria forestal.

Para 2020 se programó apoyar la constitucional legal de 20 EFC.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Derivado del proceso de recepción de solicitudes de apoyo, se registró una demanda de 7.3 mdp a través de 50 apoyos para la Constitución legal de EFC.

Acción puntual. *Apoyar proyectos productivos para el abastecimiento, industrialización y comercialización de materias primas y productos forestales, considerando aquellos en los que el país sea deficitario y tenga la oportunidad de sustituir su importación.*

Mediante esta acción puntual se destinarán apoyos para la ejecución de proyectos para el equipamiento o modernización de los procesos de abastecimiento e industrialización de las materias primas y productos forestales maderables y no maderables, con el fin de propiciar un aprovechamiento integral de las materias primas forestales, darles valor agregado y mejorar la competitividad de las empresas forestales, promoviendo el uso de tecnologías limpias.

Para 2020 se programó apoyar 45 empresas forestales para el fortalecimiento de los procesos de transformación y comercialización de materias primas y productos forestales maderables y no maderables.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se participó en cuatro eventos de difusión de los apoyos y actividades contenidas en Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, en Ciudad de México, Jalisco, Durango y Yucatán, el cual fue dirigido a personal de la CONAFOR.
- Se participó en dos eventos de difusión de reglas de operación dirigidos a ejidos, comunidades, empresas forestales y asesores técnicos, en los estados de Puebla y Zacatecas.
- Se dio seguimiento a la recepción de solicitudes y se brindó apoyo en este proceso a los estados de Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Puebla y Quintana Roo.
- Derivado del proceso de recepción de solicitudes de apoyo, se registró una demanda de 123.4 mdp a través de 61 apoyos para la inversión para el abasto y la industria forestal y 20.9 mdp a través de 21 apoyo para proyectos productivos forestales no maderables.

Acción puntual. *Promover y apoyar la participación de grupos de atención diferenciada, como mujeres, jóvenes y comunidades indígenas, en la producción, industrialización y comercialización de materias primas y productos forestales.*

Mediante esta acción puntual se destinarán apoyos a núcleos agrarios o empresas forestales legalmente constituidas, para la ejecución de proyectos productivos forestales liderados y operados exclusivamente por mujeres, con objeto de dar valor agregado a las materias primas forestales y recursos asociados al bosque, y con ello lograr el empoderamiento de la mujer en los procesos productivos y en la toma de decisiones de sus comunidades.

Para las Reglas de Operación 2020 se impulsaron mejoras en el esquema del apoyo, eliminando la aportación de las personas beneficiarias con el objetivo de incrementar el número de proyectos de esta naturaleza, ya que la disponibilidad de recursos de los solicitantes limitaba el acceso a los apoyos, además de que no se exige ser titulares de aprovechamientos forestales, bastando con contratos simples de compra venta de materias primas y productos forestales.

Para 2020 se programó apoyar 17 Proyectos productivos forestales liderados y operados por mujeres.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se dio seguimiento a la recepción de solicitudes y se brindó apoyo en este proceso a los estados de Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Puebla y Quintana Roo.

- Derivado del proceso de recepción de solicitudes de apoyo, se registró una demanda de 39.8 mdp a través de 35 apoyos para Proyectos productivos forestales liderados y operados por mujeres

Acción puntual. *Facilitar acompañamiento especializado a las empresas forestales para mejorar sus procesos de producción, transformación, administración y comercialización.*

Las empresas forestales presentan pérdidas monetarias, derivado de múltiples factores, como una mala administración, mal manejo financiero, problemas fiscales y de comercialización, entre otros, como consecuencia, quienes dirigen las empresas forestales deben buscar de manera constante diseñar acciones que permitan lograr la permanencia de la empresa y que a su vez se incremente su eficiencia y productividad.

Con esta acción puntual se destinarán apoyos para la contratación de un especialista que brinde asesoría y acompañamiento a empresas forestales para identificar y mejorar los procesos de administración, producción o comercialización de las empresas forestales.

Para 2020 se programó apoyar a 35 empresas forestales con asesoría especializada en administración, producción o comercialización.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se participó en cuatro eventos de difusión de los apoyos y actividades contenidas en las ROP del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020, en Ciudad de México, Jalisco, Durango y Yucatán, el cual fue dirigido a personal de la CONAFOR.
- Se participó en dos eventos de difusión de reglas de operación dirigidos a ejidos, comunidades, empresas forestales y asesores técnicos, en los estados de Puebla y Zacatecas.
- Se dio seguimiento a la recepción de solicitudes y se brindó apoyo en este proceso a los estados de Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Puebla y Quintana Roo.
- Derivado del proceso de recepción de solicitudes de apoyo, se registró una demanda de 7.7 mdp a través de 37 apoyos para la asesoría especializada en administración, producción y comercialización.

Acción puntual. *Promover la producción, transformación y comercialización de materias primas, productos y servicios forestales de origen lícito y, preferentemente certificados.*

Actualmente las empresas forestales desarrollan productos con base en las capacidades técnicas e infraestructura disponible, sin embargo, para lograr la competitividad, es necesario que exista conocimiento de la tendencia de los mercados y los avances tecnológicos, por lo que a través de esta acción puntual se busca que las empresas

forestales participen como expositores en ferias o exposiciones especializadas de cobertura nacional que les permita promover sus productos y servicios forestales, incrementar cartera de clientes, así como lograr negociaciones y acuerdos comerciales. Para 2020 se programó apoyar a 30 empresas forestales, para la promoción y comercialización de productos y servicios en eventos nacionales e internacionales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Derivado del proceso de recepción de solicitudes de apoyo, se registró una demanda de 5.1 mdp a través de 35 apoyos para la promoción y comercialización de productos y servicios de empresas forestales.

Acción puntual. *Impulsar un modelo de consumo responsable con gobierno y sociedad, y el desarrollo de mercados que valoren adecuadamente los productos legales y/o certificados.*

La CONAFOR ha impulsado diversas acciones para promover que mayor superficie se incorpore al manejo forestal, que los proyectos de infraestructura que se apoyen garanticen que las materias primas y productos forestales proceden de predios bajo manejo, así mismo, promueve la trazabilidad de los recursos forestales maderables mediante los instrumentos de certificación disponibles bajo estándares nacionales e internacionales.

Por otra parte, en el marco del Proyecto de Manejo Forestal Sustentable con Enfoque de Paisaje, se han realizado diversas acciones para promover que las empresas sociales forestales que cuenten con autorización de aprovechamiento y certificación forestal establezcan alianzas con empresas o Gobiernos para la provisión de este tipo de productos mediante contratos de compras verdes y consumo responsable.

Para 2020 se programó elaborar un informe de seguimiento de acuerdos de compra-venta de productos provenientes de EFC certificadas que ya se tienen celebrados, así como las acciones que se realicen para fomentar el consumo responsable.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó una recopilación documental sobre el consumo de productos certificados y su mercado.
- Se realizó la revisión bibliográfica sobre el consumo de productos certificados y su mercado.

Acción puntual. *Apoyar a las empresas forestales en los procesos de certificación de la cadena de custodia y promover el desarrollo de mercados justos para la comercialización de materias primas y productos forestales de origen lícito y/o certificado.*

Mediante esta acción puntual se destinarán apoyos para elaboración del sistema documentado de control y la certificación de cadena de custodia, su refrendo o la auditoria anual, dirigido a empresas forestales dedicadas a la transformación y comercialización de productos forestales.

Para 2020 se programó apoyar a 14 empresas forestales para la certificación de la cadena custodia.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se publicaron las Reglas de Operación del programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020 y su respectiva convocatoria está incluido apoyar las actividades certificación de la cadena de custodia.
- Se participó en cuatro eventos de difusión de los apoyos y actividades contenidas en Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020, en Ciudad de México, Jalisco, Durango y Yucatán, el cual fue dirigido a personal de la CONAFOR.
- Se participó en dos eventos de difusión de reglas de operación dirigidos a ejidos, comunidades, empresas forestales y asesores técnicos, en los estados de Puebla y Zacatecas.
- Se dio seguimiento a la recepción de solicitudes y se brindó apoyo en este proceso a los estados de Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Puebla y Quintana Roo.
- Derivado del proceso de recepción de solicitudes de apoyo, se registró una demanda de 1.0 mdp a través de 19 apoyos de MFCCV.1.20 Certificación de cadena de custodia.

Acción puntual. *Fomentar la reinversión productiva al interior de las EFC.*

A través de esta acción puntual se impulsará la reinversión de las utilidades de las propias empresas forestales u la obtención de recursos de otras fuentes de financiamiento para complementar inversiones en proyectos de modernización de la industria primaria y el avance en la cadena de valor.

Para 2020 se tiene contemplado fomentar la inversión complementaria por parte de las personas beneficiarias en los apoyos de abasto e industrialización en al menos 40% del costo total de los proyectos, mediante aportaciones propias, créditos u otras fuentes de financiamiento.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Derivado del proceso de recepción de solicitudes de apoyo, de los cuales se verificará el porcentaje de inversión propuesto por los solicitantes como contraparte para el desarrollo del proyecto.

Acción puntual. *Desarrollar esquemas de asociación entre productores forestales, inversionistas e industria privada, bajo bases justas y de equidad que permitan aumentar la producción y la productividad en productos competitivos ante las importaciones.*

La acción puntual está orientada a la integración de un esquema de asociatividad para la producción entre las EFC e industria privada a fin de aprovechar economías de escala, obtener mayor acceso a financiamiento, disminuir los costos de operación, acceder a mercados más competitivos y justos.

Para 2020 se tiene programada la elaboración de un esquema de asociatividad entre productores forestales, inversionistas e industria privada que establezca las bases para impulsar acciones posteriores para su implementación.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó una recopilación documental sobre los esquemas de asociatividad entre productores forestales, inversionistas e industria privada para el consumo de productos certificados y su mercado en México y otros países.

Acción puntual. *Promover y apoyar acciones para reducir en el corto, mediano y largo plazo, la balanza comercial negativa del sector forestal.*

Mediante esta línea de acción puntual se integrará el documento que contenga las evidencias de la actuación ante la crisis de competitividad en el sector forestal así como de los datos de producción y de la brecha del consumo aparente.

Para 2020 se programó la elaboración de un informe donde se describirán las acciones que se realicen para contribuir a la disminución del déficit de la balanza comercial.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se ha realizado una recopilación e integración de la información actual del sector forestal en México.

Estrategia. Impulsar el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales en regiones con mayor potencial productivo, con respeto a las salvaguardas sociales y ambientales y con un enfoque de mitigación y adaptación al cambio climático.

A través de esta estrategia, se fomentará el establecimiento de plantaciones forestales comerciales competitivas de especies estratégicas en las áreas potenciales de la Región Sur-Sureste del país, la cual presenta mayores problemas de rezago social en México, y que sin embargo, se ha identificado como la región con mayor potencial agroclimático para el desarrollo de esta actividad. Las áreas de atención se localizan en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.

El desarrollo de las plantaciones se hará fomentando las buenas prácticas de manejo, procurando el cuidado de las salvaguardas ambientales y sociales, acciones que sin lugar a duda contribuirán con el reconocimiento de las plantaciones forestales como un mecanismo que contribuye en la mitigación de los efectos cambio climático.

Acción puntual. *Fomentar el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales competitivas de especies estratégicas en regiones prioritarias, que contribuyan al crecimiento del empleo y de la economía rural.*

A través de esta acción puntual, la CONAFOR promoverá el uso de especies estratégicas para la producción de madera industrial y de doble propósito, orientadas a mercados identificados.

La implementación de esta acción puntual involucra convenir con dueños y poseedores de terrenos preferentemente forestales o temporalmente forestales, nuevas superficies para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales mediante apoyos, así como el seguimiento a la ejecución de los proyectos de establecimiento de plantaciones forestales comerciales con recursos asignados en ejercicios anteriores y el actual.

Para lo anterior, se programó asignar apoyos para el establecimiento de 12,000 hectáreas de plantaciones forestales comerciales de especies estratégicas, y realizar la validación técnico-administrativa de los Informes de Supervivencia Inicial (ISI), que los beneficiarios presenten a la CONAFOR para el cobro de los apoyos asignados, para una superficie de 12,000 hectáreas de plantaciones forestales comerciales establecidas.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales:

- El 16 de enero de 2020 se publicó la convocatoria regional del Componente I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor para las actividades de MFCCV.7 Proyectos para Plantadores Iniciales o en Desarrollo y MFCCV.8 Proyectos para Plantadores Permanentes, las cuales son apoyos dirigidos al

establecimiento de plantaciones forestales comerciales en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.

- Como resultado de la convocatoria 2020, al 31 de marzo se tiene registro de una demanda de 215.5 mdp a través de 357 solicitudes de apoyo para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales para una superficie de 17,295.8 hectáreas

Plantaciones Forestales Comerciales establecidas:

- Derivado de las modificaciones en la verificación del cumplimiento de los beneficiarios, se desarrolló un nuevo mecanismo para la verificación y validación del establecimiento de las plantaciones forestales comerciales.

Acción puntual. *Promover la diversificación productiva del uso del suelo mediante el fomento al establecimiento de sistema agroforestales.*

Mediante esta acción puntual se fomentará el uso diversificado de suelos agropecuarios con la alternancia de cultivos forestales de uso comercial, dirigido a pequeños plantadores.

Para 2020 se implementará un proyecto piloto silvopastoril en el estado de Tabasco.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se identificó la zona ganadera de la Región de los Ríos en Tabasco, como un área potencial para el desarrollo de los sistemas silvopastoriles.
- El 30 de enero se llevó a cabo un evento de promoción del proyecto piloto de sistemas silvopastoriles en el municipio de Balancán, Tabasco, dirigido a la población de la región.
- Durante la semana del 2 al 7 de marzo, se abrió una ventanilla de atención en el municipio de Balancán, Tabasco, para recibir las solicitudes de los interesados en el proyecto silvopastoril.

Acción puntual. *Promover el conocimiento de las plantaciones forestales comerciales como una fuente sostenible y rentable de productos forestales que demanda la sociedad, mediante la difusión de sus beneficios económicos, sociales y ambientales.*

Mediante esta acción puntual se promoverá el conocimiento social de los beneficios económicos, sociales y ambientales del cultivo de las plantaciones forestales comerciales. El desconocimiento ha afectado en el incremento de la superficie de Plantaciones Forestales Comerciales, en atención a ello para el presente año se programó la ejecución de acciones que promuevan el reconocimiento del valor de las plantaciones forestales comerciales.

Para 2020 se programó la elaboración de un manual de mejores prácticas para el cultivo de las plantaciones forestales comerciales disponible para consulta y divulgación

social, y un evento demostrativo para el intercambio de experiencias entre plantadores enfocado a promover, difundir y actualizar conocimientos en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Manual de mejores prácticas para PFC:

- Se realizó el guión del contenido del manual, y se tienen identificados los potenciales colaboradores para su desarrollo.

Evento demostrativo para la difusión, actualización e intercambio de conocimiento y experiencias en PFC:

- Se elaboraron y aprobaron los términos de referencia para contratar el servicio logístico para la realización del evento de los días demostrativos de plantaciones forestales comerciales. La emisión de la convocatoria para la contratación de servicio está en proceso de validación por parte del Área de Adquisiciones de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).

Acción puntual. *Facilitar los procesos de transferencia tecnológica y de asistencia técnica en materia de plantaciones forestales comerciales orientados al sector de pequeños propietarios.*

Mediante esta acción puntual se fomentará el desarrollo de paquetes tecnológicos de plantaciones forestales comerciales para los pequeños plantadores, que atiendan a sus demandas, necesidad y posibilidades.

Para 2020 se programó desarrollar cinco paquetes tecnológicos de especies estratégicas, diseñados a las posibilidades técnicas y financieras de pequeños propietarios.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se elaboraron los términos de referencia para la contratación de los servicios que desarrollarán los paquetes tecnológicos de especies estratégicas para plantaciones forestales comerciales. Los términos de referencia se encuentran en revisión por parte del personal que administra los recursos del FONAFOR en FIRA.

Acción puntual. *Promover la integración productiva de empresas plantadoras con pequeños propietarios de tierras para el desarrollo de plantaciones forestales comerciales a escala competitiva.*

A través de esta acción puntual, se impulsará el desarrollo de la concurrencia entre dueños y poseedores de terrenos potenciales para el desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PFC), con los gobiernos locales, el sector financiero y el industrial, para el establecimiento de PFC.

Durante el 2020 se continuará con la implementación de mecanismos de concurrencia para incorporar a pequeños poseedores de tierras al negocio competitivo de las PFC, mediante la gestión, capacitación, asesoría, insumos, ejecución de actividades y seguimiento por parte de agentes técnicos, y cuya producción esté ligada a mercados identificados.

Para 2020, se programó concertar y mantener dos mecanismos funcionales para el desarrollo de plantaciones forestales comerciales competitivas con pequeños propietarios.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se identificaron dos mecanismos para incorporar a pequeños plantadores al negocio de las plantaciones forestales comerciales durante el 2020: i).- Transferencia de Tecnología de Plantaciones Forestales Comerciales Sustentables de Alta Competitividad a Pequeños Productores en Tabasco, y ii).- Plantaciones Forestales Comerciales para la producción de resina en Michoacán.
- Se elaboró la propuesta de Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración con el estado de Tabasco, la cual está en revisión jurídica por su parte.
- En el marco de la estrategia de atención a la región prioritaria de la Meseta Purépecha, se tiene contemplado implementar mediante concurrencia de recursos, una convocatoria para el establecimiento de PFC resineras.

Acción puntual. *Contribuir al desarrollo de cuencas de abasto a través de plantaciones forestales comerciales en zonas de alto potencial productivo.*

Mediante esta acción puntual la CONAFOR realizará acciones que identifiquen, desarrollen y consoliden una red abasto industrial, donde la principal fuente de materia prima sean los productos provenientes de plantaciones forestales comerciales.

Durante el 2020 se tienen programado contar con el diagnóstico de las industrias forestales que transforman la materia prima proveniente de Plantaciones Forestales Comerciales, a fin de poder concretar, en una primera fase, las regiones con potencial para el desarrollo de una cadena industrial.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se identificaron las primeras industrias que transforman la materia prima proveniente de plantaciones forestales comerciales en México, con las cuales se pretende realizar el diagnóstico.

Acción puntual. *Promover la certificación de las plantaciones forestales comerciales como un mecanismo de adopción de buenas prácticas de manejo.*

A través de esta acción puntual se promoverá la certificación nacional o internacional de PFC, garantizando que el cultivo y la cosecha se realizaron bajo estándares de cuidado y protección al ambiente, así como cuidando la integridad de los actores sociales involucrados y en apego a las leyes.

Para el 2020 se programó realizar un foro de promoción de los beneficios y oportunidades que proveen las certificaciones en plantaciones forestales comerciales, con la finalidad de sumar a más dueños y poseedores de plantaciones forestales comerciales en esta actividad.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se elaboró una propuesta del contenido y el programa del foro de promoción de los mecanismos de certificación para plantaciones forestales comerciales, el cual se realizará en el marco de los días demostrativos de PFC.

Acción puntual. *Desarrollar estrategias que permitan alcanzar la autosuficiencia en productos forestales maderables, e incluso exportación de los mismos, que inicie en el mediano plazo y se concrete en el largo plazo.*

A través de esta acción puntual se plantearán acciones que permitan solventar el consumo nacional de productos forestales a partir de plantaciones forestales comerciales.

En el 2020 se desarrollará el documento de la Estrategia Nacional de Plantaciones Forestales Comerciales (ENPFC), que será el instrumento rector para la ejecución de las acciones que contribuyan con el logro de la autosuficiencia de productos forestales maderables en el mediano plazo, y de exportación en el largo plazo.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se elaboró el documento de trabajo, el cual se encuentra en revisión y validación por las áreas técnicas de la Gerencia de Plantaciones Forestales Comerciales.

Estrategia. Desarrollar e implementar una Estrategia Nacional de Financiamiento Forestal para ampliar la oferta y el acceso a mecanismos de financiamiento adecuados a los ciclos y procesos productivos del sector forestal.

Acción puntual. *Promover esquemas o instrumentos financieros conjuntos entre el sector forestal y el financiero.*

Mediante esta acción puntual, la CONAFOR en colaboración con FIRA, operará un mecanismo de promoción de los esquemas de financiamientos diseñados para las actividades de plantaciones forestales comerciales. Con esta acción se busca obtener una mayor demanda y otorgamiento de los recursos financieros del FONAFOR.

Para el 2020, la CONAFOR y FIRA pondrán en acción un mecanismo de promoción y difusión de los esquemas financieros existentes, que permita incrementar la demanda de créditos y la colocación de recursos del Fondo.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- El 18 de marzo del 2020 se realizó la segunda Reunión del Grupo de Trabajo de la CRyS, donde se revisó y aprobó la versión final de los Términos de Referencia para la contratación del servicio de Promoción y Acompañamiento para Plantaciones Forestales Comerciales. Los términos de referencia se encuentran en revisión por parte del Área de Adquisiciones de FIRA.

Acción puntual. *Identificar y aprovechar oportunidades de financiamiento de empresas y organismos internacionales y nacionales para apoyar proyectos forestales.*

A través de esta acción puntual se analizará la viabilidad de oportunidades de financiamiento, para incentivar la formulación y gestión de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de actividades orientadas al manejo forestal sustentable y al desarrollo productivo del sector forestal de bajas emisiones.

Para 2020 se programó conformar un grupo de trabajo que facilite el desarrollo y la implementación de la Estrategia Nacional de Financiamiento Forestal con el objetivo de apoyar proyectos forestales sustentables.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- En el mes de enero se terminó la revisión de la última versión de la Estrategia Nacional de Financiamiento Forestal, a la cual se le hicieron varios comentarios en conjunto con la CAPE
- El 13 de marzo, en seguimiento al acuerdo del Comité Mixto del Fondo Forestal Mexicano: “Acuerdo No. CM/20/01/01: Se acordó formar un grupo de trabajo a través del cual se dé seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Financiamiento Forestal, y en su caso incorporar iniciativas de financiamiento adicionales”, se iniciaron las gestiones para la conformación del grupo de trabajo de la ENFF proponiendo una primera reunión para el 23 de marzo. Sin embargo, a causa de la contingencia COVID19, dicha reunión tuvo que posponerse
- En seguimiento a lo anterior, el 19 de marzo se envió el oficio UAIFF-148-2020 a las Coordinaciones Generales de Producción y Productividad y de Conservación y Restauración solicitando la designación de los gerentes de programa que

formarán parte del grupo de trabajo y proponiendo re-programar la reunión para la semana del 20 al 24 de abril.

- En el mes de marzo, se agregaron a la ENFF las acciones puntuales e indicadores de los PAT de las áreas sustantivas de la CONAFOR involucradas en la estrategia, lo cual servirá para el seguimiento y evaluación de la ENFF.
- A través de las actividades mencionadas se pretende analizar la viabilidad de oportunidades de financiamiento, para incentivar la formulación y gestión de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de actividades orientadas al manejo forestal sustentable y al desarrollo productivo del sector forestal de bajas emisiones.

Acción puntual. *Desarrollar mecanismos de financiamiento provenientes del sector privado para actividades productivas sostenibles que fortalezcan la resiliencia del sector forestal ante los impactos de cambio climático.*

Esta acción puntual se enfocará a incrementar la participación del sector privado en el desarrollo de actividades productivas que fortalezcan la resiliencia del sector forestal, a través de inversiones en favor de una gestión integral del territorio.

Durante 2020 se apoyará la vinculación entre el sector privado y las áreas operativas a cargo del desarrollo de actividades productivas en la CONAFOR. Para ello, se identificarán áreas de interés mutuo para impulsar la inversión.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- El 26 de marzo se asistió a la 7a. Reunión del Comité Directivo de BIOFIN, donde uno de los acuerdos fue organizar una reunión BIOFIN-CONAFOR para involucrar al sector privado en el sector forestal.
- A través de estas actividades se busca incrementar la participación del sector privado en el desarrollo de actividades productivas que fortalezcan la resiliencia del sector forestal, a través de inversiones en favor de una gestión integral del territorio.

Acción puntual. *Favorecer el acceso a esquemas de financiamiento mediante créditos con garantías líquidas para complementar y fortalecer proyectos productivos forestales.*

A través de esta acción puntual se impulsará el acceso al financiamiento para complementar proyectos de inversión del sector forestal, mediante esquemas de garantías líquidas que faciliten la inclusión de las empresas forestales en general, prioritariamente las comunitarias, quienes cuentan con mayores limitaciones al no contar con garantías reales para acceder a un crédito.

Por lo anterior, es necesario realizar la promoción en coordinación con la Banca de Desarrollo sobre cultura crediticia, acceso al financiamiento, proyectos de inversión,

operación de las garantías líquidas, entre otros temas que impulsen la inclusión financiera del sector forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Seguimiento a la recepción de apoyos susceptibles de acceder a créditos a fin de complementar la inversión de sus proyectos, al cierre del trimestre se cuenta con una demanda de recursos por un monto de 191.3 mdp a través de 120 apoyos solicitados.
- Se recibieron cinco solicitudes de garantías líquidas, y se autorizaron cuatro por un monto de 1.75 mdp; la solicitud restante se le realizaron algunas observaciones, se está en espera de que dicha observaciones sean solventadas para volver a analizar su viabilidad. Las garantías líquidas autorizadas garantizarán 11.5 mdp en crédito.

Asimismo, se complementará las inversiones que los proyectos de plantaciones forestales comerciales requieren, a través de esquemas crediticios que consideran apoyos del Fondo Nacional Forestal (FONAFOR) en tasa de interés, plazo de gracia y garantías líquidas.

Para 2020 se dará continuidad al esquema de apoyo financiero con recursos del FONAFOR, para respaldar créditos otorgados a proyectos de plantaciones forestales comerciales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- El 08 de enero del 2020 se realizó la Primera Reunión de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS) donde se revisó y actualizó la normativa del FONAFOR y se aprobó la creación del Grupo de Trabajo de la (CRyS).
- El día 17 de enero del 2020 se realizó la primera reunión del Grupo de Trabajo de la CRyS, en la que se revisaron los Términos para la contratación del servicio de promoción y acompañamiento para plantaciones forestales comerciales, para presentar en la próxima sesión de la CRyS para su aprobación definitiva; se definieron los trabajos a contratar para fortalecer FONAFOR; y se revisaron los gastos de operación de FONAFOR.
- El 30 de enero de 2020 se desarrolló la Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Regulación y Seguimiento, donde se aprobó el Gasto de Operación del FONAFOR para el presente año.
- Se aprobó un crédito para plantaciones forestales comerciales por 11.5 mdp lo cual implica una reserva de 5.9 mdp para garantía líquida y pago de intereses.

Acción puntual. *Promover el conocimiento, desarrollo de capacidades y la cultura del uso del crédito en el sector forestal.*

A través de esta acción puntual se realizará un curso de capacitación al personal de la CONAFOR, al personal de las promotorías locales de desarrollo forestal y a productores forestales que incentive el acceso a mecanismos de financiamiento.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó la propuesta del tema para el curso en materia de financiamiento a impartir: "Finanzas Básicas"
- Esta capacitación está dirigida al personal de CONAFOR y es fundamental para acompañar y asesorar correctamente a los productores.

Acción puntual. *Promover acciones para incrementar los apoyos de la Banca de Desarrollo a proyectos Forestales productivos.*

A través de esta acción puntual se buscará incidir en la visión de la banca de desarrollo, funcionarios públicos y promotorías locales de desarrollo forestal hacia las necesidades de financiamiento de las personas que llevan a cabo el manejo forestal sustentable (maderable y no maderable), favoreciendo así un incremento en el financiamiento al cual pueden acceder.

Para 2020, se programó diseñar e implementar cursos de capacitación (en colaboración con Nacional Financiera (NAFIN)) enfocados a incrementar los apoyos de la banca de desarrollo a proyectos forestales productivos.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- En el mes de enero y marzo se tuvieron reuniones con la UEDT para el seguimiento a los trabajos realizados con NAFIN, para definir la ruta a seguir para la elección de cursos y los pendientes a considerar para la firma de convenio marco de colaboración.
- En el mes de enero NAFIN remitió el formato de convenio para formalizar la colaboración con la CONAFOR, dicho convenio se revisó y en el mes de marzo se envió de regreso a NAFIN con la retroalimentación.
- En seguimiento a una videoconferencia sostenida con NAFIN donde se habló de firmar un convenio de colaboración, el 24 de febrero se recibió vía correo electrónico el detalle de los cursos presenciales y en línea que NAFIN ofrece para que la CONAFOR pudiera elegir los que considerara de más utilidad.
- En seguimiento al trabajo realizado con NAFIN para llegar a la firma de un convenio que derive en la impartición de cursos tanto presenciales como en línea, el 31 de marzo se enviaron los oficios UAIFF-154-2020 y UAIFF-157-2020 a través de los cuáles se solicitó de la participación de las gerencias de programa en Oficinas Centrales y los suplentes legales en las Gerencias Estatales para

elegir entre todos los cursos que ofrece NAFIN, cuáles serían los más factibles de impartir a la población objetivo considerada (servicio público de la CONAFOR, promotorías y productores forestales). Dicha elección se hizo a través de una encuesta elaborada por la Gerencia de Financiamiento (GF).

- Con la intención de que personal de la CONAFOR se capacite, incidiendo en la visión de funcionarios públicos en cuanto al mercado de carbono, la GF ha estado trabajando en los meses de enero, febrero y marzo en conjunto con la UEDT para que se pueda impartir un diplomado de mercados de carbono por parte de la Asociación Nacional de la Industria Química y MexiCO2.

Acción puntual. *Diseñar y promover la emisión de bonos forestales que considera la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.*

A través de esta acción puntual se diseñará y promoverá la emisión de un bono como instrumento de deuda para financiar proyectos forestales sustentables conforme al artículo 138 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Para 2020 se programó diseñar un plan de trabajo que promueva la emisión de un bono. Para ello, se sostendrán reuniones de trabajo virtual y presencial con actores clave en el país y en el extranjero para la construcción de esta iniciativa.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- El 20 y 21 de febrero se asistió a un boot camp de bonos verdes en la CDMX impartido por Climate Bonds Initiative (CBI) con la intención de que el personal de la GF se capacitara en el tema de bonos como instrumentos de deuda y en específico bonos verdes, sociales y sustentables. Aunado a lo anterior, el boot camp sirvió como plataforma de vinculación con los actores que interferirán en el diseño y emisión del bono forestal.
- En seguimiento al boot camp, se identificaron los actores con los cuáles la CONAFOR podía aliarse para iniciar la hoja de ruta para el diseño del bono, enviando correos el 11 de marzo para solicitar reuniones con cada uno de ellos.
- La semana del 23 al 27 de marzo se sostuvieron diversas reuniones virtuales con los siguientes actores: Citibanamex, Carbon Trust, HR Ratings, Bolsa Mexicana de Valores y Banco Sabadell. En dichas reuniones se les realizaron varias preguntas y los actores compartieron diversos documentos y pasos a seguir para el inicio del plan de trabajo del diseño del bono.
- Con estas actividades se busca diseñar y promover la emisión de un bono como instrumento de deuda para financiar proyectos forestales sustentables conforme al artículo 138 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Objetivo 2. Proteger los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal para mantener el capital natural y contribuir a la mitigación al cambio climático, para el bienestar de la población que habita en las zonas forestales y de la sociedad en general, a través de una gestión territorial.

Estrategia. Impulsar la implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENAREDD+) para transitar a una tasa cero de deforestación neta y promueva la capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático.

Acción puntual. *Promover el manejo integrado del territorio para la articulación efectiva de programas y acciones en el ámbito rural para contener y frenar los procesos de deforestación y degradación forestal, para transitar a una tasa cero de deforestación neta y reducir las emisiones asociadas a dichos procesos.*

A través de esta acción puntual se facilitará la articulación de diversas áreas y coordinaciones al interior de la CONAFOR para diseñar y ejecutar el Plan de Implementación de la ENAREDD+ que promueva el manejo integrado del territorio bajo un enfoque intersectorial.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se organizó y gestionó el "Taller Institucional de Diseño para la Implementación de la ENAREDD+" programado para el 18 de marzo con la participación de Dirección General, Coordinadores, Titulares de Unidad, Gerentes y Subgerentes; sin embargo, debido a las actividades de prevención de la contingencia sanitaria por COVID-19, se tomó la decisión de realizar una Reunión solamente con Titulares y Coordinadores y posponer el Taller para evitar la aglomeración esperada de más de 50 personas.
- El 18 de Marzo del 2020 se llevó a cabo la reunión de Instalación del Grupo de Trabajo Directivo (GT-Directivo) para la Implementación de la ENAREDD+, el cual tiene por objetivo: establecer, coordinar y dirigir el diseño para la implementación de las diversas iniciativas REDD+ que contribuyan a la implementación de la Estrategia abonando así, a los compromisos nacionales e internacionales en materia de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. Asimismo, cada integrante del GT- Directivo hizo la designación de los integrantes de la Coordinación a su cargo y que conformarán el del Grupo de Trabajo Operativo (GT-Operativo). Durante las siguientes sesiones se discutirán las responsabilidades de las diversas áreas para establecer la "ruta crítica" para la Implementación de la ENAREDD+.

Acción puntual. *Promover el desarrollo de arreglos institucionales a nivel federal, estatal, regional y municipal que faciliten la articulación de programas y acciones en el territorio rural con la participación efectiva de propietarios y poseedores de terrenos forestales y agropecuarios.*

A través de esta acción puntual se buscará generar e institucionalizar esquemas de colaboración con diferentes niveles de gobierno con el objetivo de colaborar en la reducción de la degradación y deforestación.

Para 2020 se programó firmar tres convenios de colaboración que promuevan el esquema de reducción de emisiones por degradación y deforestación en diferentes niveles y con la participación de diversos actores.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- El convenio de SADER se encuentra en proceso de firma y el de Bienestar y PROFEPA en proceso de elaboración.

Acción puntual. *Promover cambios legales en materia de titularidad de las emisiones evitadas de gases de efecto invernadero por deforestación y degradación forestal para dar certeza a la implementación de la ENAREDD+.*

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se presentó ante el Poder Legislativo una iniciativa de reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal para atender el tema de las emisiones evitadas.

Acción puntual. *Diseñar y promover mecanismos de financiamiento nacionales e internacionales flexibles, diversos, graduales y eficientes que faciliten la implementación de programas y acciones REDD+.*

A través de esta acción puntual se diseñarán y promoverán mecanismos de financiamiento que faciliten la implementación de programas y acciones para la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal (REDD+).

Para 2020 se programó orientar alternativas de financiamiento hacia la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal (REDD+) con un enfoque intersectorial. De igual manera, se coordinará con instituciones multilaterales para financiar acciones para reducir la presión en los bosques y mitigar los efectos del cambio climático.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Durante los meses de enero y febrero se llevaron a cabo seis reuniones y talleres tanto virtuales como presenciales en seguimiento a la preparación de proyectos GEF-7 (Bienestar, Conecta, entre otros).
- Del 2 al 6 de marzo se llevó a cabo una misión técnica del Programa "REDD Early Movers" (REM) donde estuvieron presentes KfW, CONAFOR, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), SEMARNAT, Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) y SHCP, así como una consultora internacional y un consultor nacional; para llevar a cabo actividades de diseño de un Programa REM en México.
- En el mes de marzo se llevaron a cabo diversas reuniones de seguimiento a los acuerdos tomados durante la misión técnica de REM con diferentes áreas técnicas de la CONAFOR y el consultor nacional.
- El 18 de marzo se llevó a cabo un Taller para la implementación de la Estrategia Nacional REDD+ donde los Coordinadores Generales designaron a las personas que darán el seguimiento puntual a la ENAREDD+, grupo que será involucrado en todos los temas que tengan que ver con REDD+.
- Se elaboraron los informes financieros correspondientes a cada fuente de financiamiento del segundo semestre 2019 el cual fue enviado a NAFIN y al Banco Mundial siendo aceptables para este último.
- A través de estas actividades se diseñarán y promoverán mecanismos de financiamiento que faciliten la implementación de programas y acciones para la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal (REDD+).

Acción puntual. *Promover y generar condiciones de gobernanza local como base de la planeación y operación de las acciones para REDD+.*

A través de esta acción puntual se buscará que los ejidos y comunidades, mediante un extensionista local, se capaciten en procesos de organización, planeación y fortalecimiento del capital social y humano, con la visión de formar una base sólida que repercuta en la eficacia de sus actividades de conservación, restauración y manejo sustentable que promueve REDD+.

Para 2020 se programó apoyar a 360 ejidos y comunidades con un extensionista comunitario con la finalidad de fortalecer sus capacidades a fin de que este promueva la gobernanza local, y el fortalecimiento del capital social y humano sobre acciones para REDD+.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Derivado de la convocatoria, al cierre del mes de marzo se tiene el registro de una demanda de 526 solicitudes de apoyo para la actividad MFCCV 1.4. Extensionista comunitario con un monto solicitado de 62.7 mdp. El proceso concluirá el 15 de junio del 2020.

- Los apoyos para la actividad MFCCV 1.4. Extensionista comunitario, tienen por objetivo implementar una estrategia de acompañamiento y trabajo permanente en el ejido o comunidad, para fortalecer el funcionamiento de la asamblea general y los órganos de representación respecto a la gestión de sus recursos forestales.

Acción puntual. *Consolidar un sistema para la medición, monitoreo, reporte y verificación de las absorciones y emisiones de gases de efecto invernadero en el sector forestal, a escala nacional y estatal, que contribuyan a dar seguimiento a la efectividad de la ENAREDD+.*

A través de la Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Foresta, y con el apoyo de la Unidad Técnica Especializada en Monitoreo, Reporte y Verificación (UTEMRV), la CONAFOR avanzará en la consolidación del Sistema Nacional de Monitoreo Reporte y Verificación, que permitan dar cumplimiento a los objetivos específicos siguientes:

- i. Evaluar el desempeño del país en materia de mitigación del cambio climático en el sector forestal.
- ii. Monitorear y evaluar la implementación de REDD+.
- iii. Obtener información relevante para apoyar el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas del sector forestal.

Asimismo, el trabajo estará enfocado en dar cumplimiento a los requisitos del Marco de Varsovia para REDD+, adoptados por las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), con el propósito de acceder a iniciativas de pago por resultados, particularmente en el marco del Fondo Verde para el Clima (GCF).

Particularmente, el trabajo en materia de MRV se enfocará en la actualización del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF) y la formulación del Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR3), incluyendo el Reporte de Resultados REDD+ y la actualización del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INEGyCEI). Dichos reportes deberán ser enviados a la CMNUCC y evaluados por ésta, conforme a los procedimientos adoptados por los países parte de dicha la Convención.

Adicionalmente, las actividades en el marco de esta acción puntual se enfocarán a hacer operativa la implementación de la Norma Mexicana NMX-AA-173-SCFI-2015 para el registro de proyectos forestales de carbono y la certificación del incremento en el acervo de carbono formulado, con el fin de establecer las condiciones habilitadoras para la formulación de proyectos que contribuyan a la implementación del Sistema de Comercio de Emisiones de México, previsto en la Ley General de Cambio Climático.

En este sentido, las actividades que se llevarán a cabo en materia del Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación (SNMRV), son las siguientes:

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Documento de Nivel de Referencia de Emisiones Forestales de México actualizado para el periodo 2007-2016, para la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC):

- Se envió el documento del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales de México 2007-2016 a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, México dio el primer paso para ingresar al mecanismo de Pago por Resultados en el marco del Green Climate Fund. Este documento es uno de los reportes más robustos que ha elaborado la CONAFOR en materia de MRV y ha sido reconocido por la academia nacional e internacional, así como por diversas iniciativas globales.

Documento de la memoria de cálculo del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero para el sector Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS) para el periodo 2000-2018 como parte del Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR3) ante la CMNUCC:

- Se estableció una ruta de trabajo con el INECC para el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (Sector 3B. Tierra) para el 3er Informe Bienal de Actualización (BUR3), que contiene los insumos, enfoque metodológico y cronograma de actividades.
- Se iniciaron las actividades de mejora del Sistema de Estimación de Biomasa y Carbono para la generación de productos intermedios que serán empleados en el INEGYCEI-Tierra para el BUR3.

Reporte de Resultados REDD+ como Anexo Técnico del Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR3) ante la CMNUCC:

- Se revisaron los requerimientos del Reporte de Resultados REDD+ como Anexo Técnico del BUR3, de acuerdo con la Decisión 14/CP.19 Modalities for measuring, reporting and verifying de la CMNUCC.
- Se realizó reunión con la Dirección General de la CONAFOR, la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero y, la Coordinación General de Planeación e Información para:
 - Analizar el proceso para participar en el mecanismo de Pago Basado en Resultados del Fondo Verde para el Clima.
 - Definir la estrategia para participar en este mecanismo basada en la actualización del NREF y en el Reporte de Resultados REDD+. Esta reunión se llevó a cabo el 10 de enero del presente en las instalaciones centrales de la CONAFOR.
- Se realizó reunión de trabajo entre la CONAFOR y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) en la que se presentó:
 - La estrategia institucional para actualizar el NREF 2007-2016 ante la CMNUCC.
 - La elaboración del Reporte de Resultados REDD+ y su envío a la CMNUCC como Anexo Técnico del BUR3
 - La propuesta para que México participe en el mecanismo de Pago Basado en Resultados del Fondo Verde para el Clima. Esta reunión se llevó a cabo el lunes 17 de febrero del presente en las instalaciones del INECC en la Ciudad de México.

Documento de la memoria de cálculo del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales simplificado para la 1ª fase del Programa de Reducción de Emisiones (ERP) de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL) en el sector USCUS:

- Se obtuvieron las estimaciones simplificadas del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (por deforestación bruta y degradación forestal) para los estados de la probable jurisdicción de la 1ª fase de la Iniciativa sobre Paisajes Forestales Sostenibles (ISFL) (Chihuahua, Coahuila, Durango y Nuevo León). Este NREF determina una aproximación del potencial de mitigación de la 1ª fase de la ISFL. El potencial de mitigación simplificado fue requerido por el Banco Mundial, por lo que este paso es determinante para el cumplimiento de dicho compromiso. Durante el próximo trimestre se trabajará en la documentación del proceso.

Lineamientos para la implementación de la Norma Mexicana NMX-AA-173-SCFI-2015 para el registro de proyectos forestales de carbono y la certificación del incremento en el acervo de carbono:

- Se revisó la Norma Mexicana NMX-AA-173-SCFI-2015 para el registro de proyectos forestales de carbono y la certificación del incremento en el acervo de carbono
- Se cuenta con el contexto general de lo estipulado en la Norma Mexicana NMX-AA-173-SCFI-2015 para el registro de proyectos forestales de carbono y la certificación del incremento en el acervo de carbono, para dar contexto alineado a los lineamientos para su implementación.

Acción puntual. *Fortalecer el sistema nacional de salvaguardas sociales y ambientales para informar sobre cómo se abordan y respetan en el marco de REDD+.*

A través de esta acción puntual se buscará mejorar y actualizar la información presentada en el Sistema a través del seguimiento a las actividades planteadas en el Plan de Trabajo 2020 en el marco del Programa de Asistencia Técnica ONUREDD+ y los resultados provenientes de la consultoría “Fortalecimiento del Sistema de Salvaguardas REDD+”.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se sostuvo una llamada entre la Gerencia de Información y la Gerencia de Bosques y Cambio Climático con Victoria Suárez, Especialista en Salvaguardas del Programa ONU REDD para generar el Documento Técnico de Operación de los Sistemas de Información del SIS en el que se estará reportando el avance de México en torno al análisis de información así como al control de calidad y validación de la información recibida.
- En seguimiento al Programa de Trabajo para la Asistencia Técnica México 2020 con ONUREDD+ y posterior a la llamada con Verónica Suarez, se obtuvo como resultado un borrador del documento técnico sobre las consideraciones para la operación del Sistema de Información de Salvaguardas, el cual fue difundido entre los participantes del mencionado Programa para su revisión y retroalimentación.

- En el marco del Programa de Trabajo para la Asistencia Técnica México 2020 con ONUREDD+, en colaboración con las expertas en Salvaguardas del Programa ONUREDD, durante el mes de marzo se realizó la retroalimentación y envío de dos artículos que serán publicados en el portal oficial del Programa: 1. REDD+ safeguards information systems: Moving from design to operation 2. Herramientas para la implementación del sistema de salvaguardas REDD+ en México Los cuáles serán publicados en el Boletín especial ONU-REDD sobre salvaguardas.
- Se licitaron los Términos de Referencia para la consultoría denominada: "Fortalecimiento del Sistema de Salvaguardas REDD+" que se estableció en coordinación con The Nature Conservancy (TNC) y tiene por objetivo: desarrollar instrumentos que apoyen la implementación del Sistema Nacional de Salvaguardas REDD+ así como desarrollar las capacidades en actores clave de la Iniciativa de Reducción de Emisiones. A través de los productos esperados de la consultoría se busca internalizar la gestión de riesgos en la planificación de proyectos con actividades REDD+ guiando la respuesta para la atención y reporte de Salvaguardas.
- Durante el mes de enero se participó como parte del Comité de evaluación de las propuestas recibidas y selección del Grupo Consultor mejor calificado.
- Durante febrero se llevaron a cabo las siguientes reuniones de seguimiento: 10 febrero reunión de arranque en donde consultores del grupo CIPAD presentó a CONAFOR el Plan de Trabajo. 17 febrero reunión específica para la coordinación en materia de Género con las Consultoras de TNC que paralelamente se encuentran realizando una consultoría para la Transversalización del Enfoque de Género en los procesos y actividades REDD+.
- Se gestionó la participación del equipo de la Unidad de Operación Regional en CONAFOR que está a cargo de la elaboración de la Estrategia para la inclusión de las poblaciones y grupos específicos en el sector forestal 2019-2024 y así articular y unificar visiones en los productos esperados.
- Se gestionó con Rainforest Alliance y Banco Mundial una reunión de intercambio de lecciones aprendidas sobre el reporte de Salvaguardas en el marco del Mecanismo Dedicado Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales en México (MDE).
- Se dio acompañamiento a las llamadas de coordinación con los estados avanzados en REDD+ (Península de Yucatán y Jalisco), en los cuales se estarán llevando a cabo entrevistas con los actores clave para la aplicación y seguimiento de acciones de Salvaguardas.
- En seguimiento a la consultoría del "Fortalecimiento del Sistema de Salvaguardas REDD+", se coordinaron dos videoconferencias con Rainforest Alliance (RA) y el Banco Mundial para que se compartieran lecciones aprendidas sobre el reporte de Salvaguardas en el marco del Mecanismo Dedicado Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales en México (MDE). Dichas reuniones fueron realizadas el 06 de marzo y el 13 de marzo.

Estrategia. Implementar el Programa Nacional para Abatir la Tala Ilegal y el Contrabando Forestal, con la concurrencia de dependencias y entidades, para combatir la ilegalidad, frenar el deterioro de los recursos forestales y evitar la competencia desleal a los productores y silvicultores del país.

Acción puntual. *Generar información ordenada, sistemática, actualizada y transparente sobre los actos de autoridad en materia forestal.*

A partir de la publicación de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2019, se estableció que a la CONAFOR le corresponde resolver solicitudes para la autorización de funcionamiento de centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales y centros no integrados a un centro de transformación primaria, así como para la emisión de reembarques forestales, entrando en vigor a los 180 días hábiles a partir de su publicación (artículo segundo transitorio).

A través de esta acción puntual se diseñan los procedimientos necesarios para la resolución de solicitudes para la autorización de funcionamiento de centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales y centros no integrados a un centro de transformación primaria; y para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, los centros de almacenamiento y transformación deberán solicitar a la autoridad la emisión de la documentación forestal (reembarques forestales).

La implementación de los trámites se realiza en las Gerencias Estatales, en coordinación con la SEMARNAT y con apoyo de la Unidad de Operación Regional, Coordinación General Jurídica y demás instancias involucradas.

Para 2020 se programó elaborar dos informes de las autorizaciones de funcionamiento de centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales, centros no integrados a un centro de transformación primaria, y de la documentación forestal solicitada a través de reembarques forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se dio seguimiento a la captura de solicitudes en las Gerencias Estatales, a través de los reportes generados en el Sistema Nacional de Gestión Forestal (SNGF), al cierre del trimestre se han resuelto 43 trámites de reembarques forestales, 37 autorizaciones y 10 modificaciones de Centros de Almacenamiento y Transformación.
- Se cuenta con una Guía rápida de captura de los trámites de ley que tiene a cargo la CONAFOR, elaborada por la Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados.

Asimismo, se dará seguimiento a las solicitudes de las constancias de verificación para el aprovechamiento de productos de vegetación que provengan de terrenos diversos a los forestales y notificaciones de riesgo a los ecosistemas forestales, así como la emisión de documentación forestal que acredite la legal procedencia de materias primas o productos forestales (remisiones forestales) derivadas de los trámites antes mencionados.

Para ello de ser necesario se actualizarán los procedimientos para la emisión de las resoluciones de dichos trámites, así mismo se apoyará en la implementación de los mismos a las Gerencias Estatales, en coordinación con la SEMARNAT y con apoyo de la Unidad de Operación Regional, Coordinación Jurídica y demás instancias involucradas.

Para 2020 se programó la elaboración de dos informes sobre constancias de terrenos diversos y notificaciones de riesgo, así como de remisiones forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se ha participado en reuniones de seguimiento en materia de trámites forestales que son atribución de la Comisión Nacional Forestal en donde se da seguimiento a los mismos.
- Se gestionó ante la SEMARNAT la apertura de siete bitácoras de Constancias de verificación para el aprovechamiento de productos de vegetación que provengan de terreno diversos a los forestales de los estados de Tabasco, Chiapas y Baja California Sur y dos bitácoras de remisiones forestales del estado de Tabasco.
- Se resolvieron 82 solicitudes de Constancia de verificación para el aprovechamiento de productos de vegetación que provengan de terrenos diversos a los forestales en los estados de Baja California Sur, Chiapas, Estado de México, Nayarit, San Luis Potosí, Tabasco y Tlaxcala.
- Se resolvieron seis solicitudes de remisiones forestales en los estados de Tabasco, Michoacán, Estado de México

Acción puntual. *Promover la responsabilidad social entre las empresas sociales y privadas que consumen materias primas y productos forestales para que asuman el compromiso de abastecerse de productos provenientes del aprovechamiento sustentable y de origen lícito.*

Una de las medidas que impulsa la CONAFOR es promover la incorporación de superficie al manejo forestal sustentable, con el objetivo de contar con mayor disponibilidad de productos forestales nacionales que satisfagan el déficit de madera en el país y a partir de ahí, cuenta con diferentes instrumentos que permiten fortalecer a las empresas forestales, para lo cual deben contar con las autorizaciones necesarias de acuerdo a la normatividad vigente.

En este sentido, todas las acciones que se impulsan buscan la responsabilidad social, desde los apoyos, los cursos y talleres, los documentos que se elaboran, la difusión por diferentes medios, entre otros.

Para 2020 se llevará a cabo la integración del informe de actividades realizadas en la promoción de la responsabilidad social de empresas sociales y privadas que consumen metería prima y productos forestales provenientes del aprovechamiento sustentable y de origen lícito.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó una recopilación documental sobre las acciones que realiza la institución sobre las empresas que se abastecen de productos provenientes de aprovechamiento sustentable y de origen lícito de en México.

Estrategia. Implementar el Programa Nacional de Manejo del Fuego en Ecosistemas Forestales para prevenir, detectar, combatir y controlar los incendios forestales.

Acción puntual. *Fortalecer a través del grupo intergubernamental las acciones de coordinación para el manejo del fuego en ecosistemas forestales con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.*

A través de esta acción puntual se fortalecerá la coordinación interinstitucional con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, mediante el Grupo Intersecretarial con el cual se llevarán a cabo actividades de planeación estratégica, de seguimiento y evaluación del Programa de Manejo del Fuego (PMF). La coordinación con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se realizará con la firma de convenios que se requieran.

El Grupo Intersecretarial del PMF se integra por la Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Turismo (SECTUR), Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Secretaría de Salud (SALUD), Fiscalía General de la República (FGR), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Bienestar (Bienestar), Coordinación Nacional de Protección Civil, Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Guardia Nacional, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Comisión Nacional de Biodiversidad (CONABIO), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Agencia Espacial Mexicana (AEM) y Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Para 2020 se programó realizar una reunión del Grupo Intersecretarial del PMF, la elaboración de dos documentos de planeación nacional para la prevención, detección y combate de incendios forestales y la gestión de cinco convenios de colaboración con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como contar con la operación de un Centro Nacional de Manejo del Fuego.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Reuniones del Grupo Intersecretarial del PMF:

- Se realizó la reunión del Grupo Intersecretarial del Programa de Manejo del Fuego con participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que tienen injerencia en materia de incendios forestales, como son: SEMARNAT, SEDENA, SEMAR, SADER, SECTUR, SCT, CONANP, CONABIO, PROFEPA, INPI, INECC, CONAGUA, SEGURIDAD, INEGI, INAH, FGR, SEDATU, BIENESTAR, SALUD, SEP, SHCP, SRE y la CNPC. Esta reunión permite coordinar los esfuerzos y proveer de recursos humanos y materiales para enfrentar los incendios forestales

Documentos de planeación Nacional para la prevención, detección y combate de incendios forestales:

- Se realizó el Programa Anual de Trabajo de la Gerencia del Manejo del Fuego, el proyecto del Programa de Manejo del Fuego se encuentra en validación.

Convenios de Colaboración con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal:

- Se invitó a la Agencia Espacial Mexicana (AEM) a una videoconferencia para tratar temas en común y empezar las gestiones para la elaboración de un convenio de Colaboración entre la CONAFOR y la AEM. Derivado de esta videoconferencia se tomaron los siguientes acuerdos: Respecto al Convenio Marco, una vez que se tenga el Vo.Bo. del jurídico de la AEM, se enviará a CONAFOR para sus comentarios. Una vez acordada por las partes la versión final, se presentará a la Junta de Gobierno de la AEM para su aprobación y posterior firma por los DG de cada organismo. 3) Mediante correo electrónico de fecha 24 de marzo del presente año, la AEM envió a esta Gerencia, propuesta de Convenio de Colaboración, solicitando la revisión de nuestra área jurídica. Actualmente, se están realizando algunas observaciones a dicho convenio.

Centro Nacional de Manejo del Fuego, operando

- Se mantiene en operación el Centro Nacional de Manejo del Fuego, lo que facilita la toma de decisiones técnicas para las acciones de manejo del fuego, esto permite incrementar la capacidad de respuesta del Programa de Manejo del Fuego.

Acción puntual. *Establecer y realizar las acciones de coordinación y corresponsabilidad para el manejo del fuego en ecosistemas forestales con las entidades federativas y municipios, con base en las atribuciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.*

A través de esta acción puntual se fortalecerá la Coordinación interinstitucional con los Gobiernos de los Estados y la Ciudad de México; así como con los municipios, alcaldías y las representaciones de la Administración Pública Federal en las entidades federativas, impulsando el establecimiento de los Comités Estatales de Manejo del Fuego (CoEMF), los Grupos Directivos (GD) y los Grupos Técnicos Operativos (GTO).

El CoEMF, será el grupo colegiado de coordinación de la planeación estratégica y la implementación de los Programas Estatales y Municipales de Manejo del Fuego.

Dichos comités tendrán de apoyo al Grupo Directivo conformado por los titulares de las principales dependencias operativas como CONAFOR, CONANP, Protección Civil del Estado y el Área Forestal del Gobierno del Estado, entre otras. Los Comités impulsarán el establecimiento y funcionamiento del Centro Estatal de Manejo del Fuego, los Centros Intermunicipales y los Centros Municipales de Manejo del Fuego.

En los Centros Estatales de manera colaborativa operarán el Programa Estatal los Técnicos Profesionalizados del Grupo Técnico Operativo que estará formado por técnicos especialistas en incendios, de las mismas dependencias que integran el Grupo Directivo y otras que se consideren.

Los Comités, los Grupos Directivos y los Grupos Técnicos Operativos realizarán sus tareas bajo el concepto de Mando Unificado del Sistema de Mando de Incidentes.

El Grupo Técnico Operativo coordinará la participación de los Equipos de Manejo de Incidentes en las Entidades Federativas, así como el despacho de todos los recursos disponibles para las actividades propias del manejo del fuego, bajo protocolos únicos y decisiones colaborativas, buscando mejorar la coordinación y operación en la temporada crítica de incendios forestales.

Para 2020 se programó operar 32 Centros Estatales de Manejo del Fuego, 32 Comités Estatales de Manejo del Fuego y 32 Equipos de manejo de incidentes, la realización de 127 reuniones de coordinación interinstitucional para la prevención, detección y combate de incendios forestales, y se realizaron la gestión de 32 Convenios Específicos de Coordinación en materia forestal para el manejo del fuego.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Centros de Manejo del Fuego:

- Se mantienen en operación los 32 Centros Estatales de Manejo del Fuego, lo que facilita que se tomen las decisiones técnicas para las acciones de manejo del fuego, esto permite incrementar la capacidad de respuesta del Programa de Manejo del Fuego.

Comités Estatales de Manejo del Fuego:

- Se instalaron 20 Comités Estatales de Manejo del Fuego, lo que permite fortalecer la capacidad de atención del Programa de Manejo del Fuego.

Equipos de Manejo de Incidentes:

- Se encuentran en operación dos Equipos de Manejo de Incidentes para fortalecer la capacidad de respuesta del Programa de Manejo del Fuego.

Reuniones de coordinación interinstitucional con Entidades Federativas para el manejo del fuego:

- Se realizaron 25 reuniones de coordinación interinstitucional con Entidades Federativas para el manejo del fuego.

Convenios Específicos de Coordinación en materia forestal para el manejo del fuego, firmados:

- Se envió el Formato de Convenio Específico de Coordinación en materia de Manejo del Fuego a las Gerencias Estatales, esto para empezar la gestión de firma con los Gobiernos Estatales.

Acción puntual. *Fortalecer la participación y corresponsabilidad de los propietarios y poseedores de terrenos forestales, agrícolas, pecuarios y los ubicados en Áreas Naturales Protegidas (ANP) en las acciones de prevención, detección, combate y control de incendios forestales.*

A través de esta acción puntual se previene y reducen los los daños ocasionados por los incendios forestales a los ecosistemas y las personas, mediante la participación de los propietarios y poseedores de los terrenos forestales, agrícolas, pecuarios y los ubicados en Áreas Naturales Protegidas (ANP), así como de la sociedad civil organizada y de los tres órdenes de gobierno.

Esta participación debe darse en el marco de la concientización, la educación, el fortalecimiento y desarrollo de capacidades técnicas y operativas, e impulso a la mejora de infraestructura que sustente, apoye y complementa estas acciones.

Para 2020 se programó realizar dos reuniones de coordinación con la CONANP para la elaboración y seguimiento de Programas de Manejo del Fuego en Áreas Naturales Protegidas.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se inició el proceso de gestión administrativo para logra la primera Reuniones de coordinación para la elaboración y seguimiento de Programas de Manejo del Fuego en Áreas Naturales Protegidas (ANP).

Acción puntual. *Establecer y realizar acciones de coordinación para el manejo del fuego en ecosistemas forestales en Áreas Naturales Protegidas (ANP) u otros esquemas de conservación y protección.*

En coordinación con la CONANP se trabajará en el fortalecimiento de la Estrategia de Manejo del Fuego en Áreas Naturales Protegidas la cual será parte integral del Programa de Manejo del Fuego 2019-2024.

Para 2020 se programó realizar la gestión del Convenio de colaboración con CONANP, para la coordinación en materia de manejo del fuego.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se inició la elaboración de los Convenio Marco y Específico de Colaboración para el reforzamiento del Programa de Manejo del Fuego con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Acción puntual. *Desarrollar herramientas científicas y tecnológicas basadas en la investigación, tecnología disponible, conocimiento y escenarios de cambio climático para la planeación regional y toma de decisiones en materia de prevención, pronóstico, detección, manejo del fuego.*

El comportamiento y propagación de los incendios forestales depende del combustible, la fuente de ignición, la topografía y el tiempo atmosférico.

Con el fin de evaluar los factores condicionantes de la ocurrencia y la propagación de los incendios forestales, a través del Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal CONACYT – CONAFOR, así como investigadores mexicanos y extranjeros, se impulsó el desarrollo del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales para México. Este sistema apoya al Centro Nacional, Regionales y Estatales para la toma de decisiones para las acciones en Manejo del Fuego.

Al respecto, en el 2019 se autorizó mediante el mismo Fondo Sectorial, el fortalecimiento al Sistema de Predicción; buscando fortalecer aspectos tales como integración de biomasa forestal, mediciones de severidad de incendios forestales por tipo de ecosistemas, generación de una app móvil y pronósticos de posible dificultad de supresión.

Para 2020 se programó realizar reuniones de seguimiento al proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales para México, con el fin de orientar de la mejor manera el proyecto e investigación.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó una Reunión de seguimiento al proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales para México, con

participación de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Acción puntual. *Generar información de alerta temprana para el mapeo de áreas con mayor peligro de incendios forestales, emisiones de gases de efecto invernadero y partículas suspendidas, y de la interacción e impacto de las áreas forestales con las áreas urbanas y periurbanas en materia de calidad del aire.*

La Generación de Alertas Tempranas para la toma de decisiones en manejo del fuego, son insumos periódicos que se requieren para la toma de decisiones en la materia, tales como la predisposición de recursos, zonas con alta probabilidad de ocurrencia de incendios forestales, áreas susceptibles al manejo de combustibles, entre otras; en ellos, se integra información diaria del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales de México, así como datos meteorológicos de la CONAGUA.

Adicionalmente, en coordinación con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y otras instancias, se generará información estadística y cartográfica sobre emisiones de gases de efecto invernadero y partículas suspendidas, con especial énfasis en las áreas urbanas y periurbanas.

Para 2020 se programó realizar la gestión de convenio de colaboración con INECC para la coordinación en materia de manejo del fuego y emitir 345 reportes de alerta temprana para incendios forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Convenio de colaboración con INECC para la coordinación en materia de manejo del fuego:

- Se están elaborando los Convenio Marco y Específico de Colaboración para el reforzamiento del Programa de Manejo del Fuego con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

Reporte diario de alerta temprana para incendios forestales:

- Se emitieron 89 Reportes diarios de alerta temprana para incendios forestales.

Acción puntual. *Elaborar e implementar los Programas Regionales y Estatales de Manejo del Fuego y fortalecer las capacidades de las entidades federativas y municipios para la planeación, prevención, detección, combate y control de incendios forestales.*

La generación de documentos específicos de planeación, así como las actividades de los que de ellos emanan, son puntos focales para la atención el cumplimiento del objetivo principal del Programa de Manejo del Fuego, así como de los Programas Anuales que de él se desprenden.

En este sentido, mediante esta acción puntual se busca fortalecer a las Regiones de Manejo del Fuego, las entidades federativas, los municipios y alcaldías, para la generación de los documentos de planeación en manejo del fuego, así como para la operación del Programa de Manejo del Fuego.

Para 2020 se programó la elaboración de 32 documentos de planeación Estatales para el manejo del fuego, la operación de 145 brigadas rurales de incendios forestales, la operación de 1,736 combatientes oficiales de incendios forestales, elaboración de seis Programas Estratégicos Regionales de Manejo del Fuego y la operación de seis Centros Regionales de Manejo del Fuego (CRMF).

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Documentos de planeación Estatales para el manejo del fuego:

- Se elaboraron 17 documentos de planeación Estatales para el manejo del fuego.

Brigadas rurales de incendios forestales:

- Se apoyó la conformación de cuatro brigadas rurales, mismas que están en operación para el manejo del fuego.

Combatientes oficiales de incendios forestales:

- Operaron un total de 1,736 combatientes de incendios forestales, mismos que realizaron actividades de manejo del fuego.

Programas Estratégicos Regionales de Manejo del Fuego:

- Durante el periodo enero-marzo del 2020 no se han realizado acciones debido a que están programadas que inicien en el segundo trimestre del año

Centros Regionales de Manejo del Fuego (CRMF):

- Se mantiene en operación los seis Centros Regionales de Manejo del Fuego, lo que permite fortalecer la capacidad de atención del Programa de Manejo del Fuego.

Acción puntual. *Promover acciones de prevención cultural, normativa y física, para prevenir incendios forestales a nivel predial, municipal, estatal, regional y nacional en coordinación con las instancias responsables.*

A través de esta acción puntual se fortalecerán las acciones de prevención cultural, legal, manejo de combustibles y combate de incendios forestales, con la participación de las instancias facultadas a nivel nacional, regional, estatal, municipal y predial.

Para 2020 se programó realizar las siguientes acciones:

- Realizar 160 ventos de prevención cultural.
- Que la superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales no sobrepase de 66,811.88 hectáreas.

- Construir y rehabilitar 1,263 kilómetros de brecha cortafuego.
- Realizar 629 hectáreas de quemas controladas.
- Realizar 593 hectáreas de quemas prescritas.
- Realizar 506 hectáreas de manejo mecánico de combustible.
- Construir 584 kilómetros de líneas negras.
- Realizar 5,464 recorridos terrestres para detección de incendios forestales.
- Operar 66 torres para la detección de incendios forestales.
- Realizar 711 Pláticas de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Eventos de prevención cultural:

- Se realizaron 20 eventos de prevención culturales, los cuales generaran un impacto ambiental positivo al concientizar a la población en proteger los recursos.

Superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales:

- Entre el 01 de enero y el 02 de abril de 2020, se registraron 1,288 incendios forestales en 24 entidades federativas del país. La superficie afectada alcanzó un total de 16,925 ha. El número de incendios forestales y la superficie afectada están por debajo de lo registrado en el mismo periodo de 2019 en -46.8% y -70%, respectivamente.
- Las entidades federativas con mayor superficie afectada fueron: Puebla, México, Tlaxcala, Chiapas, Veracruz, Michoacán, Hidalgo, Morelos, Ciudad de México y Oaxaca, que representan el 85% del total nacional.
- El indicador de superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales del 01 de enero al 02 de abril de 2020 registró un total de 1,714.84 hectáreas de ecosistemas sensibles al fuego, 378.60 hectáreas más de lo estimado para el primer trimestre (1,336.24 hectáreas).

Kilómetros de Brechas cortafuego construidas y/o rehabilitadas.

- Se construyeron y/o rehabilitaron 315 kilómetros de brechas cortafuego.

Hectáreas con quemas controladas realizadas.

- Se realizaron quemas controladas en 154 hectáreas.

Hectáreas con quemas prescritas realizadas.

- Se realizaron quemas prescritas en 97 hectáreas.

Hectáreas bajo manejo mecánico de combustible realizado.

- Se realizaron acciones de manejo mecánico de combustible en 76 hectáreas.

Kilómetros de líneas negras realizadas.

- Se realizaron 214 kilómetros de líneas negras.

Recorridos terrestres para la detección de incendios forestales realizados.

- Se realizaron 1,297 recorridos terrestres para la detección oportuna de incendios forestales.

Torres para la detección de incendios forestales operando.

- Operaron 58 torres para la detección de incendios forestales.

Pláticas de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, realizadas

- Se realizaron 304 pláticas de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.

Acción puntual. *Fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas de los combatientes y técnicos especializados de los tres niveles de gobierno y de propietarios y poseedores de terrenos forestales y brigadas rurales de protección contra incendios forestales.*

A través de esta acción puntual se impulsará colaborativamente con los Municipios, las Entidades Federativas y las Dependencias de la Administración Pública Federal correspondientes, el Sistema de Calificación para el manejo del fuego el cual contendrá el catálogo de cursos básicos y especializados.

Este sistema fortalecerá las capacidades de combatientes y técnicos de los productores forestales, prestadores de servicios técnicos, ONG's, Municipios, Entidades Federativas, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, entre otros.

Para 2020 se programó capacitar a 8,380 personas para el manejo del fuego y realizar 391 Cursos básicos y especializados de entrenamiento.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Personas capacitadas para el manejo del fuego:

- Se capacitaron 2,545 personas para el manejo del fuego.

Cursos básicos y especializados de entrenamiento, ejecutados:

- Se realizaron 99 cursos básicos y especializados donde se capacitaron 2,545 personas.

Acción puntual. *Promover y extender la cooperación internacional para el manejo del fuego, principalmente a través de la COFAN y de la COFLAC en el marco de la cooperación y coordinación con la FAO.*

A través de esta acción puntual se fortalecerán los acuerdos bilaterales con Estados Unidos de América y Canadá; y se continuará el impulso técnico con el Grupo de Trabajo de Manejo del Fuego de la Comisión Forestal para América del Norte, como parte de la FAO.

De igual forma que México fortalece su Programa de Manejo del Fuego con la cooperación con USA y Canadá, algunos países de América Latina solicitan el apoyo técnico a nuestro país para fortalecer los propios.

Asimismo se colaborará con los países de Centroamérica y el Caribe para el intercambio de experiencias técnicas y lecciones aprendidas en la atención de incendios forestales, sistemas de información, coordinación interinstitucional y capacitación y entrenamiento especializado.

Para 2020 se programó el seguimiento a tres convenios de cooperación internacional para el intercambio y transferencia de tecnología para el manejo del fuego.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Al mes de marzo de 2019 se encuentran vigentes tres convenios de cooperación internacional para el intercambio y transferencia de tecnología para el manejo del fuego los cuales son:
 1. Memorándum de Entendimiento para el Intercambio de Recursos para el Manejo de Incendios Forestales entre Canadá y México.
 2. Acuerdo sobre protección contra incendios forestales entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional Forestal de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Agricultura y el Departamento del Interior de los Estados Unidos de América.
 3. Memorándum de Entendimiento para la Cooperación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia.

Estrategia. Controlar a través de acciones coordinadas el uso y manejo del fuego en la frontera agropecuaria forestal, con la participación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y la Secretaría de Bienestar para disminuir la afectación de los incendios en los ecosistemas forestales.

Considerando que el 31% de los incendios forestales son ocasionados por las actividades agrícolas y pecuarias, se coordinará con la SADER una estrategia para el manejo del fuego agropecuario.

La estrategia abordará, la difusión de la NOM 015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 y por otro lado, la colaboración institucional para reducir el impacto de las quemas agropecuarias que salen de control.

Acción puntual. *Diseñar y operar, en coordinación con la SADER y la Secretaría de Bienestar, las acciones de manejo del fuego agropecuario en la frontera agrícola-forestal con la participación de los gobiernos estatales y municipales.*

Atraves de esta acción puntual se impulsará el diseño e instrumentación de las acciones de manejo del fuego en actividades agropecuarias en la frontera agrícola-forestal, para contribuir a reducir el riesgo que representan cuando no cuentan con un control adecuado y afectan a los ecosistemas forestales.

Para 2020 se realizará dos informes sobre las reuniones preparativas, de gestión, trabajo, diseño e instrumentación de las acciones de manejo del fuego en las actividades agropecuarias en la frontera agrícola-forestal, en coordinación con la SADER y la Secretaría de Bienestar, y con la participación de los gobiernos estatales y municipales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Contando con la formalización del Anexo Técnico en materia de Manejo del Fuego que deriva del Convenio Específico de Colaboración entre la SADER y la CONAFOR, se integrará la información para la elaboración de los Informes sobre las acciones de manejo del fuego en las actividades agropecuarias en la frontera agrícola-forestal.
- Los resultados de este indicador comenzarán a reportarse en el segundo trimestre del año.

Acción puntual. *Coordinar con la SADER y la Secretaría de Bienestar la capacitación de productores agropecuarios, forestales y de técnicos en manejo del fuego.*

Atraves de esta acción puntual se impulsará la capacitación de productores agrícolas y pecuarios, forestales y técnicos en acciones de prevención cultural, legal, manejo de combustibles y combate de incendios bajo con la coordinación de la SADER y la Secretaría de Bienestar.

Para 2020 se realizarán dos informes sobre las reuniones preparativas, de gestión, trabajo, diseño e instrumentación de la capacitación en técnicas de manejo del fuego.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Contando con la formalización del Anexo Técnico en materia de Manejo del Fuego que deriva del Convenio Específico de Colaboración entre la SADER y la CONAFOR, se integrará la información para la elaboración de los Informes sobre las capacitaciones en manejo del fuego a productores agropecuarios, forestales y de técnicos, ya que en dicho Anexo Técnico se formaliza la capacitación al personal de SADER, para que a su vez sea transmitida a los productores locales.
- Los resultados de este indicador comenzarán a reportarse en el segundo trimestre del año.

Acción puntual. *Actualizar e implementar la NOM 015 SEMARNAT/SAGARPA-2007 en coordinación con la SADER, la Secretaría de Bienestar y los gobiernos estatales y municipales.*

A través de esta acción puntual se contempla la difusión de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 a través de la colaboración entre la CONAFOR, CONANP, SADER, SEMARNAT, BIENESTAR, PROFEPA, Gobiernos Estatales, Municipales y de las demarcaciones territoriales en la Ciudad de México, así como la colaboración institucional para reducir el impacto de las quemas no controladas en las áreas agropecuarias adyacentes a las zonas forestales.

Para 2020 se tiene programa la firma de un convenio de colaboración con SADER para el reforzamiento de la estrategia de prevención en el uso del fuego agropecuario.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Convenio de colaboración con SADER para el reforzamiento de la Estrategia de prevención en el uso del fuego agropecuario:

- Mediante oficio CGJ-277/2020, de fecha 04 de marzo del presente, la Coordinación General Jurídica, envió convenio específico de colaboración para la articulación de programas, incentivos y acciones en el territorio rural, lo anterior derivado del convenio marco de colaboración suscrito entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Adicionalmente, mediante atenta nota número GMF-0023/2020, de fecha 04 de marzo del presente año, la Gerencia de Manejo del Fuego, envió a la Coordinación General Jurídica el Anexo Técnico que deriva del Convenio Específico de Colaboración para su validación. Lo anterior con la finalidad de formalizar dicho documento.

Acción puntual. *Promover actividades agropecuarias sostenibles que manejen, eliminen o reduzcan el uso del fuego en terrenos colindantes con las áreas forestales.*

A través de esta acción puntual y con la colaboración de la SADER, se promoverán mejores prácticas en las actividades agropecuarias, compatibles con los usos y costumbres de los núcleos agrarios, dirigidas a las zonas colindantes a las áreas forestales, con la finalidad de reducir el riesgo que representan hacia los ecosistemas forestales.

Para 2020 se realizarán dos informes sobre las acciones encaminadas a mejores prácticas agropecuarias que hacen uso del fuego con la finalidad de reducir o eliminar su empleo.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Contando con la formalización del Anexo Técnico en materia de Manejo del Fuego que deriva del Convenio Específico de Colaboración entre la SADER y la CONAFOR, se integrará la información que genera la SADER para la elaboración de los Informes sobre las mejores prácticas agropecuarias que promueven la reducción de uso del fuego.
- Los resultados de este indicador comenzarán a reportarse en el segundo trimestre del año.

Acción puntual. *Fortalecer la coordinación y colaboración con el propósito de evitar la entrega de apoyos o programas que favorezcan el cambio de uso del suelo forestal a agrícola o ganadero en zonas que fueron afectadas por incendios forestales.*

A través de esta línea de acción se pretende consolidar un arreglo institucional para dar coherencia a los diferentes programas de gobierno que inciden en la transformación del territorio.

Para 2020 se programó firmar tres Convenio de coordinación con SADER, BIENESTAR Y PROFEPA.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- El convenio de SADER se encuentra en proceso de firma y el de Bienestar y PROFEPA en proceso de elaboración.

Estrategia. Detectar de manera temprana la presencia de plagas y enfermedades forestales nativas y exóticas, para su manejo y control oportuno, protegiendo la salud de los ecosistemas forestales.

Acción puntual. *Fortalecer el sistema de alerta temprana para prevenir y controlar los brotes de plagas y enfermedades forestales a través de la colaboración activa de las dependencias, instituciones y espacios de opinión y consulta, relacionadas con el sector forestal.*

A través de esta acción puntual se fortalecerá el componente de conocimiento del riesgo, mediante la identificación de áreas de riesgo por presencia de diferentes agentes causales de daño, nativas y exóticas por medio de la generación de mapas de alerta temprana los cuales son una representación espacial de las áreas que presentan algún nivel de riesgo de presencia de plagas forestales.

Esta información permite focalizar las acciones de carácter operativo, por ejemplo, el monitoreo terrestre y el monitoreo aéreo, ubicación de brigadas de sanidad, elaboración de diagnósticos fitosanitarios; lo cual a su vez permite detectar y atender de manera oportuna cualquier brote de plagas en los ecosistemas forestales.

Para 2020 se realizarán 30 mapas de riesgo de áreas susceptibles a la presencia de plaga forestales nativas, y 12 mapas de riesgo de áreas susceptibles a la presencia de plagas exóticas realizados.

Asimismo, esta acción puntual permitirá fomentar acciones de prevención, combate y control de plagas forestales mediante el otorgamiento de recursos para la ejecución de los conceptos de apoyo de tratamientos fitosanitarios en 14,264 hectáreas y 55 brigadas de saneamiento forestal, definidos en las Reglas de Operación 2020 del Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, así como la elaboración de cuatro documentos técnicos operativos que fortalezcan las acciones de detección y control de plagas forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Mapas de riesgo de áreas susceptibles a la presencia de plagas forestales nativas:

- Se elaboraron siete mapas de riesgo, de los cuales tres corresponden a insectos descortezadores, tres a insectos defoliadores y uno a plantas parásitas. Los mapas son resultado de la combinación y el análisis geoespacial de los siguientes insumos: Información de la Serie VI de Uso del Suelo y Vegetación (INEGI, 2017), Monitor de Sequía en México y del Pronóstico Climático de Temperatura y Precipitación del Servicio Meteorológico Nacional (CONAGUA, 2020), Incendios Forestales (CONAFOR, 2019) y el registro de las Notificaciones de saneamiento forestal por agente causal de daño de que se trate del Sistema Nacional de Gestión Forestal (SNGF) de la SEMARNAT. Se realiza la publicación periódica en las siguientes ligas:
<http://sivicooff.cnf.gob.mx/frmMapasdeAlertaTemprana.aspx>,
<https://www.gob.mx/conafor/documentos/insectos-descortezadores?idiom=es>,
<https://www.gob.mx/conafor/documentos/insectos-defoliadores> y
<https://www.gob.mx/conafor/documentos/agente-causal-plantas-parasitas>
- Los mapas de riesgo de presencia de plagas forestales, determinan y ubican geográficamente aquellas áreas con algún nivel de riesgo alto y muy alto de posible presencia del agente causal de daño que se determine. Son una herramienta que permite focalizar acciones operativas como el monitoreo terrestre, la prospección aérea, la ubicación de brigadas de sanidad, el diagnóstico fitosanitario; para la detección temprana de brotes y afectaciones por plagas forestales, permitiendo con ello, una oportuna atención mediante su combate y control, evitando o reduciendo de esta manera, la pérdida de la masa forestal y los servicios ecosistémicos que la misma brinda a la sociedad.
- Mapas de riesgo de áreas susceptibles a la presencia de plagas exóticas realizados:
- Se elaboraron tres mapas de riesgo que corresponden al complejo de escarabajos ambrosiales exóticos (uno para la especie *Euwallacea* sp., uno para *Xyleborus glabratus* y uno combinado de estas especies). Los mapas son resultado de la combinación y el análisis geoespacial de diferentes insumos, que

dependen de la especie que se esté modelando, entre ellos: Cobertura forestal de la Serie VI de Uso del Suelo y Vegetación (INEGI, 2017), Índice de Sequía del Monitor de Sequía en México del Servicio Meteorológico Nacional (CONAGUA, 2020), polígonos de incendios forestales 2019 (CONAFOR, 2019), variables bioclimáticas, climáticas y topográficas, así como los productos obtenidos de proyectos de investigación del Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR y de GEF-PNUD-CONABIO. Se realiza la publicación periódica en las siguientes ligas: <http://sivicoff.cnf.gob.mx/frmMapasdeAlertaTemprana.aspx>; <https://www.gob.mx/conafor/documentos/especies-exoticas-invasoras>.

- Los mapas de riesgo de presencia de plagas forestales exóticas, fortalecen el sistema de alerta temprana en sanidad, ya que permiten la focalización de acciones de vigilancia en zonas forestales estatales que muestran niveles altos y muy altos de riesgo de presencia de estas plagas, para vigilar su posible introducción y establecimiento en territorio mexicano.

Hectáreas con acciones de tratamientos fitosanitarios:

- Al cierre de marzo de 2020 se han recibido nueve solicitudes de apoyo para tratamientos fitosanitarios para atender una superficie de 1,426 hectáreas y un monto solicitado de 1.03 mdp en los estados de Tlaxcala, Querétaro, Guanajuato, Oaxaca, Michoacán y Nayarit. Así mismo para brigadas de saneamiento forestal se han recibido 42 solicitudes de apoyo con un monto solicitado de 18.53 mdp en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas.
- El Comité Nacional de Protección y Contingencias ha aprobado seis solicitudes de apoyo de tratamientos fitosanitarios en los estados Guanajuato, Oaxaca, Querétaro y Tlaxcala con un monto total aprobado de 573.4 miles de pesos para realizar acciones de manejo y control de plagas en una superficie de 409.58ha. Para brigadas de saneamiento forestal el Comité ha aprobado 34 brigadas de saneamiento forestal con un monto total aprobado de 15.46 mdp en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas, para realizar actividades de monitoreo, detección, diagnóstico, combate y control de plagas forestales en zonas de riesgo definidas por la CONAFOR.
- Con recursos de los propios dueños y poseedores se realizaron acciones de manejo y control en 47.04 hectáreas en los estados de Chihuahua y Tamaulipas.

Brigadas de saneamiento forestal operando:

- El 16 de enero de 2020, se publicaron las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020.
- El 04 de marzo, se instauró el Comité Nacional de Protección y Contingencias, para la asignación de apoyos del Componente IV de Protección Forestal, de Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020.

- Se recibieron un total de 32 solicitudes, con una demanda de 34 Brigadas de Saneamiento Forestal, las cuales fueron aprobadas en las 2 sesiones del Comité Nacional de Protección y Contingencias realizadas en el primer trimestre del 2020 con una asignación de 15.46 mdp pesos de origen federal.
- Con la integración y operación de las Brigadas de Saneamiento Forestal, se realizarán acciones que contribuirán a prevenir, diagnosticar y combatir brotes incipientes de plagas y enfermedades forestales.

Documentos técnicos operativos que fortalezcan las acciones de detección y control de plagas forestales:

- Se integraron dos protocolos de carácter técnico:
 - Se elaboró un protocolo para la colecta y envío de muestras entomológicas de insectos.
 - Se elaboró un protocolo para la colecta y envío de muestras con patógenos.
- Con estas acciones se generan documentos (manuales, protocolos, lineamientos, guías, etc.), de carácter técnico, administrativo y/o jurídico, con objeto de desarrollar procedimientos estandarizados para facilitar el desarrollo de las actividades y la toma de decisiones de manera informada en materia de Sanidad Forestal.

Acción puntual. *Fortalecer la coordinación entre la SEMARNAT, CONANP, SADER a través del SENASICA, gobiernos estatales y CONAFOR en materia de sanidad forestal.*

A través de esta acción puntual se fortalecerá la coordinación interinstitucional entre las dependencias involucradas en el tema de sanidad tanto en el sector forestal como en el agrícola, para atención oportuna de plagas de interés común. Lo anterior a fin de realizar de manera oportuna la detección de agentes de carácter exótico y nativo que pueda poner en riesgo la vegetación forestal y la productividad del sector agrícola en el país.

Asimismo, se pretende ampliar la vigilancia fitosanitaria de plagas exóticas en zonas con nivel de riesgo alto y muy alto a través de trampeo y fortalecer las capacidades técnicas del personal que realiza acciones de vigilancia fitosanitaria.

Para 2020 se realizarán cuatro informes de acciones de coordinación para fortalecer la operación en materia de sanidad forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se participó en la Sexagésima Quinta Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SINASICA), con la finalidad de fortalecer las acciones de coordinación con SEMARNAT, CONANP, SADER, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), gobiernos estatales y CONAFOR.

- De manera coordinada con el Gobierno del Estado de México se realizó de actividades de monitoreo terrestre para la detección oportuna de plagas en 5,380 hectáreas forestales.

Acción puntual. *Fortalecer y promover la participación y capacitación de los actores responsables en las acciones de detección, manejo y control de plagas y enfermedades forestales incluyendo a los dueños y poseedores de terrenos forestales.*

A través de esta acción puntual se fortalecerá la coordinación interinstitucional entre las Dependencias Federales y Estatales involucradas en el sector forestal en materia de sanidad, a través de acciones de colaboración que incluyan actividades para detectar y atender de manera oportuna problemas fitosanitarios en zonas forestales; mediante la operación de comités técnicos de sanidad forestal en estados ubicados en zonas con nivel de riesgo alto y muy alto de presencia de plagas.

Asimismo, esta acción puntual permitirá el fortalecer las capacidades técnicas en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), dirigido a personal de las distintas instancias que conforman los Comités Técnicos Estatales de Sanidad Forestal, con el objeto de realizar la detección temprana y atención oportuna de brotes de plagas, y reducir el deterioro de los ecosistemas forestales del país.

Para 2020 se programó la elaboración de cuatro informes de los Comités Técnicos de Sanidad Forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se inició la elaboración de los diagnósticos fitosanitarios de las 23 entidades con nivel de riesgo alto y muy alto de presencia de plagas forestales, donde se instarán los comités, para poner a su consideración la información contenida en dichos documentos.

Acción puntual. *Fortalecer la coordinación de la CONAFOR con la SEMARNAT, CONANP y gobiernos estatales para la definición de las medidas fitosanitarias para la emisión de la notificación de saneamiento.*

A través de esta acción puntual se pretende fortalecer la coordinación entre SEMARNAT, CONANP y gobiernos estatales involucrados para la mejora de los mecanismos de respuesta inmediata en la atención a plagas forestales a fin de agilizar los procesos para la pronta emisión de notificaciones de saneamiento y derive en la atención oportuna de problemas fitosanitarios.

Para 2020 se programó la elaboración de dos informes de acciones interinstitucionales para fortalecer la emisión de notificaciones de saneamiento.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Durante el periodo enero-marzo de 2020 no se reportan actividades debido a que están programadas a partir del segundo trimestre del año.

Acción puntual. *Identificar y monitorear oportunamente las áreas con cobertura forestal, priorizando las identificadas con riesgo de presentar agentes causales de daño, nativos y exóticos y las afectadas por la ocurrencia de incendios forestales, considerando los diferentes escenarios de cambio climático.*

A través de esta acción puntual se realizarán inspecciones de campo (monitoreo terrestre) de la superficie forestal con algún nivel de riesgo para la presencia de plagas forestales, en caso de existir zonas forestales con afectaciones en las que no se conozca el agente causal, se realizará la colecta de muestras para la identificación del agente causal presente en el ecosistema. Lo anterior con el objeto de integrar o validar los Informes Técnicos Fitosanitarios en las 32 entidades federativas.

De igual forma se definirán las áreas forestales prioritarias que presenten un nivel de riesgo para ejecutar el monitoreo aéreo, con objeto de detectar con oportunidad los cambios en la estructura del bosque, cambios que puedan representar un peligro para la incidencia de plagas.

Para 2020 se programó realizar la prospección aérea en una superficie de 3.5 millones de hectáreas y el monitoreo terrestre en 500 mil hectáreas, ambas actividades dirigidas a zonas de interés fitosanitario del país y con un nivel de riesgo alto y muy alto, con objeto de detectar e identificar la posible presencia de plagas y enfermedades forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Hectáreas monitoreadas mediante mapeo aéreo para la identificación de plagas forestales:

- Se realizó el mapeo aéreo en una superficie de 287,184.78 hectáreas para identificar posibles brotes de insectos descortezadores y defoliadores.
- Con esta acción se han monitoreado áreas forestales con niveles de riesgo a la presencia de insectos descortezadores, defoliadores y plantas parásitas, con objeto de detectar y ubicar brotes incipientes o áreas afectadas por estos agentes causales de daño, para de esta manera dirigir acciones de monitoreo terrestre a través de las Gerencias Estatales conforme a lo establecido en la LGDFS; lo anterior para salvaguardar la salud del recurso forestal.

Hectáreas con acciones de monitoreo terrestre para la detección oportuna de plagas forestales:

- Se realizaron actividades de monitoreo terrestre para la detección de plagas y enfermedades en 92,333.36 hectáreas de superficie forestal.
- Las actividades de monitoreo terrestre permiten determinar la condición fitosanitaria de los ecosistemas forestales y ecosistemas forestales inducidos, y

detectar con oportunidad brotes incipientes de plagas y enfermedades, para su posterior tratamiento fitosanitario, contribuyendo de esta manera a reducir la pérdida de bienes y servicios que brindan los ecosistemas forestales.

Informe de actividades del proceso de identificación taxonómica en la determinación de posibles especies de plagas forestales:

- Durante el periodo enero-marzo de 2020 no se reportan actividades debido a que están programadas a partir del segundo trimestre del año.

Informe de acciones implementadas del grupo técnico de trabajo:

- Se realizaron acciones de coordinación con la Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas, referentes a verificación para realización de diagnósticos fitosanitarios en 17 viveros, localizados en los estados de Chiapas, Durango, Jalisco, Michoacán y Oaxaca.
- Con estas acciones se fortalece la coordinación entre las siguientes áreas de la Comisión Nacional Forestal: Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad, Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas, Gerencia de Manejo del Fuego y Gerencia de Sanidad, lo que impacta en la optimización de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, en beneficio de las acciones preventivas en materia de sanidad forestal.

Acción puntual. *Promover y fomentar la generación de conocimientos, para el desarrollo y transferencia de tecnología, para la implementación de medidas e instrumentos de prevención, combate, manejo y control de plagas y enfermedades forestales.*

A través de esta acción puntual se dará seguimiento a los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico forestal apoyados por el Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR vigentes en materia de sanidad forestal, mediante la revisión de informes intermedios y visitas a campo, que permitirán conocer el avance en los resultados y productos generados.

Asimismo, se generarán demandas de investigación específicas que permitan resolver problemas en materia de Sanidad Forestal, mediante la elaboración de términos de referencia para dichas propuestas de demanda.

Para 2020 se programó la elaboración de cuatro informes de seguimiento técnico de proyectos de investigación.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Informe de seguimiento técnico de proyectos de investigación impulsados:

- Se realizó la recepción de muestras de larvas para depósito en laboratorio con sede en Ciudad Guzmán, Jalisco para el proyecto de investigación denominado

"Estado del arte sobre Taxonomía, Fenología y Distribución geográfica de moscas Sierra de coníferas (*Zadiprion* spp., *Neodiprion* sp., y *Monoctenus* spp.,) que habitan los bosques de México, así como la detección e identificación de virus de Poliedrosis Nuclear con potencial para el control biológico específico.

- Se reprogramo un curso taller debido a la contingencia por el COVID-19, como parte del proyecto denominado "Evaluación de estrategias de manejo de la enfermedad de cuello y raíz causada por *Kretzschmaria zonata* en teca (*Tectona grandis*) en el trópico y subtrópico de México".

Acción puntual. *Vigilar y monitorear las áreas críticas y rutas de introducción y establecimiento de agentes exóticos causales de daño a la cobertura forestal en coordinación con SEMARNAT, PROFEPA y el SENASICA.*

A través de esta acción puntual se realizarán acciones de monitoreo y vigilancia fitosanitaria en áreas críticas y rutas de introducción y establecimiento de plagas forestales exóticas, con la colaboración de SEMARNAT, PROFEPA y SENASICA, asimismo se trabajará de manera coordinada esta última dependencia para la identificación taxonómica de organismos sospechosos al complejo de escarabajos ambrosiales y plagas exóticas de interés común.

Para 2020 se programó la elaboración de cuatro informes de acciones de monitoreo y vigilancia para la atención de plagas forestales de especies exóticas en territorio nacional.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Durante el primer trimestre de 2020 se elaboraron tres informes de actividades de monitoreo y vigilancia para la atención de especies exóticas en territorio nacional.
- Se mantuvieron activas un promedio de 175 trampas tipo multienbudo con el objeto de generar detecciones oportunas de los insectos *Euwallacea* sp. y *Xyleborus glabratus* en 17 entidades federativas: Baja California (18 trampas), Campeche (5 trampas), Chihuahua (10 trampas), Colima (8 trampas), Guerrero (4 trampas), Jalisco (10 trampas), Estado de México (8 trampas), Michoacán (22 trampas), Morelos (14 trampas), Nuevo León (12 trampas), Puebla (11 trampas), Quintana Roo (8 trampas), Sonora (10 trampas), Veracruz (6 trampas), Yucatán (4 trampas), Tamaulipas (15), Coahuila (10 trampas).
- Se obtuvieron 53 registros de observaciones en campo, sin la detección positiva de escarabajos ambrosiales exóticos en los ecosistemas forestales vigilados.
- Como parte de las acciones de colaboración con PNUD, a través de la Universidad Autónoma Chapingo, se realiza monitoreo de especies exóticas en cinco puntos de ingreso de mercancías y zonas aledañas a ellos; durante el periodo que se informa, se mantuvieron activas un total de 25 trampas, de las cuales 15 son tipo multiembudo, cinco tipo Delta y cinco trampas de Luz, con el objeto de generar detecciones oportunas de plagas exóticas invasoras en los

cinco puntos comerciales del territorio nacional: aduana de Tijuana, Baja California (5); Puerto de manzanillo, Colima (5); Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán (5); Puerto de Veracruz, Veracruz (5); y aduana de Altamira, Tamaulipas (5); derivado de lo anterior se obtuvieron 7,727 registros de observaciones en campo, sin la detección positiva de especies exóticas invasoras.

- Estas actividades se desprenden de acciones de colaboración interinstitucional que la Comisión Nacional Forestal realiza con PNUD, SENASICA, SEMARNAT y PROFEPA.
- El establecimiento de rutas de trampeo en zonas forestales de alto y muy alto riesgo de presencia de plagas, así como la colocación de las mismas en putos de ingreso de mercancías y zonas aledañas a los mismos, permite actuar con anticipación ante una posible incursión de insectos exóticos. Estas actividades fortalecen la coordinación interinstitucional entre el sector agrícola y ambiental, homologando acciones y bases de datos.

Acción puntual. *Establecer mecanismos específicos que permitan agilizar procedimientos para la regulación en la emisión de las notificaciones de saneamiento.*

A través de esta acción puntual se mejorará, estandarizará y fortalecerán los procesos de atención oportuna de plagas forestales con mecanismos que permitan emitir de manera expedita las notificaciones de saneamiento forestal y el seguimiento de emisión por parte de la Gerencias Estatales.

Para 2020 se programó la elaboración de una propuesta de mejora del procedimiento técnico-normativo para la emisión de notificaciones de saneamiento, elaboración de los Lineamiento para la integración del Informe Técnico Fitosanitario y cuatro Informe de notificaciones de saneamiento por plagas forestales emitidas.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Propuesta de mejora del procedimiento técnico-normativo para la emisión de notificaciones de saneamiento:

- Durante el periodo de enero a marzo de 2020 no se registran actividades, debido a que su reporte está programado para el cuarto trimestre del año.

Lineamiento para la integración del Informe Técnico Fitosanitario:

- Durante el periodo enero-marzo de 2020 no se registran actividades, debido a que su reporte está programado a partir del segundo trimestre del año.

Informe de notificaciones de saneamiento por plagas forestales emitidas:

- Se integró un informe en el cual se indican las notificaciones emitidas para la aplicación de medidas fitosanitarias, el cual reporta que de enero a marzo de 2020 se han emitido un total de 152 notificaciones de saneamiento.
- En cuanto al seguimiento en la emisión de notificaciones para la aplicación de medidas fitosanitarias para la prevención y el control de plagas y enfermedades

forestales, conforme a lo previsto en el artículo 113 de la LGDFS, durante el trimestre de enero a marzo de 2020 se han emitido 152 notificaciones de saneamiento para la atención de 1,404 hectáreas afectadas.

- De las 152 notificaciones de saneamiento emitidas, se registró una superficie total afectada de 1,404 hectáreas, distribuidas en los siguientes agentes causales de daños: Insectos Descortezadores 1,063 ha (76%) y Plantas parásitas 341 ha (24%); asimismo se ha visto afectado un volumen de 127,474 m³ que corresponde al registrado por insectos descortezadores.
- Las Entidades Federativas con mayor superficie afectada son los siguientes: Oaxaca (560 ha, 40%), Michoacán (226 ha, 16%), México (211 ha, 15%), Guerrero (84 ha, 6%) y Jalisco (59 ha, 4%).
- La emisión de notificaciones permite ejecutar las medidas fitosanitarias para el control y combate de plagas y enfermedades forestales de las áreas que han sido afectadas por alguno de los grupos de agentes causales (insectos descortezadores, plantas parásitas, insectos defoliadores, enfermedades, insectos barrenadores u otros agentes), determinados a partir del diagnóstico e informe técnico fitosanitario realizado en los estados.

Acción puntual. *Coordinar la contención de plagas exóticas de interés común en el sector agrícola y forestal con organismos nacionales e internacionales.*

Con esta acción puntual se fortalecerán las capacidades técnicas del personal operativo de SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT, CONABIO, Red Nacional de Salud Forestal y CONAFOR, mediante la capacitación por parte de personal del Servicio Forestal Canadiense y el servicio Forestal de Estados Unidos, en materia de detección oportuna y acciones de prevención de plagas exóticas.

Además de lo anterior se establecerán estrategias de colaboración con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a través de la participación en sus sesiones y colaboración con el grupo de trabajo XII. Estrategias de atención para plagas y enfermedades emergentes y reemergentes.

Para 2020 se programó la elaboración de cuatro Informe de acciones de coordinación para la contención de plagas exóticas de interés común.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Informe de acciones de coordinación para la contención de plagas exóticas de interés común:

- Durante el primer trimestre de 2020, con la finalidad de coordinar acciones para la contención de plagas exóticas de interés común en el sector agrícola y forestal con organismos nacionales e internacionales; se participó en la Sexagésima Quinta Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SINASICA).

- Del 17 al 19 de marzo del presente, se llevaría a cabo el Taller de Transferencia de Conocimientos y Tecnología para la Detección Temprana y de Respuesta para la Palomilla Gitana Asiática (*Lymantria dispar*), evento que tuvo que posponerse debido a la contingencia sanitaria causada por COVID-19, esto porque los países de origen de los instructores (Canadá y Estados Unidos) restringieron la salida de sus ciudadanos a México.
- Con estas acciones se fortalece la coordinación para la contención de plagas exóticas de interés común en el sector agrícola y forestal con organismos nacionales e internacionales; situación que permite actuar de manera temprana, organizada y eficiente, en caso de determinar la incursión de alguna plaga de interés común para ambos sectores; protegiendo así los ecosistemas forestales de México.

Acción puntual. *Desarrollar y transferir habilidades técnicas de atención de plagas y enfermedades forestales bajo esquemas de capacitación estandarizados.*

A través de esta acción puntual generarán contenidos didácticos sobre temas que apoyen las actividades en materia de sanidad forestal mediante la implementación de un esquema estructurado y estandarizado de trabajo, que permita el desarrollo de contenidos de cursos básicos, intermedios y avanzados, que puedan ser impartidos por investigadores, personal de la CONAFOR, y asesores técnicos forestales con experiencia y conocimiento en el tema.

Asimismo, se permitirá proporcionar los elementos y metodologías para la estructuración de un programa de capacitación, seguimiento y la evaluación en materia de sanidad.

Para 2020 se programó la elaboración del Documento de estructuración para el esquema de capacitación y seguimiento en materia de sanidad forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Documento de estructuración para el esquema de capacitación y seguimiento en materia de sanidad forestal:

- Se analizaron los diferentes elementos que debe contener una cédula de inscripción de capacitación del programa de sanidad forestal y se formuló la cédula, la cual permitirá tener un registro de todo el personal capacitado en materia de sanidad forestal de manera estandarizada y escalonada.
- Se inició con formulación de la estructura preliminar del catálogo de cursos estandarizados y escalonados, que debe fortalecer y desarrollar el programa de sanidad forestal.
- La implementación del plan de capacitación teórico-práctico estandarizado y escalonado, permitirá generar capacidades y destrezas en el personal técnico en materia de sanidad forestal, con el cual se deben detonar acciones para su formación y entrenamiento, este esquema proporcionará beneficios para ellos,

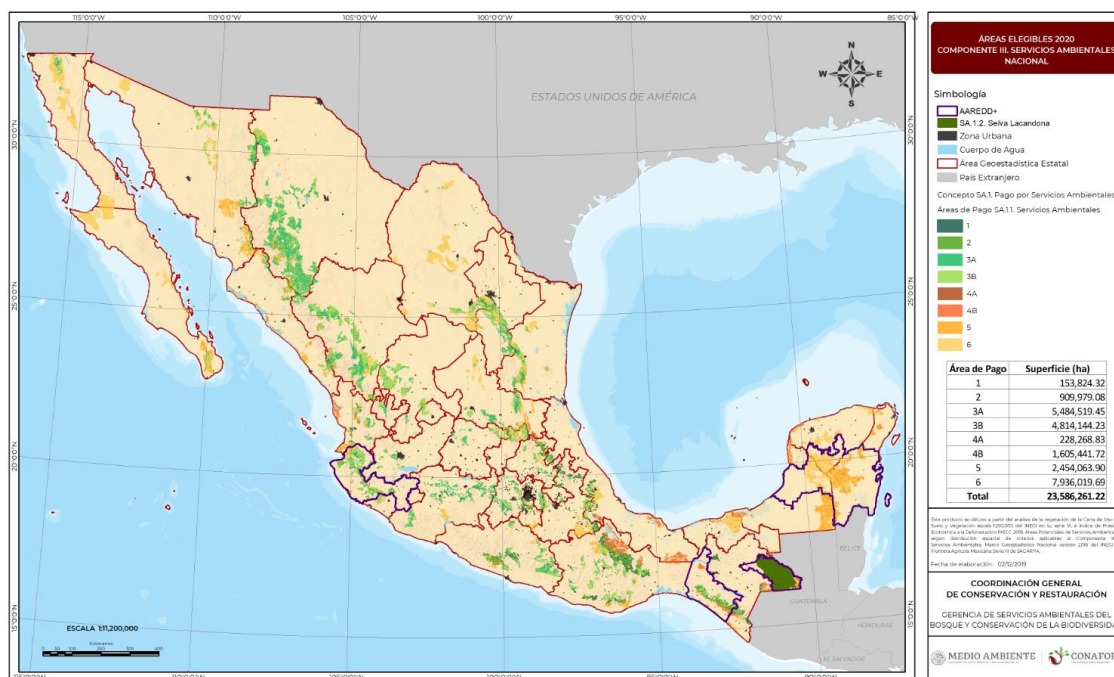
como para la organización en la que laboran. A los primeros los ayuda a incrementar sus conocimientos, habilidades y cualidades; a la organización le favorece al incrementar los rendimientos en las operaciones en campo, mejorando la capacidad de respuesta del programa de sanidad forestal.

Objetivo 3. Conservar y restaurar la capacidad de provisión de servicios ecosistémicos en áreas forestales estratégicas para la población mediante un enfoque incluyente y participativo para contribuir al bienestar de la población.

Estrategia. Conservar los ecosistemas forestales en zonas estratégicas del país bajo un enfoque de conservación activa, para mantener la provisión de los servicios ambientales en beneficio de la población y contribuir al desarrollo sostenible.

La estrategia consiste en conservar, mejorar e incrementar la capacidad de provisión de servicios ecosistémicos que son del interés y beneficio de diferentes sectores de la población a través de la incorporación de superficie a esquemas de conservación activa y el desarrollo de proyectos productivos vinculados al uso de los recursos forestales y el manejo de los ecosistemas a través de la implementación de instrumentos económicos y de buenas prácticas de manejo, mediante el pago por servicios ambientales en áreas prioritarias con la participación de la iniciativa privada y los tres órdenes de gobierno, generando información para destacar su importancia en la economía y en la toma de decisiones, mediante un enfoque incluyente y participativo basado en la igualdad de derechos y la interculturalidad.

Áreas elegibles 2020. Pago por Servicios Ambientales



Acción puntual. *Incorporar superficie a esquemas de pago por servicios ambientales en áreas prioritarias del país con alta presión económica a la deforestación, bajo un enfoque de conservación activa que contribuya a reducir la vulnerabilidad, y fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático.*

A través de esta acción puntual se incorporará superficie con cobertura forestal de áreas prioritarias al esquema de Pago por Servicios Ambientales, en donde se apoyarán acciones hacia el manejo integrado de los recursos naturales, promoviendo el desarrollo económico incluyente, considerando escalas de paisaje que abarquen cuencas hidrológicas, corredores biológicos, microclimas, ecosistemas escasos y frágiles, conectividad y la dinámica socio económica, entre otros factores.

Para el 2020 se programó incorporar 160 mil hectáreas al pago por servicios ambientales en áreas prioritarias del país.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se definió y publicó el área elegible 2020 para los apoyos del Pago por Servicios Ambientales (PSA).
- El día 16 de enero de 2020, se publicaron Reglas de Operación 2020 del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable y las convocatorias:
 - Convocatoria nacional para la solicitud y asignación de apoyos del programa apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020 para el concepto de Servicios Ambientales.
 - Convocatoria regional selva Lacandona para la solicitud y asignación de apoyos del programa apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020 para el concepto de Servicios Ambientales.
 - Convocatoria regional Áreas de Acción REDD+ para la solicitud y asignación de apoyos del programa apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020 para el concepto de Servicios Ambientales.
- Derivado de las convocatorias al cierre de la recepción de solicitudes el 14 de febrero del presente y al corte de información con fecha 31 de marzo, se tiene registro de 1,551 solicitudes recibidas para una superficie solicitada de 1,299,738.22 hectáreas.

Acción puntual. *Fortalecer la incorporación de superficie a esquemas de pago por servicios ambientales a través de mecanismos concurrentes público y/o privado de cooperación financiera.*

A través de esta acción puntual se incorporará superficie con cobertura forestal al Pago por Servicios Ambientales con la conjunción de recursos financieros y operativos de la CONAFOR y de las partes interesadas en aportar recursos económicos para la creación y fortalecimiento de Mecanismos Locales, propiciando la participación de instituciones de los tres órdenes de gobierno, organizaciones del sector privado o la sociedad civil.

Para el 2020 se programó incorporar 50 mil hectáreas al pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se brindó acompañamiento técnico a las partes interesadas en participar con CONAFOR para promover Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de fondos concurrentes e integrar cartas de intención para participar en la convocatoria 2020.
- El día 16 de enero de 2020, se publicaron Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020 y la convocatoria nacional para la solicitud y asignación de apoyos del concepto SA.2 Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de fondos concurrentes.
- Se brindó acompañamiento técnico al personal operativo de PSA por medio de comunicación telefónica, para dar seguimiento a la promoción y recepción de cartas de intención del concepto SA.2 Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de fondos concurrentes e integrar cartas de intención para participar en la convocatoria.
- Se realizaron entrevistas a las partes interesadas participantes en la convocatoria 2020 del concepto SA.2 Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de fondos concurrentes.
- Derivado de la convocatoria 2020 se recibieron 49 cartas de intención que contemplan una aportación de las partes interesadas por un monto de 276.1 mdp y solicitaron a la CONAFOR 188.6 mdp, para 299 proveedores de servicios ambientales para una superficie de más de 164 mil hectáreas.
- Del proceso de dictamen y a los acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Nacional del Programa de Pago por Servicios Ambientales celebrada el día 30 de marzo de 2020, se asignó la cantidad de 44 cartas de intención, para 269 proveedores de servicios ambientales con una superficie de 137,546.71 hectáreas, una aportación de la CONAFOR de 133.4 mdp y la aportación de las contrapartes de 199.9 mdp, con una concurrencia total de 333.33 mdp.

Acción puntual. *Incorporar o reincorporar superficie a esquemas de pago por servicios ambientales a través del Fondo Patrimonial de Biodiversidad en áreas con biodiversidad de importancia global para su conservación y manejo sustentable.*

Mediante esta acción puntual se dará seguimiento a la superficie incorporada al esquema de Pago por Servicios Ambientales del Fondo Patrimonial de Biodiversidad (FPB). El esquema tiene una visión de largo plazo y se enfoca en proteger áreas con altos valores de biodiversidad que presentan vacíos de conservación.

Se promoverá entre las personas dueñas y poseedoras de terrenos forestales la gestión integral de los recursos en el territorio, implementación de acciones de conservación

activa, fomento de estructuras de gobernanza, además de actividades de diversificación productiva.

Para el 2020 se programó realizar cuatro talleres de capacitación sobre monitoreo de la biodiversidad, manejo sustentable, conservación o gestión integral de la biodiversidad con beneficiarios del Fondo Patrimonial de Biodiversidad. Acciones que contribuyen al cumplimiento de los acuerdos asumidos al ser parte del FPB y conservar los ecosistemas forestales de alto valor.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- En el marco del proyecto de Manejo Integrado de hábitat del jaguar a través de la participación comunitaria en el Occidente de México (MiJO), la CONAFOR en conjunto con FONNOR, realizó dos talleres de capacitación dirigido a los beneficiarios y asesores técnicos del área 2 y del área 3 del FPB (Nayarit-Durango). Los eventos se llevaron a cabo el día 27 de febrero y 04 de marzo respectivamente y los temas abordados fueron Gobernanza y Fondo de Aseguramiento Ganadero y herramientas para la ejecución del monitoreo de la biodiversidad respectivamente.
- La CONAFOR a través de la Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad (GSABCB) en conjunto con el Fondo Noroeste A.C. (FONNOR) gestionaron el proyecto Manejo Integrado del Hábitat del Jaguar a través de la Participación Comunitaria en el Occidente de México (MIJO), el cual es financiado por el Servicio de Pesca y Fauna Silvestre de los Estados Unidos (en inglés USFWS) y la CONAFOR. El proyecto tiene el objeto de potenciar los efectos del programa PSA-Fondo Patrimonial de la Biodiversidad que implementa la CONAFOR.

Acción puntual. *Impulsar la valoración económica de los servicios ambientales para su reconocimiento como bienes públicos indispensables para el bienestar y desarrollo de las personas y del país, a fin de desarrollar y proponer instrumentos jurídicos y económicos para su fomento y conservación.*

A través de esta de esta acción puntual se participará de manera interinstitucional en la revisión, actualización, mejora o construcción de ejercicios econométricos, estudios o indicadores que reconozcan el valor económico de los servicios ambientales generados por los ecosistemas forestales, y establecer evidencias de los beneficios que la naturaleza aporta a las distintas actividades socio económicas; con la finalidad de impulsar políticas que promuevan esquemas de Pago por Servicios Ambientales que ayuden a mantener la integridad biocultural y el capital natural del país.

Asimismo, se impulsará la cooperación, estudios, instrumentos de política, y datos que permitan destacar y dimensionar los beneficios que generan los ecosistemas para la sociedad, como ejercicios de valoración económica de ecosistemas, generación de información para variables o indicadores en el sistema de cuentas ambientales.

Para el 2020 se programó dos informes de estudios, instrumentos de política, cooperación o indicadores que favorezcan la valoración económica de los servicios ambientales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Con esta acción puntual se promueva la participación interinstitucional en la revisión, actualización, mejora o construcción de ejercicios econométricos, estudios o indicadores que reconozcan el valor económico de los servicios ambientales generados por los ecosistemas forestales, y establecer evidencias de los beneficios que la naturaleza aporta a las distintas actividades socio económicas; con la finalidad de impulsar políticas que promuevan esquemas de Pago por Servicios Ambientales que ayuden a mantener la integridad biocultural y el capital natural del país.
- Las actividades para este indicador están programadas a partir del segundo trimestre del año.

Acción puntual. *Promover mecanismos para compensar los impactos negativos que generan diferentes actividades económicas sobre la provisión de los servicios ambientales, a través de instrumentos económicos.*

A través de esta acción puntual se impulsará la formalización de convenios específicos, o acuerdos de trabajo, para el Pago por Servicios Ambientales con la iniciativa privada, sus organizaciones gremiales o con empresas productivas del estado y entidades paraestatales, que estén dispuestas a realizar acciones adicionales de sus obligaciones legales en materia ambiental, a fin de compensar impactos ambientales negativos que generan las actividades económicas que éstas desarrollan; o bien que estén dispuestas a implementar PSA para ayudar a mantener los beneficios que los ecosistemas generan para sustentar sus procesos productivos en el mediano y largo plazo.

Para el 2020 se programó la formalización de cuatro mecanismos locales de Pago por Servicios Ambientales con la iniciativa privada, los cuales estén vinculados a la compensación de impactos negativos de las actividades económicas.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó promoción y reuniones con diferentes distritos de riego, entre los que destacan, el de Delicias Chihuahua, Río Mayo, Río yaqui y Humaya en Culiacán. Con esto se logró que por primera vez participaran distritos de riego en Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales (MLPSA) FC
- Se realizaron reuniones con el sector privado en el estado de Hidalgo y con la empresa Heineken.
- La formalización de esquemas de pago por servicios ambientales busca promover y generar la participación de actores de sectores importantes de la economía, dispuestos a coadyuvar en el financiamiento para mantener y

mejorar los ecosistemas, y con ello revertir los impactos negativos al ambiente generado en sus respectivos sectores económicos.

Acción puntual. *Desarrollar acciones para detonar el surgimiento de mercados de pago por servicios ambientales para que las empresas, organizaciones, instituciones públicas y la sociedad en general, que se benefician de ellos, aporten recursos económicos para conservar los ecosistemas forestales.*

Con esta acción puntual se promoverá el establecimiento de iniciativas legales, mecanismos financieros o estrategias de recaudación para el surgimiento, y desarrollo de mecanismos o esquemas innovadores de Pago por Servicios Ambientales. Se realizarán eventos o reuniones de difusión con empresas, organizaciones, instituciones públicas y la sociedad en general para sensibilizar sobre la importancia internalizar las externalidades en los procesos productivos y la necesidad de garantizar la conservación de los servicios ambientales.

Asimismo se buscará aumentar el interés en crear estrategias de sostenibilidad financiera y de recaudación de recursos económicos con visión a mediano y largo plazo para conservar los ecosistemas forestales y mantener los beneficios que de ellos recibimos.

Para el 2020 se programó realizar 15 eventos o reuniones de difusión con empresas, organizaciones, instituciones públicas y la sociedad con la finalidad de generar la participación en los esquemas de PSA.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó promoción y cuatro reuniones con diferentes distritos de riego, entre los que destacan, el de Delicias Chihuahua, Río Mayo, Río yaqui y Humaya en Culiacán. Con esto se logró que por primera vez participaran distritos de riego en MLPSA-FC.
- Se realizaron ocho reuniones con prominentes del Fondo de Agua de Sinaloa, con el proyecto Adaptur y la SECTUR en los estados de Guanajuato, Jalisco y Nayarit, para atender las zonas turísticas del puerto de Bahía de Banderas y San Miguel de Allende, con el sector privado en el estado de Hidalgo, con la Comisión Federal de Electricidad y la Empresa productiva Subsidiaria-VI, el Bosque de la Primavera de Jalisco, y con la empresa Heineken.
- Derivado de las reuniones o eventos de promoción con actores clave se logró la participación en la convocatoria 2020, de distintos actores que no conocían los esquemas PSA.

Acción puntual. *Promover esquemas de pago por servicios ambientales en territorios rurales compartidos con actividades agropecuarias para el fomento de esquemas de producción agroecológica y de conservación de suelo y agua.*

A través de esta acción puntual se explorará la formalización de acciones y convenios de colaboración relacionados con actores que desarrollan actividades agropecuarias, en unidades territoriales donde convergen áreas forestales con áreas agropecuarias con el fin de lograr un desarrollo armónico y que sustente la conservación de ecosistemas forestales en las cuencas hidrográficas.

Se buscará que instituciones u organizaciones agropecuarias, tales como distritos de riego, productores agroforestales, secretarías estatales de desarrollo rural, agrícola o pecuaria, entre otros actores de esta actividad primaria se sumen a esquemas de PSA, que permitan, entre otras buenas prácticas, impulsar acciones de conservación de suelo y agua incorporando en estas experiencias una visión de cuenca, de corredores biológicos o de áreas importantes para la biodiversidad.

Para 2020 se programó realizar establecer al menos cuatro acciones de colaboración específicas para fortalecer o ampliar la cobertura de áreas de PSA, acordadas con actores del sector agropecuario en territorios rurales compartidos.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se inició el análisis de la posibilidad de vinculación con diferentes instituciones que pueden incidir en la incorporación de superficie al pago por servicios ambientales.
- Se continúa la interacción con INECC a través de la Dirección de Economía y Recursos Naturales, y participado en las reuniones convocadas por el INEGI relativas a las cuentas experimentales de los ecosistemas.
- A través del INEGI, el proyecto de Contabilidad del Capital Natural y Valoración de Servicios Ecosistémicos (NCAVES, por sus siglas en inglés) se propone avanzar en el conocimiento de la contabilidad económico-ambiental, en particular la contabilidad de ecosistemas y sus servicios, mediante pruebas piloto del marco de Contabilidad Experimental de Ecosistemas del Sistema de Contabilidad Económico Ambiental de la Organización de las Naciones Unidas. En este marco, la CONAFOR ha participado en las reuniones, donde emite opiniones y recomendaciones, con lo cual se realizó esta reunión para presentar avances y resultados.
- Se instaló por parte de la SECTUR, el comité denominado “Tlatocan de Sustentabilidad Turística”; en el cual la CONAFOR participará y pretende tener las opiniones de múltiples sectores para integrar las acciones que lleven hacia un desarrollo sustentable el sector turístico. En este espacio hay oportunidades importantes para verter acciones de valoración económica, Adaptación basada en Ecosistemas y sensibilización sobre la relación ecosistema-sector turístico.

Acción puntual. *Impulsar el turismo de naturaleza en ejidos, comunidades y predios incorporados al esquema de pago por servicios ambientales con buenas prácticas de manejo y conservación de sus ecosistemas forestales.*

Mediante esta acción puntual se promoverá que los beneficiarios del PSA implementen acciones y proyectos encaminados al turismo de naturaleza como un medio para la diversificación productiva y la conservación activa de los ecosistemas. Los instrumentos de planeación para establecer y dar seguimiento a las actividades mencionadas son la Guías y Programa de Mejores Prácticas de Manejo (respectivamente GMPM/PMPM) los cuales son programas de trabajo obligatorios en la operación de los esquemas de PSA.

Asimismo, se plantea establecer una agenda de trabajo con la Secretaría de Turismo (SECTUR) y la CONAFOR, para promover el turismo rural comunitario, tomando como base las estrategias de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, así como la adaptación al cambio climático basada en ecosistemas.

Para 2020 se programó que 80 beneficiarios vigentes ejecuten o programen en sus GMPM o PMPM actividades o proyectos que impulsen el turismo de naturaleza.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizaron dos reuniones con SECTUR para promover el turismo de la naturaleza como una opción para proyectos productivos que puedan financiar con recursos que reciben del PSA.
- Con estas acciones se busca promover que los beneficiarios del pago por servicios ambientales implementen acciones y proyectos encaminados al turismo de naturaleza como un medio para la diversificación productiva y la conservación activa de los ecosistemas. Los instrumentos de planeación para establecer y dar seguimiento a las actividades mencionadas son la Guías y Programa de Mejores Prácticas de Manejo (respectivamente GMPM/PMPM) los cuales son programas de trabajo obligatorios en la operación de los esquemas de PSA. Asimismo, se plantea establecer una agenda de trabajo con la Secretaría de Turismo (SECTUR) y la CONAFOR, para promover el turismo rural comunitario, tomando como base las estrategias de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, así como la adaptación al cambio climático basada en ecosistemas.

Acción puntual. *Impulsar la diversificación productiva en superficies incorporadas a esquemas de pago por servicios ambientales que favorezca el desarrollo de proyectos productivos para generar opciones de empleo e ingresos económicos para sus habitantes.*

Mediante esta acción puntual se incorporará a nuevos beneficiarios del pago de servicios ambientales que desarrollarán estrategias de diversificación productivas armonizadas con los objetivos de conservación que impulsa el PSA.

Como antecedente, es importante considerar que la CONAFOR, a través del Programa de PSA, ha realizado cambios en Reglas de Operación desde el 2017 para incentivar a través de puntos adicionales en la calificación de solicitudes de los beneficiarios, que se comprometan a establecer un nuevo proyecto productivo o fortalecer un proyecto ya existente. Con esta acción puntual se busca diversificar las opciones de desarrollo económico, generar beneficios ambientales, sociales y gobernanza en las comunidades.

Para 2020 se programó incorporar 40 proveedores del programa de pago por servicios ambientales a la implementación o fortalecimiento de proyectos productivos sustentables.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Proveedores de servicios ambientales que implementan actividades de diversificación productivas sustentables, incorporados:

- Se incorporó en reglas de operación un criterio de prelación para motivar a los proveedores de servicios ambientales, a implementar proyectos productivos, asimismo se obliga a proveedores de servicios ambientales el desarrollo de estos proyectos, cuando ya han tenido un periodo de apoyo previo. Además desde la GSABCB y las Gerencias Estatales se promueve la implementación de estas acciones en las Guías de Mejores Prácticas de Manejo.

Acción puntual. *Promover la difusión e intercambio de experiencias y buenas prácticas entre proveedores y usuarios de servicios ambientales, con diversos países y organizaciones, en esquemas de pago por servicios ambientales para fortalecer su diseño e implementación.*

Mediante esta acción puntual se pretende capitalizar las lecciones aprendidas, los logros y buscar generar procesos de dialogo sobre retos y oportunidades del programa. Se trabajará en tres ejes:

- i. Intercambiar ideas y lecciones aprendidas en la implementación de PSA, desde el punto de vista de los proveedores de servicios ambientales, en temas como la diversificación productiva, turismo de naturaleza, sistemas agroforestales, PSA en las áreas naturales protegidas y pueblos indígenas.
- ii. En mecanismos locales de PSA a través de fondos concurrentes se compartirán las experiencias en materia de recaudación y financiamiento de PSA, con el propósito de inspirar a otros socios y contrapartes potenciales para invertir recursos en la conservación del capital natural.
- iii. Intercambios de experiencias en monitoreo, conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

Para 2020 se programó realizar dos talleres de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre proveedores y usuarios de servicios ambientales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Las actividades de este indicador están programadas a partir del segundo trimestre.

Estrategias. Diseñar e implementar una estrategia de restauración productiva con enfoque de manejo integrado del territorio, para el mantenimiento y restablecimiento de las funciones ambientales, sociales y económicas de áreas forestales degradadas en microcuencas estratégicas.

A través de esta estrategia se impulsará un cambio de paradigma en la política pública de restauración forestal, que se implementará mediante una estrategia nacional de restauración forestal basada en el enfoque de Manejo Integrado del Territorio, para la articulación e integración de programas, acciones e incentivos de los tres órdenes de gobierno en el territorio rural, así como la participación activa de los actores locales, vinculándolos a procesos integrales de mediano y largo plazo, asignándoles responsabilidades y empoderándolos como sujetos activos de cambio, en donde las soluciones provienen de lo local y las acciones se basan en las interacciones entre los diversos usos del suelo, la negociación y la capacidad de adaptación, para implementar prácticas que recuperen un balance entre los beneficios ecológicos, sociales y económicos.

Acción puntual. *Diseñar y ejecutar esquemas de restauración forestal integral multianuales en microcuencas o regiones prioritarias, bajo un modelo de manejo integrado del territorio, que considere prácticas agroecológicas y agrosilvopastoriles, para la rehabilitación y recuperación gradual de zonas degradadas.*

Esta acción puntual se enfocará al cambio de paradigma en la política pública de restauración forestal, donde se implementarán proyectos multianuales de restauración forestal de tres años a cinco años de duración en áreas degradadas que fomenten el balance entre los beneficios ecológicos, sociales y económicos.

Consiste en apoyar acciones y proyectos de restauración forestal integral en microcuencas y regiones estratégicas del país con enfoque en el Manejo Integrado del Territorio (MIT), a efecto de que contribuyan a recuperar la capacidad y el potencial natural de los ecosistemas forestales, está dirigido a personas propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales y preferentemente forestales, cuyos terrenos presenten procesos de deterioro por la degradación de suelos o pérdida de vegetación forestal; a fin de generar empleo y mejorar el bienestar de los ejidos, comunidades, pueblos indígenas y pequeños propietarios de los terrenos forestales.

Para el 2020 se programó incorporar al esquema de restauración integral de microcuencas en 4,500 hectáreas bajo los siguientes conceptos de apoyo de las Reglas de Operación 2020 de Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable:

- a) RFM.1 Restauración forestal de microcuencas estratégicas. Apoyos para la ejecución de proyectos integrales que incluyan actividades tales como: obras y prácticas de conservación y restauración de suelos, protección de la reforestación, reforestación, conectividad de áreas con vegetación, agroforestería, mantenimiento de la reforestación, fertilización, costo de oportunidad y asistencia técnica, de acuerdo a las condiciones del sitio a intervenir en 4,000 hectáreas.
- b) RFM.2 Restauración forestal de microcuencas estratégicas para pueblos indígenas. Como parte de una política pública afirmativa el cual dará atención a las etnias Tarahumara en Chihuahua, Wixarikas y Coras en Jalisco y Nayarit y Tepehuanos del Sur en Durango a través de apoyos para la ejecución de proyectos integrales que incluyan actividades como: obras de conservación de suelos, captación de agua, restauración de áreas degradadas, fomento de prácticas silvopastoriles y asistencia técnica en 500 hectáreas.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Restauración forestal en microcuencas estratégicas:

- Derivado de la convocatoria, al cierre del mes de marzo se tiene el registro de una demanda de 277.66 millones de pesos a través de 239 solicitudes de apoyo para realizar acciones de restauración forestal bajo la modalidad de restauración forestal de microcuencas Estratégicas en 15,590 hectáreas. el 83% de la superficie solicitada se concentra en las entidades federativas de Chiapas, Durango, Michoacán de Ocampo, Guerrero, Zacatecas, Oaxaca, Guanajuato y Chihuahua.
- Con estos apoyos, se contribuye a revertir el deterioro de los ecosistemas forestales degradados mediante prácticas y acciones de restauración forestal, además se generan jornales en la ejecución de las actividades que realizan los pobladores en las áreas de cobertura del programa y con ello mejorar el bienestar de los ejidos, comunidades, pueblos indígenas y pequeños propietarios de los terrenos forestales.

Restauración en microcuencas para pueblos indígenas:

- Derivado de la convocatoria, al cierre del mes de marzo se tiene el registro de una demanda de 24.7 millones de pesos a través de 50 solicitudes de apoyo para realizar acciones de restauración forestal bajo la modalidad de restauración en microcuencas para pueblos indígenas en 3,051 hectáreas, el 86% de la superficie solicitada se concentra en las entidades federativas de Chihuahua y Jalisco.
- Con estos apoyos, se contribuye a revertir el deterioro de los ecosistemas forestales degradado mediante prácticas y acciones de restauración forestal, además se generan jornales derivado de las actividades que realizan los pobladores en las áreas de cobertura del programa y con ello mejorar el bienestar de los ejidos, comunidades, y en específico de los pueblos indígenas, además de pequeños propietarios de terrenos forestales de las entidades federativas de: Chihuahua, Durango, Jalisco y Nayarit.

Además, a través de esta acción puntual se apoyarán proyectos integrales de restauración forestal a través de los lineamientos de operación de compensación ambiental por cambios de uso del suelo en terrenos forestales autorizados por la SEMARNAT.

Para 2020 se ha programado asignar recursos a proyectos integrales para la realización de acciones de restauración forestal bajo el esquema de compensación ambiental en una superficie de 50,000 hectáreas y dar seguimiento a la ejecución de acciones de restauración forestal con recursos asignados en el presente ejercicio fiscal en 20,547 hectáreas, y provenientes de asignaciones de años anteriores en una superficie de 18,659 hectáreas.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Proyectos de compensación ambiental:

- Los recursos para asignación provienen de particulares por pago de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, depositados al Fondo Forestal Mexicano.
- Se cuenta con la propuesta final de los Lineamientos del Programa de Compensación Ambiental para su próxima aprobación por el COMERI.
- Se cuenta con la propuesta final de las áreas prioritarias para los proyectos de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales 2020.
- Se elaboró el documento "Programa Estratégico para Compensación Ambiental".
- Los ingresos al FFM por concepto de Cambio de Uso de Suelo en el periodo enero-marzo son de 93.9 mdp pesos.

Acciones de compensación ambiental a través de proyectos apoyados en el año en curso:

- Una vez realizada la asignación de recursos a los proyectos 2020, iniciará la operación de los proyectos y si el proceso de convocatoria y asignación se lleva a cabo como se programó, para el tercer trimestre se estarán reflejando los avances programados en este indicador.
- Se elaboró un documento para el análisis de las metas del Programa de Compensación Ambiental.

Acciones de Compensación Ambiental mediante proyectos apoyados en años anteriores:

- Se realizaron acciones de acciones de restauración de suelos, reforestación, protección y mantenimiento en ecosistemas degradados a través de los proyectos de Compensación Ambiental en 1,693.50 hectáreas en el período de enero a marzo, cuyas acciones benefician a la rehabilitación de ecosistemas degradados a través de proyectos de restauración ecológica.
- Las acciones reportadas en el periodo enero a marzo se ejecutaron en 32 Entidades Federativas de las cuales el 80% de los avances se concentran en los

siguientes Estados: San Luis Potosí, Sonora, Puebla, Chiapas, Quintana Roo y Chihuahua.

Acción puntual. *Promover la participación de propietarios y poseedores de terrenos forestales en proyectos de restauración forestal integral multianuales y vincularlos con esquemas productivos o de conservación activa para promover la permanencia de la cobertura forestal recuperada.*

La permanencia en el tiempo de las acciones de restauración forestal pueden ser fortalecidas mediante la vinculación de los dueños de terrenos forestales con opciones productivas que permitan mejorar las condiciones económicas de las regiones participantes.

Para el 2020 se programó realizar las modificaciones pertinentes en los términos de referencia para que en aquellos proyectos de restauración forestal que justifiquen y demuestren potencial ambiental, técnico y humano se realice una vinculación con esquemas de producción o conservación activa.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Al cierre del mes de marzo no se cuenta con avances en la elaboración del documento técnico de los términos de referencias para la elaboración de los proyectos técnicos de restauración forestal, debido a que están programadas para el cuarto trimestre del año.

Acción puntual. *Impulsar proyectos de restauración forestal integral multianuales a través de mecanismos de concurrencia de recursos con los sectores privado y público en áreas forestales degradadas estratégicas y de interés de las partes.*

Para 2020 se iniciará con el análisis y marco conceptual para aplicar mecanismos de concurrencia con los sectores privado y público que se puedan establecer a partir del año 2021. En el periodo de 2021 al 2024 se buscará la firma de dos convenios de concurrencia de recursos para implementar acciones de restauración forestal en territorios de interés común.

Para 2020 no se programó realizar acciones específicas en esta acción puntual, sin embargo, se comenzará a encaminar esfuerzos a fin de establecer mecanismos de concurrencia con los sectores privado y público a partir del año 2021.

Acción puntual. *Impulsar acciones de restauración forestal integral multianuales en áreas degradadas ubicadas en regiones de alta vulnerabilidad al cambio climático, basadas en un enfoque de adaptación de comunidades y ecosistemas.*

A través de esta acción puntual se elaborará la Estrategia Nacional de Restauración Forestal y Reconversión Productiva, y se realizarán las modificaciones pertinentes a los instrumentos como áreas elegibles, criterios de prelación y los términos de referencia

con la finalidad de focalizar acciones en campo en regiones forestales que de acuerdo a la información oficial presenten vulnerabilidad al cambio climático.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Al cierre del mes de marzo se cuenta con un avance del 95% en la elaboración de la Estrategia Nacional de Restauración Forestal y Reconversión Productiva 2020-2024, como parte de los insumos o instrumentos a emplear para la elaboración y ejecución de los proyectos de restauración forestal y que en próximas convocatorias permita focalizar de mejor manera las acciones en regiones forestales que de acuerdo a la información oficial presenten vulnerabilidad.

Acción puntual. *Diseñar e implementar acciones de restauración en áreas afectadas por incendios forestales, que promueva la regeneración natural, el control de erosión y la infiltración, con la finalidad de favorecer la recuperación de estas áreas.*

Esta acción puntual contribuirá en la disminución de la deforestación de área afectadas por incendios forestales, se identificarán estas áreas de interés como parte del proceso de la asignación de apoyos integrales para restauración forestal y tomando en cuenta los criterios de prelación señalados en el dictamen de viabilidad de las solicitudes de apoyo del *Componente II. Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas* de las Reglas de Operación 2020.

Para 2020 se programó identificar proyectos que obtuvieron puntaje en los criterios de prelación al tener como origen de la perturbación los incendios forestales para brindar un acompañamiento específico y oportuno.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Derivado de la convocatoria, al cierre del mes de marzo se tiene el registro de una demanda de 302.4 millones de pesos a través de 289 solicitudes de apoyo para realizar acciones de restauración forestal del Componente II Restauración forestal de microcuencas y regiones estratégicas (Restauración forestal de microcuencas estratégicas y Restauración forestal de microcuencas estratégicas para pueblos indígenas) en 18,641 hectáreas.
- Con estos apoyos se pretende coadyuvar y contribuir en la disminución de la degradación de un número determinado de áreas afectadas por incendios forestales, mediante la ejecución de acciones de restauración forestal, además de generar jornales derivados de las actividades que realizan los pobladores en las áreas de cobertura del programa.

Acción puntual. *Fortalecer la generación de conocimiento y transferencia de tecnología en materia de restauración forestal integral bajo el enfoque de manejo integrado del territorio.*

A través de esta acción puntual se establecerán actividades enfocadas a fortalecer los vínculos con instituciones de investigación, de gobierno y poseedores de terrenos forestales involucrados en la conservación y el mejoramiento de los Recursos Genéticos Forestales (RGF).

Para el 2020 se programó realizar informes de seguimiento a las actividades de proyectos de investigación sobre conservación, manejo y mejoramiento de los recursos genéticos forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Revisión y evaluación presencial de avances de las actividades programadas y reportadas en el informe final de la etapa tres del proyecto de macrodemanda de *Pinus pseudostrobus* Brongn, y se enviaron las observaciones correspondientes al Fondo CONAFOR-CONACyT.
- Se propusieron ajustes al calendario de actividades programadas y se comprometieron los encargados y responsable técnico del proyecto a dar cumplimiento y considerar las observaciones realizadas al respecto.

Acción puntual. *Vincular programas de restauración a la declaración de la Asamblea General de la ONU de marzo de 2019, que estableció el periodo del 2021 al 2030, cómo la década para la restauración de los ecosistemas.*

Para 2020 no se programó realizar acciones específicas en esta acción puntual, en años sucesivos, la Gerencia elaborará un informe de las acciones de restauración forestal en donde se indique superficie, inversión y principales resultados de las acciones en campo. El primer informe será entregado durante el primer semestre del 2022.

Estrategia. Implementar la Estrategia de Integración para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Forestal en el marco de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México.

Uno de los grandes retos del sector forestal es garantizar que las próximas generaciones cuenten con los recursos forestales y la biodiversidad necesarios para su bienestar y desarrollo. De acuerdo a lo anterior, es indispensable para el país continuar fortaleciendo la integración de la biodiversidad en las actividades tanto del sector forestal como de los sectores productivos, lo que significa incluir acciones de conservación y uso sustentable de la diversidad biológica en los planes, programas, y políticas sectoriales e intersectoriales.

La Estrategia de Integración de la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Forestal (ENBIOFOR) fue desarrollada de forma participativa y está alineada a la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX) y con el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR). Tiene como objetivo impulsar el desarrollo forestal sustentable integrando el enfoque de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, como un medio para mejorar la condiciones de vida de las personas que viven en las zonas forestales y asegurar la provisión de servicios ambientales necesarios para el desarrollo del país.

Es importante mencionar que la ENBIOFOR permitirá orientar las acciones para el cumplimiento de los compromisos internacionales de país establecidos en Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) y su Plan Estratégico 2011-2020, las metas de Aichi para la Diversidad Biológica (Japón, 2011-2020), así como la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Acción puntual. *Promover la producción forestal sustentable conforme a criterios de conectividad entre ecosistemas a nivel paisaje, conservación, manejo y uso de la biodiversidad.*

A través de esta acción puntual se promoverá la producción forestal sustentable a través de la generación de productos y servicios de valor agregado que consideran criterios de conservación, uso de la biodiversidad, sistemas productivos alternativos, promoción de buenas prácticas, apertura de mercados de madera certificada, cadenas productivas y redes de valor.

Para 2020 se diseñará una guía para la elaboración de los estudios regionales forestales, documento que servirá para la realización de los estudios en las UMAFORES para planear el desarrollo forestal, dicha guía deberá establecer entre otras cosas los criterios técnicos del manejo forestal a nivel del paisaje, contribuyendo a definir qué sistema de manejo y tratamientos silvícolas se recomienda aplicar, así como las acciones de manejo y con ello propiciar condiciones de conectividad a nivel paisaje entre ecosistemas, mejorando la conservación y el mantenimiento de la productividad de los sitios, así como del uso de la biodiversidad a través de su aprovechamiento sustentable.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se elaboraron los términos de referencia para la contratación de un consultor que elaborará la Guía en donde se especifica el contenido de los estudios regionales.

Acción puntual. *Fortalecer la restauración forestal con criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad.*

Las acciones de restauración implementadas en terrenos forestales degradados permiten mejorar sus condiciones y recuperar su capacidad, lo cual se ha logrado a través de la implementación de obras de conservación de suelos, reforestación,

conservación y mejoramiento del germoplasma forestal y producción de plantas de calidad, que ayuden al óptimo desarrollo de la restauración forestal.

A través de esta de acción puntual se fortalecerán las acciones de restauración forestal que fomenten la conectividad de los ecosistemas, se dará seguimiento al Programa de Producción de Planta, a los lineamientos y normas técnicas previamente establecidas para asegurar la disponibilidad de planta a utilizarse en los proyectos de reforestación y restauración durante el 2020, y a los convenios firmados en el año inmediato anterior para la producción plantas.

Para 2020 se programó apoyar a siete proyectos de restauración forestal integral que fomentan la conectividad de los ecosistemas, la producción de 3 millones de plantas de especies arbóreas y arbustivas prioritarias para la restauración y la adquisición de 100 kilogramos de semilla forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Proyectos de restauración forestal integral que fomentan la conectividad de los ecosistemas:

- Derivado de la convocatoria, al cierre del mes de marzo se tiene el registro de una demanda de 302.4 millones de pesos a través de 289 solicitudes de apoyo para realizar acciones de restauración forestal bajo el Componente II Restauración forestal de microcuencas y regiones estratégicas (Restauración forestal de microcuencas estratégicas y Restauración forestal de microcuencas estratégicas para pueblos indígenas) en 18,641 hectáreas.
- Con estos apoyos se contribuye a revertir el deterioro de las áreas forestales degradadas, mediante la ejecución de acciones de restauración forestal, promoviendo prácticas y actividades que permitan la unión entre áreas provistas de vegetación, con lo que se reduce el aislamiento de poblaciones vegetales como consecuencia de la fragmentación, así como mantener la interacción de corredores biológicos y franjas con vegetación, con lo que se busca un incremento de la cobertura forestal, además de generar jornales derivado de las actividades que realizan los pobladores en las áreas donde incide el programa.

Producción de plantas prioritarias para la restauración:

- Durante el primer trimestre 2020 se produjeron 9,051,334 plantas de ciclo largo, de las cuales 1,659,487 son producidas con recursos fiscales 2019 y 7,391,847 plantas fueron producidas con recursos provenientes de intereses generados. Las plantas producidas son especies de ciclo largo, es decir, especies que tardan de 12 a 18 meses en ser producidas como el pino y el encino.
- Mediante el Programa de Producción de Planta se asegura la disponibilidad de planta de calidad a utilizarse en los proyectos de restauración forestal durante la temporada de reforestación 2020, así como la dotación de plantas para proyectos de reforestación social a petición la población en general. Contribuyendo así, a la recuperación de la cobertura forestal y a la conservación

y restauración de terrenos forestales y preferentemente forestales, que presentan procesos de degradación.

Kilogramos de semilla forestal adquirida:

- Se solicitó a seis Gerencia Estatales la propuesta calendarizada de meta de adquisición de Germoplasma.

Acción puntual. *Impulsar la conservación y protección de la biodiversidad en los ecosistemas forestales mediante los esquemas de pago por servicios ambientales.*

Mediante esta acción puntual se promoverá la implementación de esquemas de PSA como instrumentos económicos para la conservación, que reconocen e incentivan a los dueños y poseedores de los ecosistemas forestales a realizar buenas prácticas de manejo y conservación tanto de los ecosistemas como de la biodiversidad que en ellos habita.

Lo anterior, con un enfoque de “conservación activa”, lo cual implica la realización de actividades y buenas prácticas de conservación compatibles con la implementación de actividades de manejo y productivas que promuevan el desarrollo comunitario dentro de un esquema de manejo integrado de la biodiversidad.

Ejemplo de buenas prácticas establecidas en los términos de referencia del PSA son la protección de los sitios de anidación, reproducción y alimentación de las especies y el monitoreo comunitario de la biodiversidad con el protocolo BIOCUMUNI.

Para potenciar las acciones de conservación de la biodiversidad en el marco de la implementación de los esquemas de PSA, se promueve la focalización en áreas naturales protegidas, el enfoque de conectividad y corredores biológicos mediante el uso de herramientas metodológicas y conceptuales, y se fomenta la expansión de áreas voluntarias de conservación a través del PSA mediante puntajes adicionales como incentivo en Reglas de Operación.

Para 2020 se programó incorporar 300 proveedores del pago por servicios ambientales que promueven acciones para la conservación la biodiversidad en los ecosistemas forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se definió y publicó el área elegible 2020, con el objetivo de focalizar los apoyos del Pago por Servicios Ambientales (PSA).
- Se brindó acompañamiento técnico a partes interesadas en participar con CONAFOR para promover Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de fondos concurrentes e integrar cartas de intención para participar en la convocatoria 2020.

- El día 16 de enero de 2020, se publicaron Reglas de Operación 2020 la convocatoria del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable para el concepto de Servicios Ambientales, la convocatoria regional Áreas de Acción REDD+ y la convocatoria regional selva Lacandona.
- Se brindó acompañamiento técnico al personal operativo de PSA por medio de comunicación telefónica, para dar seguimiento a la promoción y recepción de cartas de intención del concepto SA.2 Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de fondos concurrentes e integrar cartas de intención para participar en la convocatoria.
- Se realizaron entrevistas a las partes interesadas participantes en la convocatoria 2020 del concepto SA.2 Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de fondos concurrentes.
- Derivado del cierre de la recepción de solicitudes el 14 de febrero del presente y al corte de información con fecha 31 de marzo del mismo, el número de solicitudes recibidas según el sistema Infoprel y SIIAC son 1,551 y una superficie solicitada de 1,299,738.22 hectáreas.
- Derivado de la convocatoria 2020 se recibieron 49 cartas de intención que contemplan una aportación de las partes interesadas por un monto de 276.1 mdp y solicitaron a la CONAFOR 188.6 mdp, para 299 proveedores de servicios ambientales para una superficie de más de 164 mil hectáreas.
- Del proceso de dictamen y a los acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Nacional del Programa de Pago por Servicios Ambientales celebrada el día 30 de marzo de 2020 respectivamente, se asignó la cantidad de 44 cartas de intención, para 269 proveedores de servicios ambientales con una superficie de 137,546.71 hectáreas, una aportación de la CONAFOR de 133.4 mdp y la aportación de las contrapartes de 199.9 mdp, lo que hace una concurrencia de 333.3 mdp.

Acción puntual. *Promover la prevención y manejo del fuego, el combate de plagas y enfermedades en terrenos forestales con alto valor, para minimizar los riesgos para la biodiversidad, considerando los escenarios de cambio climático.*

Mediante esta acción puntual se promoverá la participación activa de los dueños y poseedores de los ecosistemas forestales y sus prestadores de servicios técnicos/asesores en el tema de prevención, manejo de fuego y de contingencias fitosanitarias, para proteger los ecosistemas forestales con alto valor ambiental a fin de evitar o minimizar los riesgos a la biodiversidad.

La participación de los beneficiarios en la protección de los ecosistemas se llevará a cabo a través de la organización comunitaria de brigadas para prevención y manejo del fuego, así como el monitoreo de plagas y enfermedades. Estas acciones son obligatorias de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación por lo que cada beneficiario de PSA se compromete a realizar estas actividades. A fin de lograr mejores impactos y economías de escala, en la medida de lo posible se buscará fomentar acuerdos regionales.

Las actividades y conceptos de inversión para protección que se realizan son entre otros, equipamiento y pago de salarios de las brigadas, brechas cortafuego, remoción y acomodo de material combustible, construcción de torres de vigilancia, adquisición de vehículos y sistemas de radiocomunicación, recorridos de monitoreo de sanidad forestal y aplicación de tratamientos fitosanitarios.

Para 2020, en el tema de manejo de fuego se programó que 1,350 ejidos y comunidades vigentes de pago por servicios ambientales realicen acciones de prevención y manejo de fuego.

Respecto a la atención del tema de sanidad forestal, se programó que 94 ejidos, comunidades y pequeños propietarios vigentes de PSA realicen acciones de vigilancia fitosanitaria a través de monitoreo terrestre, generación de informes y en su caso, aplicación de tratamientos fitosanitarios. Estas acciones se llevarán a cabo en predios ubicados en zonas con nivel de riesgo alto y muy alto de presencia de plagas forestales. Para lo anterior, se utilizarán los mapas de riesgo de presencia de insectos descortezadores y defoliadores u otros agentes de riesgo, contemplados en el sistema de alerta temprana de la condición fitosanitaria de los terrenos forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Proveedores de servicios ambientales que promueven la prevención y manejo de fuego en terrenos forestales de alto valor, a través de proyectos de PSA:

- Se promovió la integración de las Guías y Programa de Mejores Prácticas de Manejo (GMPM-PMPM) y la implementación de actividades de prevención y manejo de fuego en terrenos forestales.
- Se instruyó por parte de la Dirección General la integración de listado de brigadas de incendios de los predios apoyados con el PSA, así como su registro en el Centro Estatales de Manejo de Fuego.
- La participación de los beneficiarios en la protección de los ecosistemas se llevará a cabo a través de la organización comunitaria de brigadas para prevención y manejo del fuego. Estas acciones son obligatorias de acuerdo a lo establecido en las Reglas de operación por lo que cada beneficiario de PSA se compromete para realizar estas actividades. A fin de lograr mejores impactos y economías de escala, en la medida de lo posible se buscará fomentar acuerdos regionales.

Proveedores de servicios ambientales que promueven la atención de plagas y enfermedades en terrenos forestales de alto valor, por la gerencia de sanidad como áreas de atención prioritaria a través de proyectos de PSA

- Se promovió en la integración de las Guías de Mejores Prácticas de Manejo/Programa de Mejores Prácticas de Manejo la implementación de actividades que promueven la atención de plagas y enfermedades en terrenos forestales de alto valor.

- Se recibió por parte de la Gerencia de Sanidad los predios con alto y muy alto riesgo en materia de sanidad para ser atendidos en PSA.
- La participación de los beneficiarios en la protección de los ecosistemas se llevará a cabo a través de la organización comunitaria de brigadas para prevención y monitoreo de plagas y enfermedades. Estas acciones son obligatorias de acuerdo a lo establecido en las Reglas de operación por lo que cada beneficiario de PSA se compromete para realizar estas actividades. A fin de lograr mejores impactos y economías de escala, en la medida de lo posible se buscará fomentar acuerdos regionales.

Acción puntual. *Conservar la diversidad genética forestal y promover el mejoramiento genético de especies de vegetación forestal prioritaria, para incrementar la capacidad de adaptación de los ecosistemas forestales a los impactos del cambio climático.*

A través de esta acción puntual se establecerán convenios con los dueños o poseedores de predios que cuentan con individuos fenotípicamente superiores para financiar el mantenimiento de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal para contar con fuentes de germoplasma forestal, ubicadas, evaluadas y con manejo de tal manera que sean una fuente constante de germoplasma superior a corto plazo.

Para el 2020 se programó otorgar apoyos para el mantenimiento de Unidades de Germoplasma Forestal, bajo el siguientes concepto:

- RFM.3 Recursos Genéticos Forestales. Apoyos para el mantenimiento de Unidades de Germoplasma Forestal que incluyan actividades tales como: estudio técnico para aprovechamiento de germoplasma, fertilización, mantenimiento de brechas cortafuego, prevención y/o control de plagas y enfermedades forestales, limpieza de la Unidad Productora de Germoplasma Forestal (UPGF), asistencia técnica y recolección de germoplasma.

Asimismo, durante el segundo y tercer trimestre del año se realizarán acciones de seguimiento a proyectos de conservación, manejo y mejoramiento de los recursos genéticos forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Mantenimiento de Unidades Productoras de Germoplasma:

- Se definieron las cuatro Unidades Productoras de Germoplasma Forestal prioritarias para apoyar su mantenimiento durante 2020 con base en la finalización exitosa de su etapa de establecimiento, la acreditación del proceso de certificación de la NMX-AA-169-SCFI-2016 y disponibilidad de recurso.
- Se elaboraron los Criterios para la Obtención de Germoplasma Forestal del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020 y se sometieron a revisión de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la CONAFOR, para su inclusión en

las Reglas de Operación 2020 mismas que fueron publicados el 16 de enero de 2020.

- Se recibieron siete propuestas financieras de cinco estados para apoyar mantenimiento de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal-Rodal semillero en 2020.

Seguimiento a proyectos de conservación, manejo y mejoramiento de los recursos genéticos forestales:

- Se dio seguimiento a la entrega de informes de actividades y al trámite de los pagos pendientes de algunas Unidades Productoras de Germoplasma Forestal que se encuentran vigentes por ser apoyos multianuales.
- Se logró la revisión de informes y documentación que derivaron en el pago de ministraciones pendientes en algunos apoyos a Unidades Productoras de Germoplasma Forestal que se encuentran vigentes.

Acción puntual. *Impulsar y apoyar acciones para el fortalecimiento y desarrollo de conocimientos y capacidades de servidores públicos, técnicos y productores forestales en el manejo, conservación y uso sostenible de la biodiversidad en ecosistemas forestales.*

A través de esta acción puntual se impulsará el desarrollo de habilidades y capacidades a los propietarios o legítimos poseedores de terrenos forestales con aptitud de producción comercial sustentable. El fortalecimiento de capacidades del recurso humano con acciones de formación relacionadas al sector forestal que promuevan el conocimiento como aporte para conservar, proteger, restaurar y aprovechar en forma óptima y sustentable los recursos forestales del país; para lo cual se fomentará el desempeño del servicio social universitario, prácticas profesionales, becas de capacitación externa y se realizarán eventos de capacitación orientados a productores, silvicultores, indígenas y mujeres.

Asimismo, se impulsará la formación continua y actualización, con el objetivo de fortalecer el capital humano institucional mediante el diseño de cursos de capacitación en línea y presenciales así como mediante la impartición de cursos de capacitación en temas gerenciales, transversales, específicos y visión del servicio público.

Se implementarán acciones de fortalecimiento y desarrollo de conocimientos y capacidades involucren una suma de esfuerzos entre la divulgación, el desarrollo de capacidades y la transferencia de tecnología.

Se impulsará el análisis del Programa Nacional de Educación y Capacitación Forestal 2004 – 2025 para su actualización cuya primera y última versión fue realizada en el ejercicio 2004 y fungió como guía hasta el ejercicio 2012.

Para 2020 se tienen programado realizar las siguientes acciones:

- Impartir 80 talleres de difusión de las Reglas de Operación

- Realizar 250 cursos de derechos y obligaciones
- Realizar 450 cursos y talleres a beneficiarios orientados al desarrollo de capacidades gerenciales y técnicas
- Otorgar 350 becas para servicio social, prácticas profesionales y capacitación externa.
- Apoyar 13 eventos de capacitación
- Elaborar el Programa Anual de Capacitación para los Servidores Públicos de la CONAFOR.
- Diseñar tres cursos de capacitación en línea, cuatro cursos de capacitación presenciales
- Impartir dos cursos en capacidades gerenciales, cuatro cursos en capacidades Transversales, ocho cursos en capacidades específicas y cuatro cursos en temas de visión del servicio público.
- Realizar 468 acciones de capacitación, divulgación de tecnologías y cultura forestal.
- Actualizar el Programa Nacional de Educación y Capacitación Forestal 2004-2025.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Talleres de difusión de las Reglas de Operación:

- Se conjuntó el calendario de los cursos de difusión a realizar por parte de las Gerencias Estatales, tomando en cuenta las áreas prioritarias, el personal y los recursos disponibles.
- Mediante los cursos de difusión se dan a conocer los apoyos que otorga la CONAFOR a los dueños y poseedores de terrenos forestales y es un canal de cercanía institucional con la gente generando confianza y transparencia.

Cursos de derechos y obligaciones:

- Se realizó la versión preliminar de las presentaciones de los cursos de derechos y obligaciones.

Cursos y talleres de capacitación a beneficiarios:

- Se realizaron y finiquitaron 49 cursos y talleres de capacitación correspondientes al ejercicio 2019, los cuales se dividen en 10 cursos en desarrollo de capacidades gerenciales, 27 cursos en materia de capacidades técnicas básicas y 12 cursos de capacidades técnicas especializadas.

Becas externas:

- Se otorgaron 65 becas conformadas por 48 becas de capacitación externa y 17 becas de prácticas profesionales con una participación de 39 hombres y 26 mujeres.

Eventos de capacitación forestal:

- Se apoyaron tres cursos de capacitación a los que asistieron 113 personas, distribuidas en 82 mujeres y 31 hombres. Las temáticas fueron: Farmacia viviente el arte del cultivo de plantas medicinales y su terapéutica; Ecotecnias una alternativa para el desarrollo sustentable de ejidos y comunidades forestales; y Proyectos productivos ecotecnológicos.

Programa Anual de Capacitación (PAC) para los servidores públicos de la CONAFOR:

- Se realizó la integración y análisis arrojado por los Diagnósticos de Necesidades de Capacitación aplicados y se ha generado la primer versión del PAC para los funcionarios públicos de la CONAFOR.

Cursos de capacitación en línea:

- Se realizó la integración y análisis arrojado por los Diagnósticos de Necesidades de Capacitación aplicados y se ha generado la primer versión del PAC para los funcionarios públicos de la CONAFOR.

Cursos de capacitación presenciales:

- Se realizó la integración y análisis de los diagnósticos de necesidades de capacitación aplicados.
- Con el diseño de cursos de capacitación de manera presencial la CONAFOR obtendrá el manual para el instructor y el manual para el asistente, con esto cualquier persona experta en el tema, puede llevar a cabo la capacitación con tan solo aplicar estos dos manuales. El objetivo de diseñar cursos es iniciar un proceso de enriquecimiento de la CONAFOR al emplear su propio capital humano como instructores y ahorrando el recurso en el pago de servicios de honorarios. Al contar con el material que servirá de guía para llevar a cabo cursos presenciales se espera que los cursos sean más accesibles, menos costosos y fáciles de impartir.

Cursos en capacidades Gerenciales:

- Se realizó la integración y análisis de los diagnósticos de necesidades de capacitación aplicados a cada una de las áreas de la CONAFOR.

Cursos en capacidades Transversales impartidos

- Se realizó la integración y análisis arrojado por los Diagnósticos de Necesidades de Capacitación aplicados a las unidades administrativas.
- Con el desarrollo de habilidades de los funcionarios públicos de la CONAFOR en temas transversales a sus actividades como funcionarios públicos se fortalece el desempeño obteniendo mejores resultados de la prestación del servicio público.

Cursos en capacidades Específicas:

- Se realizó la integración y análisis de los diagnósticos de necesidades de capacitación aplicados y se generó la primera versión del PAC para los funcionarios públicos de la CONAFOR.

Cursos de visión del servicio público:

- Se realizó un curso de código de ética y conducta al personal de CONAFOR asignado a la Gerencia Estatal de la Ciudad de México con una participación de 26 asistentes 10 hombres y 16 mujeres.

Acciones de capacitación, divulgación de tecnologías y cultura forestal:

- Se realizaron 40 acciones de capacitación, divulgación de tecnologías y cultura forestal: 4 cursos de difusión en las Reglas de Operación del programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable con la participación de 355 personas de las cuales 309 son hombres, 46 son mujeres y 51 se identifican como indígenas; se llevó a cabo 1 curso de Código de Ética y Conducta al personal de CONAFOR con un total de 26 asistentes 10 hombres y 16 mujeres; y se realizaron 35 actividades de cultura forestal que corresponden a, ferias, exposiciones y pláticas en materia de cultura forestal con un total de 2,231 participantes divididos en 1,157 hombres, 1,074 mujeres, identificando a 748 jóvenes y 70 indígenas.

Programa Nacional de Educación y Capacitación Forestal 2004-2025:

- Se consiguió la versión digital del Programa Nacional de Educación y Capacitación Forestal 2004 - 2025 realizado en el ejercicio 2004.

Acción puntual. *Armonizar el marco jurídico para la integración de la biodiversidad y de los escenarios de cambio climático en los planes y programas del sector forestal.*

A través de esta acción puntual se pretende analizar los instrumentos de política ambiental asociados a la integración de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad y de los escenarios de cambio climático en el sector forestal. Se tiene previsto focalizar los esfuerzos en dos líneas: La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) y su reglamento, y los convenios internacionales en materia ambiental ligados estrechamente al manejo, protección y conservación de la biodiversidad y al tema de cambio climático.

Lo anterior, con el propósito de hacer un diagnóstico de cómo estos instrumentos contribuyen o impulsan el cumplimiento de las metas de integración de la biodiversidad, y adaptación y mitigación ante el cambio climático en el sector forestal. Esto permitirá identificar vacíos y oportunidades para enriquecer el marco legal mediante el impulso de políticas, planes, programas y acciones a favor de la biodiversidad y el cambio climático.

Para el 2020 se programó realizar dos informes sobre la biodiversidad y cambio climático en los instrumentos de política ambiental, uno sobre la LGDFS y su Reglamento y otro sobre los convenios y compromisos internacionales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Informes sobre la biodiversidad y el cambio climático en los instrumentos de política ambiental:

Durante el periodo enero-marzo de 2020 no se reportan actividades debido a que están programadas a partir del tercer trimestre del año

Acción puntual. *Promover, formalizar y fortalecer la coordinación interinstitucional para potenciar las acciones en materia de conocimiento, manejo, conservación y uso sustentable de la biodiversidad en ecosistemas forestales, así como medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático.*

Con esta línea de acción trabajaremos de forma conjunta con la CONABIO para actualizar el marco normativo que restringe el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, impidiendo el bienestar social y climático de las comunidades forestales en México.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Los convenios se encuentran en proceso de elaboración.

Acción puntual. *Desarrollar, fortalecer y promover el uso de los sistemas de monitoreo y evaluación de la biodiversidad en ecosistemas forestales prioritarios.*

La implementación de esta acción permitirá establecer un marco general para compilar buenas prácticas, metodologías y herramientas para la ejecución de un sistema de monitoreo y evaluación de la biodiversidad basado en referencias técnico-científicas que permita contar con información que pudiera ser de interés de distintos actores relevantes de los sectores público y privado, incluyendo al público en general, que esté interesado o relacionado con los ecosistemas forestales, así como su gestión, conservación, protección y/o restauración.

Para lo anterior, se programó una serie de actividades orientadas a sufragar las necesidades de información acerca de los ecosistemas forestales, abarcando aspectos claves relacionados con las funciones de los ecosistemas forestales, información que es clave en el desarrollo de estrategias nacionales, políticas y programas públicos que inciden en los medios de subsistencia de las poblaciones locales y su impacto en la reducción de la pobreza, entre otros temas críticos para el desarrollo sustentable del país

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó la revisión de especies y grupos de especies forestales de interés para generar mapas de distribución sobre biodiversidad.
- Se cuenta con una priorización de especies o grupos de especies relevantes para analizar su presencia a partir de datos de campo muestreadas por el Inventario

Nacional Forestal y de Suelos (INFyS) en su ciclo de muestreo 2009-2014 y con ello se generarán los mapas de distribución.

Objetivo 4. Impulsar un nuevo modelo de gobernanza, pluralidad y participación social y ciudadana efectiva e incluyente, en el sector forestal.

Estrategia. Fortalecer la participación social y ciudadana efectiva e incluyente que incida en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas que atiendan las necesidades y aproveche los potenciales del sector forestal.

La participación social y ciudadana es fundamental para la instrumentación efectiva de cualquier política pública, la intervención de los actores que conforman el sector forestal, promueve el enfoque de gestión territorial y fomenta el diálogo para obtener propuestas consensadas para la construcción de estrategias, proyectos y soluciones para atender la problemática forestal.

Acción puntual. *Diseñar e implementar metodologías de planeación participativa, activa, plural y culturalmente adecuadas en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas del sector forestal.*

A través de esta acción puntual, se desarrollarán herramientas metodológicas para fortalecer la participación social y ciudadana, de tal manera que se promueva la intervención de diversos actores en decisiones de política pública del sector forestal.

Para el 2020 se tiene programada la elaboración de la Estrategia para fortalecer la participación social y ciudadana, en donde mediante un proceso participativo, se identificarán objetivos, estrategias y acciones puntuales y prioritarias.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se trabajó la propuesta metodológica para la elaboración de la Estrategia para fortalecer la participación social y ciudadana; se cuenta con avances en la sección de introducción, fundamento jurídico y situación actual del problema, así como en la identificación de actores clave, acciones puntuales y actividades, la construcción del árbol de problemas, árbol de objetivos y teoría del cambio.

Acción puntual. *Fortalecer la participación amplia y pública a través del Consejo Nacional Forestal (CONAF), los Consejos Estatales Forestales (CEF) y otras plataformas de participación y consulta que permitan llevar a cabo procesos deliberativos, periódicos y permanentes para fortalecer el desarrollo sostenible del sector forestal.*

Esta acción puntual permite acatar lo dispuesto en los Artículos 152 y 153, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, respecto a los órganos de carácter consultivo y asesoramiento, los cuales, brindan asesoría, supervisión, vigilancia, evaluación y seguimiento en la aplicación de los criterios e instrumentos que se derivan de la política forestal, así como en materia de planeación forestal, reglamentos y normas.

A su vez y de acuerdo a los Artículos 31 y 32 de las Reglas de Operación 2020, se integrarán los Comités Técnicos Estatales con la participación de dependencias federales y estatales, personas beneficiarias del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable y la sociedad en general, mismos que tendrán las facultades de asignar los apoyos y reasignar los recursos no ejercidos, para asegurar un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los apoyos del programa, además de resolver casos particulares, peticiones, inconformidades y aclaraciones.

Para lograr la permanencia de estas plataformas de participación y consulta, se realizarán acciones de promoción de la participación de los miembros a través del seguimiento de las reuniones y sus acuerdos.

Para el 2020, se programó la realización de cuatro reuniones del CONAF, 11 reuniones de los Comités Técnicos del Consejo Nacional Forestal, la operación de los 32 Consejos Estatales Forestales, la realización de 46 reuniones de asignación de los Comités Técnicos Estatales y la elaboración de un reporte anual sobre las sesiones realizadas durante todo el año por los Comités Técnicos Estatales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Reuniones Ordinarias del Consejo Nacional Forestal:

- Se elaboró y emitió la convocatoria para la 52 Sesión Ordinaria del Consejo Nacional Forestal para el día 20 de febrero de 2020.
- Se elaboró el acta correspondiente a la 52 Sesión Ordinaria del CONAF, los principales resultados de la sesión fueron:
 1. Aprobación del acta de la 51 Sesión Ordinaria del Consejo Nacional Forestal (CONAF).
 2. Presentación del informe: "Estado que Guarda el Sector Forestal en México 2019".
 3. Exposición del informe sobre la gestión de la propuesta de reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
 4. Presentación del informe de avances en la convocatoria de renovación de la membresía del CONAF.
 5. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Consejo Nacional Forestal.
 6. Presentación ante el pleno del CONAF del tema "Incidencia ciudadana para el desarrollo forestal sustentable", por parte de la Secretaría de la Función Pública, derivado del Cuarto Plan de Acción 2019-2021 de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Reuniones de los Comités Técnicos del Consejo Nacional Forestal:

- Se elaboraron y emitieron convocatorias para las reuniones de los Comités Técnicos de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal y de Conservación y Restauración Forestal.

- Se llevaron a cabo las reuniones de los Comités Técnicos de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal y de Conservación y Restauración Forestal, los días 12 de febrero y 3 de marzo de 2020, respectivamente.
- En el Comité Técnico de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal, se realizó lo siguiente:
 - Presentación del proceso de renovación del Consejo Nacional Forestal para el periodo 2020-2022.
 - Validación de la convocatoria para iniciar dicho proceso de renovación.
- En el Comité Técnico de Conservación y Restauración Forestal, se presentó lo siguiente:
 - Situación actual del CONAF y del Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal.
 - Programa Nacional de Manejo del Fuego.
 - Lineamientos del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo.

Consejos Estatales Forestales, operando:

- Se realizaron ocho sesiones de cuatro Consejos Estatales Forestales: Chihuahua, Jalisco, Nuevo León y Veracruz.
- Se realizaron tres sesiones de instalación de tres Consejos Estatales Forestales: Aguascalientes, Coahuila y Oaxaca.
- En las sesiones realizadas se llevó a cabo lo siguiente:
 - Aprobación de las agendas de sesiones de los Consejos Estatales Forestales 2020.
 - Instalación de Comités Técnicos de sanidad, incendios forestales y Consejos de UMAFOR.
 - Presentación de los informes de los Comités Técnicos.
 - Presentación del estatus del proyecto de reforma de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
 - En el Consejo Estatal Forestal de Jalisco se presentó la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo.

Reuniones de los Comités Técnicos Estatales de asignación, realizadas:

- Se elaboró y envió el formato para el registro de las sesiones de asignación por parte de los Comités Técnicos Estatales a los 32 estados.
- A través del seguimiento unificado de los Comités Técnicos Estatales de asignación, se promueve un proceso adecuado de seguimiento, monitoreo y control de las sesiones realizadas.

Reporte anual de sesiones de Comités Técnicos Estatales, elaborado:

- Se realizó la propuesta de contenido para el reporte anual de sesiones de los Comités Técnicos Estatales.
- Se elaboró y envió el formato para el registro de sesiones de los Comités Técnicos a los 32 estados.

Acción puntual. *Adecuar las plataformas de consulta y participación del sector forestal para fomentar la participación de los pueblos indígenas, mujeres y jóvenes de manera plena y efectiva.*

El Consejo Nacional Forestal (CONAF), es un órgano consultivo y de asesoramiento, en donde de acuerdo al Artículo 153 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se debe garantizar la participación de representantes de comunidades forestales, académicos, pueblos indígenas, gremios profesional e industrial, sociedad civil, jóvenes, mujeres y el Gobierno Federal.

En este sentido, y particularmente para promover la participación de mujeres y pueblos indígenas, durante 2020, se realizarán acciones que aseguren su participación plena y efectiva. Así mismo se analizará la gestión de un mecanismo para la inclusión de jóvenes.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se elaboró la propuesta de convocatoria para la renovación del Consejo Nacional Forestal para el periodo 2020-2022, con la finalidad de presentarla ante el Comité Técnico de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal.
- Se validó la propuesta de convocatoria para la renovación del Consejo Nacional Forestal para el periodo 2020-2022, por parte del Comité Técnico de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal.
- El Comité Técnico de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal presentó ante el pleno de la 52 Sesión Ordinaria del Consejo Nacional Forestal, la propuesta de convocatoria para la renovación de los integrantes de dicho Consejo.

Acción puntual. *Establecer y coordinar el desarrollo de mecanismos de Contraloría Social para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de programas y acciones para el desarrollo forestal sustentable.*

Con el propósito de verificar de manera organizada el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados, la CONAFOR promoverá la integración de Comités de Contraloría Social mediante la participación de las personas beneficiarias, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Para el 2020 se programó constituir cuatro comités de Contraloría Social.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Comités de Contraloría Social constituidos:

- Revisión conjunta con la Secretaría de la Función Pública sobre los conceptos de apoyo que engloba el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal 2020, en donde se determinó aplicar la Contraloría Social al Componente I Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor (MFCCV).

- Reunión de trabajo con la Coordinación General de Producción y Productividad y la Coordinación de Planeación e Información para identificar y determinar las entidades federativas en donde se aplicará la Contraloría Social 2020.
- Reunión de capacitación sobre Contraloría Social con las Gerencias Estatales de Chiapas, Coahuila, Jalisco y Veracruz, en su calidad de Representaciones Federales del esquema propuesto de Contraloría Social 2020.
- Elaboración del esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social 2020, dichos documentos se emitieron por segunda ocasión ante la SFP con la atención a sus recomendaciones del primer envío.

Acción puntual. *Promover y fortalecer la interacción entre consejos forestales y consejos de otros sectores que inciden en el área rural.*

A través de esta acción puntual se buscará la conformación de grupos de trabajo multiactor, para la implementación de los compromisos adoptados por México ante la Alianza para el Gobierno Abierto, orientada a evaluar, generar recomendaciones y dar seguimiento a la operación de los mecanismos de participación ciudadana, así como en los mecanismos de coordinación de programas y políticas a nivel federal del sector rural.

Para el 2020 se programó realizar reuniones bimestrales para dar seguimiento a los compromisos, así como conocer y aprovechar la información que se genera en los subgrupos y/o al interior de las dependencias y las organizaciones de la sociedad civil.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- El 7 de febrero se realizó la reunión de trabajo del compromiso "Fortalecimiento de la transparencia sobre la gestión de bosques, agua y pesca" del Cuarto Plan de Acción (4PA) 2019-2021 de México en la Alianza para el Gobierno Abierto.
- El 27 de febrero se llevó a cabo una reunión de acercamiento para la presentación del compromiso "Incidencia ciudadana para el desarrollo rural sustentable" del Cuarto Plan de Acción (4PA) 2019-2021 de México en la Alianza para el Gobierno Abierto al interior del Consejo Nacional Forestal.
- El 21 de marzo se realizó la reunión de trabajo del compromiso "Incidencia ciudadana para el desarrollo rural sustentable" del Cuarto Plan de Acción (4PA) 2019-2021 de México, en la Alianza para el Gobierno Abierto.
- Durante las reuniones se concertaron las siguientes acciones:
 - Revisión y ajuste de las Reglas de Operación e Integración del Grupo de Trabajo.
 - Definición del calendario de reuniones y actividades que se llevarán a cabo por cada sector (hídrico, forestal y pesquero).

Estrategia. Implementar una estrategia para la inclusión de los pueblos indígenas, jóvenes y la perspectiva de género en el sector forestal.

La Estrategia para la inclusión de las poblaciones y grupos específicos en el sector forestal, es un instrumento de planeación estratégica elaborado mediante una construcción participativa. Comprende las acciones y el marco metodológico para incluir y brindar mejores oportunidades a las poblaciones y grupos específicos en el marco del desarrollo forestal sustentable.

Acción puntual. *Diseñar e implementar acciones afirmativas y de inclusión de pueblos indígenas, mujeres y jóvenes orientadas a favorecer la igualdad sustantiva de oportunidades y ampliar su participación en el sector forestal, así como aumentar su capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático.*

Dentro de esta acción puntual y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional Forestal 2019-2024, así como los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales, se plantea la realización de acciones afirmativas que fomenten la participación de grupos específicos.

Para el 2020, se prevé la ejecución de tres acciones afirmativas que involucran la participación transversal institucional y abonarán al proceso de incorporación de la perspectiva de inclusión.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se inició con la elaboración del documento "Metodología para la transversalización de la perspectiva de género en reglas de operación y anexos técnicos de la CONAFOR".
- En marzo se realizó el panel denominado "La óptica de las mujeres en el acceso, uso y manejo de los recursos naturales: Retos y Prospectivas" dirigido al personal de la CONAFOR, esto como parte de la conmemoración del Día internacional de las mujeres.

Acción puntual. *Promover la institucionalización de los enfoques y metodologías para brindar una atención incluyente a pueblos indígenas, mujeres y jóvenes en los programas y acciones que inciden en el sector forestal.*

Con esta acción puntual se promoverá la internalización de enfoques y metodologías para brindar una atención incluyente, por parte del personal de la institución.

Para lo anterior, durante 2020 se fortalecerá el programa de capacitación interna y externa para brindar una atención incluyente, así como otras acciones institucionales para la incorporación, participación y atención de los grupos específicos.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Cursos de formación o capacitación en materia de atención incluyente:

- Se elaboró un listado de cursos potenciales sobre atención incluyente para ser tomados por el personal de la CONAFOR, los cuales, están disponibles en línea y son gratuitos.
- A través de las capacitaciones gratuitas y en línea se acrecienta el impacto en la formación del personal de la institución, esto con la intención de brindar una atención incluyente en el territorio.

Estrategia de la inclusión de los pueblos y grupos específicos en el sector forestal:

- Se incorporaron las observaciones realizadas por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) al documento de la estrategia en materia de género, esto con la finalidad de alinearlos y retroalimentarlos de acuerdo al proceso participativo proyectado.
- Se incorporó el marco metodológico propuesto por la Coordinación General de Planeación e Información de la CONAFOR para la elaboración de las estrategias derivadas del Programa Nacional Forestal.

Acción puntual. *Contar con procesos homologados de integración de la información entre las diferentes instituciones para evaluar, retroalimentar y mejorar las acciones para la atención a pueblos indígenas, mujeres y jóvenes.*

Para incluir y brindar mejores oportunidades a las poblaciones y grupos específicos en el marco de derechos humanos y colectivos, se requiere de sinergias interinstitucionales, por ello se hace necesaria la formalización de un grupo de trabajo que permita homologar información para la atención de las poblaciones y grupos específicos.

En este sentido, durante 2020 se realizarán tres reuniones institucionales para sistematizar y homologar criterios de atención incluyente en el sector rural.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se gestionó de manera conjunta con la Unidad de Vinculación Sectorial de la CONAFOR, una reunión de trabajo remota, para el establecimiento de acciones conjuntas con Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y con Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (con esta última institución se canceló debido a complicaciones con su agenda).
- Con el trabajo colaborativo con INMUJERES se fortalece el proceso de transversalización de la perspectiva de género en las reglas de operación y anexos técnicos, y con ello se logra un impacto positivo en el proceso para homologar dicho proceso de acuerdo a las directrices que se mandatan a nivel federal.

Acción puntual. *Incluir en las Reglas de Operación de los programas de subsidio, apoyos específicos para la inclusión de los pueblos indígenas, jóvenes y la perspectiva de género en el sector forestal.*

Para cerrar las brechas de desigualdad es necesario formular e impulsar acciones a favor de las poblaciones y grupos específicos del sector forestal que contribuyan a su bienestar, particularmente, a través de la generación de apoyos específicos.

Con el fin de fomentar lo anterior, se realizará una reunión de trabajo para el diseño y la planificación de dos propuestas de apoyos con un enfoque de atención incluyente a grupos específicos del sector forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se elaboró un documento con directrices para la inclusión social de las poblaciones y grupos específicos en el sector forestal.

Estrategia. Implementar una estrategia de transparencia proactiva en el sector forestal para generar información estratégica, útil y oportuna, puesta a disposición de la población para la toma de decisiones y una participación ciudadana informada.

Acción puntual. *Desarrollar y establecer mecanismos para la generación y publicación de información útil y estratégica del sector forestal, de manera oportuna y accesible para la toma de decisiones y que contribuya a la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.*

El Artículo 33 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable establece que el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional Forestal, incorporará en sus informes anuales, los que debe rendir ante el Congreso de la Unión, un informe sobre el estado que guarda el sector forestal.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley, para 2020 la CONAFOR integrará de manera anual el informe del “Estado que Guarda el Sector Forestal”, así como dos informes semestrales “Noticias del Sector Forestal”. Los informes incluirán información actualizada de lo ocurrido durante el ejercicio fiscal y datos de años anteriores, para facilitar el entendimiento de la situación actual, la evolución y las tendencias del sector forestal de México, así como un resumen de los indicadores del sector forestal, las políticas forestales y programas forestales, el manejo del fuego, sanidad forestal, conservación y restauración, servicios ambientales, así como aspectos sociales en temas forestales que involucran la educación y capacitación.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se conjuntó la información estadística de las áreas, correspondiente al primer trimestre del año para integrar el informe del estado que guarda el sector forestal en México, informe que se integra en cumplimiento al Artículo 33 de la Ley General de Desarrollo Forestal.
- Los documentos incluirán información actualizada de lo ocurrido durante el ejercicio fiscal y datos de años anteriores, para facilitar el entendimiento de la situación actual, la evolución y las tendencias del sector forestal de México, así como un resumen de los indicadores del sector forestal, las políticas forestales y programas forestales, el manejo del fuego, sanidad forestal, conservación y restauración, servicios ambientales, así como aspectos sociales en temas forestales que involucran la educación y capacitación.

Acción puntual. *Diseñar e implementar una plataforma digital que integre y vincule información derivada de las acciones que inciden en los ecosistemas forestales para facilitar y orientar la toma de decisiones a corto, mediano y largo plazo en el sector forestal y sectores productivos relacionados.*

La CONAFOR ha desarrollado una estrategia para fortalecer sus sistemas de monitoreo a través de la consolidación de colaboraciones con diferentes iniciativas nacionales e internacionales.

Bajo estas iniciativas, a través del Sistema Satelital de Monitoreo Forestal (SAMOF) y el Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación (SNMRV) se ha producido información estadística y cartográfica sobre la dinámica de la cobertura forestal del país, sin embargo, el uso potencial de esta información se encuentra latente debido a la falta de herramientas eficientes para la gestión de información geoespacial disponibles para distintos tipos de usuarios, dentro y fuera de CONAFOR.

La CONAFOR se encuentra ante un escenario donde requiere contar con herramientas para gestionar, manejar, y combinar grandes volúmenes de información, con el propósito de que su análisis contribuya a los procesos de evaluación y reporte de políticas y programas públicos y que coadyuven a la toma de decisiones fundamentada.

En este sentido, la presente acción estará dirigida a desarrollar una plataforma digital para la integración, análisis, consulta y reporte de información generada por la CONAFOR, principalmente.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizaron gestiones administrativas para el inicio del trámite para la autorización del TIC correspondiente a la implementación de la plataforma.

Acción puntual. *Diseñar, instrumentar y promover mecanismos para poner a disposición del público, a través de medios culturalmente pertinentes, información oportuna, veraz y precisa de los ecosistemas forestales y del sector forestal.*

Con esta acción puntual se busca ofrecer a la ciudadanía la información que genera la Comisión Nacional Forestal y otras instancias del gobierno y sea oportuna para la toma de decisiones, culturalmente pertinente y de importancia para el sector.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se revisó que la información contenida en el SNIGF sea culturalmente pertinente.
- Entre las diversas formas de presentar informes se encuentran formas escritas, orales y por medio de presentaciones las cuales incluyen tablas dinámicas, gráficos estimaciones etc.
- Esto permite ofrecer a la ciudadanía la información que genera la Comisión Nacional Forestal y otras instancias del gobierno de manera oportuna para la toma de decisiones, siendo culturalmente pertinente y de importancia para el sector.

Acción puntual. *Integrar y actualizar el Inventario Nacional Forestal y de Suelos con la aplicación de métodos estadísticamente confiables y las mejores herramientas disponibles que respondan a las necesidades de información relacionada con los ecosistemas forestales y los escenarios de cambio climático.*

A través de esta acción puntual, la CONAFOR contribuye a la generación de información relevante que muestre la situación actual de los ecosistemas forestales que ayuden a la toma de decisiones del ámbito forestal, así como a la comunidad académica y científica para el desarrollo de investigaciones y proyectos, así como dar cumplimiento a los mandatos que la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable establece para el INFyS y a las disposiciones del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) por ser considerado como Información de Interés Nacional.

Para lo anterior, se tiene programada para 2020 la generación e integración de bases de datos relacionales como insumo de gran valor para la realización de indicadores y métricas del sector forestal, así como la metodología para generar modelos de representación geoespacial de los principales indicadores forestales, se continuará con las tareas de documentación, actualización, revisión, validación y difusión de los metadatos del INFyS para ser incorporados a la Red Nacional de Metadatos del SNIEG y al Acervo de Información de Interés Nacional.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Base de datos relacional con datos de campo del tercer ciclo de levantamiento del Inventario Nacional Forestal y de Suelos (INFyS):

- Se realizaron cinco sesiones de trabajo con el equipo de desarrollo de la base de datos INFyS universal, así como con personal de las áreas de Inventario Nacional Forestal y Suelos e Instrumentos y Colecta de Datos.
- Se realizó un esquema de mapeo de variables de las bases de datos INFyS históricas con su respectiva relación al nuevo repositorio de datos.
- Se realizó un catálogo en la base de datos INFyS universal con los casos de excepción para los valores de algunos registros, esto con la finalidad de estandarizar y limpiar los datos.
- Se realizó una actualización de la base de datos INFyS año 2016 como insumo de trabajo para la integración de datos.
- Se ha logrado avanzar con la integración de las bases de datos relacionales históricas del INFyS, se cuenta con una nueva estructura de almacenamiento y con protocolos de estandarización de datos.

Documento metodológico sobre la aplicación de modelos para estimación de indicadores clave de los ecosistemas forestales para el tercer ciclo de levantamiento del INFyS:

- Se realizaron dos reuniones virtuales con investigadores de la Universidad de Delaware para definir el mecanismo para la transferencia y mejora de la metodología para la generación de modelos para estimar indicadores clave de los ecosistemas forestales.

Conglomerados correspondientes al tercer ciclo de muestreo del INFyS muestreados, validados y pagados:

- Se cuenta con el avance y gestión de los Términos de referencia y presupuesto asignado correspondiente para la solicitud del "Muestreo de campo del Inventario Nacional Forestal y de Suelos".

Reporte de integración de información del Inventario Nacional Forestal y de Suelos al Acervo de Información de Interés Nacional, conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG):

- Se realizó la revisión de los parámetros del estándar internacional Data Documentation Initiative (DDI)
- Se realizó la revisión de los datos correspondientes al ciclo de muestreo del INFyS 2009-2014 en función del estándar internacional DDI.

Acción puntual. *Actualizar la zonificación forestal e impulsar su uso en el diseño e implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial, con criterios de adaptación al cambio climático.*

La Zonificación Forestal es un instrumento mediante el cual la CONAFOR identifica y agrupa los terrenos forestales, que requiere de su actualización dada la dinámica del

territorio nacional en términos de la actividad natural y antrópica ocurrida en los últimos años, así como por la disponibilidad de insumos más recientes y la oportunidad de mejoras metodológicas que permitan delimitar con mayor precisión los terrenos forestales considerando aspectos para la adaptación al cambio climático.

El proceso de actualización de la Zonificación Forestal comenzó en el año 2019, para lo cual la Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal de la CONAFOR, en coordinación con la Dirección de Geomática de la SEMARNAT, definió los insumos base y se definió el método conceptual y un mapa de prueba para la estandarización de insumos con la agrupación y orden de los terrenos forestales y preferentemente forestales por funciones biológicas, ambientales, recreativas, protectoras y restauradoras del país.

Para 2020 se programó aplicar la metodología establecida y socializar los resultados para incorporar recomendaciones provenientes de los usuarios primarios de la Zonificación Forestal, así como integrar la memoria documental del proceso, la publicación y difusión del insumo final.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Mapa digital de la Zonificación Forestal actualizado y publicado:

- Se integró la propuesta técnica en cuanto al árbol de decisión para la asignación de categorías de los terrenos forestales y preferentemente forestales siguiendo criterios técnicos de caracterización.

Acción puntual. *Registrar, integrar, organizar, actualizar y difundir la información relacionada en materia forestal, a través del Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal, y además ponerla disponible al público de manera sencilla, oportuna y de fácil acceso.*

A través de esta acción puntual se integrará, organizará y actualizará la información relacionada con la materia forestal para integrarla al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales y articular en lo conducente con el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural.

Asimismo, la CONAFOR promueve la creación de los Sistemas Estatales de Información Forestal, los cuales deberán tomar en cuenta las normas, procedimientos y metodologías que se siguieron para la integración del Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal, a fin de hacerlo compatible con éste.

En 2020 se programó integrar y actualizar 11 temas en el Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal y realizar siete talleres para promover la creación de los Sistemas Estatales de Información Forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Temas en el Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal:

- Se actualizaron los siguientes temas en el Sistema Nacional de Información Forestal:
 - El tema de Inventario Nacional Forestal y de Suelos.
 - El tema de Zonificación Forestal.
- La actualización de los tema de información en el Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal (SNIGF) permite tener organizada, actualizada y de manera oportuna la información, así como integrarla al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales y articularla en lo conducente con el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural.

Talleres de promoción e implementación de los Sistemas Estatales de Información Forestal:

- Se diseñó la estrategia de promoción e implementación de los Sistemas Estatales de Información Forestal.
- A través de la promoción de la creación de los Sistemas Estatales de Información Forestal la CONAFOR busca que el sector forestal así como el público en general cuente con información pertinente y de calidad y apegada a las normas, procedimientos y metodologías que se siguieron para la integración del Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal, a fin de hacerlos compatibles.

Acción puntual. *Evaluar periódicamente y de manera participativa, los avances y resultados del Inventario Forestal, cómo una herramienta básica de planeación para el desarrollo del sector forestal.*

Las acciones a realizarse mediante esta acción puntual, establecen una base importante para la revisión y valoración de los componentes del INFyS a partir de los que se generan datos e información para la toma de decisiones, cuya finalidad es la de asegurar que los productos generados estén sustentados en una metodología adecuada.

La implementación de estas medidas incluye la participación de actores clave y el desarrollo de herramientas que permitan un uso efectivo de información, tanto para una sistematización de datos como para una difusión pertinente y oportuna, así como la elaboración de materiales de comunicación enfocados a tomadores de decisión y un público no especializado.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Consejo Técnico Asesor del Inventario Nacional Forestal y de Suelos:

- Se inició el proceso de identificación de principales actores interesados a nivel nacional, principalmente entre los usuarios de información del INFyS.

- Con la identificación de actores clave, se prevé que el Consejo considere la participación de representantes de instituciones de gobierno federal y de gobiernos estatales, del gremio de profesionales, de los sectores privado de la sociedad civil, y, por supuesto, representantes de productores forestales y/o dueños de terrenos forestales.
- Se prevé que también se cuente con asesores internacionales, principalmente de Canadá y los Estados Unidos de América (a través de la Comisión Forestal para América del Norte COFAN) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Informe de evaluación del INFyS para mejorar su diseño, planeación e implementación:

- Se realizó la numeraria de las variables muestreadas por el INFyS en su primer ciclo de muestreo 2004-2009, por año, formato y subsitio de muestreo.
- Se cuenta con el mapeo detallado de las variables del INFyS muestreadas en el ciclo 2004-2009, para realizar su categorización, diagnóstico y propuesta de tratamiento.

Herramienta de consulta y reporte de datos e indicadores del INFyS (versión piloto/beta) operando:

- Se realizó una reunión para ver los avances sobre el desarrollo de la plataforma de reportes con datos e información del Inventario Nacional Forestal y Suelos (INFyS).
- Se compartió una base de datos para generar algunos dashboard de ejemplo en la plataforma de reportes con datos del INFyS.
- Se generó un documento con el esquema del contenido del portal web.
- Se cuenta con la estructura lógica del funcionamiento del portal web, que a su vez servirá como acceso inicial al portal de reportes con datos e información del Inventario Nacional Forestal y Suelos (INFyS).
- Se desarrolló un portal web con un manejador de contenidos, donde se irá actualizando con infografías, gráficos y esquemas con la información del INFyS, la cual es de interés nacional.

Infografías para la difusión y divulgación de información estratégica del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal elaboradas y publicadas:

- Se realizaron tres reuniones con diseñadores para establecer contenidos de infografía de deforestación en México.

Acción puntual. *Integrar y desarrollar el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal a través de la innovación tecnológica y métodos adecuados para contar con información confiable que contribuya a orientar la toma de decisiones y cumplir con los reportes ante instancias nacionales e internacionales.*

A través de esta acción puntual, la CONAFOR promoverá hacer eficientes procedimientos internos en cuanto a análisis y uso colectivo de datos e información producida a partir del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF), para la solución de los desafíos del sector forestal y atender las necesidades de reporte nacional e

internacional, sin omitir una importante componente que es la difusión y la transparencia proactiva hacia el público en general.

La implementación de esta acción puntual involucra la innovación institucional para la estandarización de la información de los distintos componentes del SNMF, homologación de procesos institucionales para catalogar, gestionar y difundir información en plataformas web, así como el tránsito a una independencia tecnológica a partir de la incorporación de software libre, que permita gestionar adecuadamente la información geoespacial de la institución.

Para lo anterior, se programó realizar actividades que incorporan componentes de mejora y sinergias intra-institucionales para estandarizar y homologar datos, información tabular y geoespacial, la puesta al público de los productos del SNMF más recientes a partir del uso de tecnologías que apoyen la adecuada difusión de estos.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Documento del diseño conceptual para la implementación del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal:

- Se inició el trabajo con la identificación de elementos para definir los principios de gobernanza, alcance, diseño y datos entre otros, tomando como base de orientación el documento Directrices Voluntarias sobre Monitoreo Forestal Nacional elaborado por la FAO.
- Se realizaron cuatro reuniones de diagnóstico y planeación institucionales en apoyo a la definición e implementación del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.
 - Tres reuniones de diagnóstico y planeación con expertos del Servicio Forestal de los Estados Unidos de América (USFS) con el fin de identificar las principales áreas de oportunidad para el diseño e implementación del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF); el USFS ha comprometido su apoyo para continuar con el mejoramiento de los componentes del SNMF, esto es el Inventario Nacional Forestal y de Suelos, el sistema Satelital de Monitoreo Forestal (SAMOF) y el Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación (SNMRV).
 - Una reunión con el INEGI con el fin de identificar temas y establecer las bases para la colaboración entre ambas instituciones, en particular con relación al INFyS y el sistema SAMOF, así como en la actualización de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación que elabora INEGI.
- En el marco de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC) de la FAO, se trabaja en el intercambio de experiencias en materia de inventarios nacionales forestales, mediante la elaboración de un libro que relata las experiencias de los países de la región con respecto al diseño e implementación de sus inventarios nacionales forestales.

Informes sobre las tasas de deforestación a nivel nacional y regional estimadas mediante el enfoque de muestreo, para el periodo 2000-2018 y para el año 2019:

- Se implementó el enfoque espacialmente no explícito para estimar tasas de deforestación con una Malla de Referencia densificada y anidada al diseño de la muestra del Inventario Nacional Forestal y de Suelos (INFyS), a través de la herramienta Collect Earth: se distribuyó la muestra por estados y por consultor. El objetivo general es estimar tasas de deforestación a nivel nacional y regional mediante la interpretación visual de imágenes de alta resolución sobre las parcelas de dicha malla, empleando la herramienta Collect Earth.
- Se interpretó el 100% de las parcelas densificadas y anidadas al INFyS del centro-sur del país, siguiendo los criterios de interpretación visual y el formulario de Collect Earth adaptado a las necesidades de la CONAFOR.
- Debido a que el método empleado para estimar las tasas de deforestación bajo el enfoque de muestreo es altamente sensible a errores de interpretación, se está implementando un proceso de control de calidad del 5% las muestras interpretadas en las Malla Densificada del centro-sur del país. Este avance es del 50% y su objetivo principal es la validación del tipo de vegetación etiquetado en el año 2000-2018.
- Se están realizando dos controles de calidad adicionales a la interpretación de la Malla Densificada: i) revisión y rectificación de la totalidad de las permanencias para detectar falsas permanencias; y ii) revisión y validación de la totalidad de las parcelas de cambios. El avance de esta actividad es del 30%.

Mapas digitales de cobertura del suelo 2016 y de cambios de cobertura del Suelo 2000-2018 de los estados de Campeche, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán (versiones 1.2 y 1.3):

- Se consolidó la colaboración de la CONAFOR con los gobiernos de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Yucatán para la revisión y retroalimentación de los mapas de cobertura del suelo 2016 para estos estados. Con esto se logró que los estados se encuentren en un proceso avanzado de revisión de los mapas de coberturas del suelo generados con el Sistema SAMOF (versión 1.3).
- Se finalizó la revisión y retroalimentación del mapa de coberturas del suelo 2016 de Jalisco por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) del Gobierno del Estado de Jalisco y, además, CONAFOR terminó la evaluación de las mejoras realizadas a este mapa por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET).
- Se avanzó en la elaboración de los mapas de cambios de cobertura del suelo 2016-2018 de los estados de Campeche, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán; así como en la implementación de controles de calidad rumbo a la integración de la serie histórica 2000-2018 para estos estados.

Mapas digitales de coberturas del suelo 2016 de los estados de Coahuila, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Tabasco y Veracruz publicados en su versión 1.2:

- Con base en las lecciones aprendidas en el procesamiento y post-procesamiento de los Mapas de Coberturas y Cambios de Coberturas del Suelo de los estados de

la Iniciativa de Reducción de Emisiones, se avanzó en el ajuste y mejora de los procesos de elaboración de los productos generados con el sistema Satelital de Monitoreo Forestal (SAMOF).

- Con el procesamiento y post-procesamiento de los Mapas de Coberturas del Suelo de los estados de Coahuila de Zaragoza, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Tabasco y Veracruz se dio inició al escalamiento del Sistema Satelital de Monitoreo Forestal a nivel nacional.

Acción puntual. *Desarrollar e implementar mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas y políticas públicas en materia forestal, para identificar e instrumentar mejoras para lograr mayor eficiencia y eficacia.*

A través de esta Acción puntual se coordinarán los trabajos de las evaluaciones externas e internas señaladas en el “Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2020” (PAE 2020) que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Una vez publicado el PAE-2020, se determinarán las evaluaciones a realizar por Programa presupuestario y se establecerá el cronograma de ejecución de las evaluaciones.

Asimismo, se elaborará el calendario de evaluaciones complementarias susceptibles de realizarse durante el ejercicio fiscal 2020, de conformidad con las necesidades de evaluación y monitoreo de las diferentes áreas de la CONAFOR.

Por otra parte, mediante esta de acción puntual se coordinará el proceso que deberá observar la CONAFOR para dar seguimiento en el cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones concluidas en el ejercicio fiscal 2019, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de los programas presupuestarios y los procesos programáticos. Asimismo, mediante documentos de trabajo, se definirán los responsables para dar seguimiento a los ASM, así como la formalización de los mismos (mecanismo 2020). De igual manera, se dará seguimiento a los ASM comprometidos en 2019 (mecanismo 2019).

Con esta acción puntual se logrará el cumplimiento en tiempo y forma de las diferentes obligaciones de evaluación y rendición de cuentas; así como, el seguimiento de los hallazgos, debilidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas e internas.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones externas e internas mandatadas en el Programa Anual de Evaluación 2020 (PAE-2020) y evaluaciones complementarias programadas por la CONAFOR:

- Se concluyeron dos Fichas de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2018 – 2019 de los Programas presupuestarios S219 – Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable y E014 – Protección Forestal.

- Se adecuaron dos Términos de Referencias para las Evaluaciones de Diseño 2020 de los Programas presupuestarios S219 – Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable y E014 – Protección Forestal.

Porcentaje de acciones realizadas e informes enviados a la SEMARANT para el seguimiento al cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

- Se solicitó a las áreas operativas reportar el avance en el cumplimiento a los ASM (reporte trimestral). Derivado de este proceso se integró un documento de seguimiento. De los 17 ASM comprometidos en 2019, 14 ha concluido y 3 están vigentes (avance promedio de 76.11%).
- Las acciones comprometidas por las áreas operativas en forma de ASM, han permitido dar seguimiento a los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en las evaluaciones. A partir de la publicación del “Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” en 2011, la CONAFOR se ha comprometido con 183 ASM, de los cuales 167 se han concluido y 16 se encuentra en proceso (con un 44.65% de avance). De 2011 a 2018 se han comprometido y concluido 166 ASM, y en 2019 se comprometieron 17 ASM, de los cuales 3 se encuentran en proceso. Durante el primer trimestre se ha integrado un documento de seguimiento a los ASM.

Acción puntual. *Fortalecer y dar cumplimiento a los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la sociedad sobre las decisiones tomadas y los resultados alcanzados.*

A través de esta acción puntual se dará seguimiento al cumplimiento de las diferentes obligaciones de rendición de cuentas que la CONAFOR debe atender de acuerdo a la normatividad aplicable.

Para 2020 se programó dar cumplimiento a los siguientes compromisos:

- i. Informe de Autoevaluación correspondiente al periodo enero-diciembre de 2019 y correspondientes a los periodos enero-marzo; enero-junio y enero-septiembre de 2020.
- ii. Reportes de indicadores de las MIR 2019 correspondiente al cierre de 2019 y correspondientes al primer trimestre, control mayo, segundo trimestre y tercer trimestre de 2020.
- iii. Aporte de la CONAFOR al Informe de Gobierno.
- iv. Aporte de la CONAFOR al Informe de Labores

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Informes de Autoevaluación:

- Se integró en tiempo y forma el informe de autoevaluación correspondiente al periodo enero-diciembre de 2019

Aporte de la CONAFOR al Informe de Gobierno:

- Las actividades de este compromiso están programadas para el segundo trimestre de 2020.

Aporte de la CONAFOR al Informe de Labores:

- Las actividades de este compromiso están programadas para el segundo trimestre de 2020.

Reportes de indicadores MIR en la Plataforma PASH:

- Se integró y cargo en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el reporte de los indicadores de las MIR correspondiente al cierre de 2019, así como el reporte correspondiente a cuenta pública de los Programas Presupuestarios S219, E014 y K138.

Estrategia. Implementar un sistema nacional de salvaguardas sociales y ambientales en el sector forestal.

Acción puntual. *Asegurar el abordaje y respeto a las salvaguardas en el desarrollo e implementación de los programas y acciones del sector forestal.*

A través de esta acción puntual se buscará fortalecer los instrumentos de reglas de operación para asegurar el abordaje y respeto a las salvaguardas en el desarrollo e implementación de los programas y acciones del sector forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Durante el periodo enero-marzo de 2020 no se reportan actividades debido a que están programadas a partir del segundo semestre del año.

Acción puntual. *Fortalecer el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).*

Con esta acción puntual se busca ofrecer al ciudadano la información del reporte del cumplimiento de las Salvaguardas de REDD+ en la versión 2020 del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó la planeación de la etapa de recolección de requerimientos para implementar las mejoras al reporte de salvaguardas atendiendo las mejoras establecidas por la Gerencia de Cambio Climático.

- Las mejoras permitirán ofrecer al ciudadano la información del reporte del cumplimiento de las Salvaguardas de REDD+ en el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) en su versión 2020.

Acción puntual. *Promover un proceso incluyente de participación y comunicación de la implementación del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).*

A través de esta acción puntual se promoverá un proceso incluyente de participación para la implementación del SIS, a través de la coordinación con los gobiernos estatales avanzados en REDD+.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- En el marco de la construcción de la Estrategia Estatal de Tabasco, en el Taller “Salvaguardas y Estrategia REDD+ Tabasco” llevado a cabo los días 27 y 28 de enero de 2020, la GBCC participó impartiendo una presentación sobre los avances y directrices que se han desarrollado a nivel nacional con la finalidad de que el estado de Tabasco retome lecciones aprendidas del proceso de la IRE. Dicho taller tuvo por objetivo promover la participación de mujeres, jóvenes y grupos indígenas, analizar el cumplimiento de salvaguardas REDD+ y definir las bases para el abordaje de Salvaguardas REDD+ en el estado de Tabasco.

Acción puntual. *Fortalecer las capacidades en los diferentes órdenes de gobierno y con los actores relevantes en el tema de salvaguardas.*

A través de esta acción puntual se fortalecerán las capacidades en los diferentes órdenes de gobierno y con los actores relevantes en el tema de salvaguardas a través de los Comités y/o grupos especializados que operan a nivel regional y/o estatal.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- En el marco de la sesión del Comité de Salvaguardas de la Península llevada a cabo en Noviembre del 2019, durante el primer trimestre de 2020 semestre se dio seguimiento a los acuerdos generados durante dicha sesión: se diseñó una propuesta de encuesta en línea para el establecimiento de una propuesta del programa de trabajo para el 2020" que se compartirá en el siguiente trimestre para identificar prioridades de temas a tratarse en el 2020.
- Se dio seguimiento a información relacionada con el estatus y las capacidades estatales en materia de Salvaguardas.

Estrategia. Garantizar la calidad de la asistencia técnica a comunidades, ejidos, pueblos indígenas, propietarios y legítimos poseedores de los recursos forestales.

Acción puntual. *Promover el fortalecimiento y actualización de las capacidades de los prestadores de servicios forestales para mejorar el acompañamiento técnico a los propietarios, legítimos poseedores y habitantes de las zonas forestales.*

A través de esta acción puntual se promoverá el fortalecimiento y actualización de los prestadores de servicios forestales para que cuenten con capacidades y habilidades que les permita prestar un acompañamiento de calidad a los propietarios y legítimos poseedores de terrenos forestales, para impulsar la generación de la producción sustentable y con ello la mejora de en la calidad de vida de los habitantes en los terrenos forestales.

Para 2020 se programó realizar un Programa de capacitación en materia forestal dirigido a los prestadores de servicios forestales y a los asesores técnicos quienes son los quienes acompañan y otorgan asistencia técnica a los beneficiarios de los programas de apoyo de la CONAFOR, se capacitarán a 100 prestadores de servicios forestales, y se llevarán a cabo 300 procesos de evaluación a los asesores técnicos y prestadores de servicios forestales que pretendan ingresar al Listado de Asesores Técnicos de la CONAFOR.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Programa de capacitación en materia forestal dirigido a prestadores de servicios forestales y asesores técnicos:

- De los resultados arrojados de los foros de consulta para la implementación del PRONAFOR 2019 - 2024 se identificaron los problemas y las soluciones propuestas correspondientes a la prestación de servicios forestales.

Prestadores de servicios forestales capacitados:

- Se identificaron los problemas y las soluciones propuestas correspondientes a la prestación de servicios forestales en los foros de consulta para la implementación del PRONAFOR 2019 – 2024.
- Se implementó un cuestionario a los prestadores de servicios forestales que han prestado una asistencia técnica en los programas de apoyos de la CONAFOR cumpliendo con las obligaciones del programa para identificar las necesidades de capacitación.

Procesos de evaluación a los asesores técnicos y prestadores de servicios forestales:

- Se realizó y se envió a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el proyecto de actualización del Lineamiento para la Asistencia Técnica, documento que estipula el proceso de ingreso al Listado de Asesores Técnicos.

Acción puntual. *Impulsar mecanismos de evaluación de los prestadores de servicios forestales, que contribuya a mejorar la calidad de la asistencia técnica que se otorga a las personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales.*

Las y los asesores técnicos y prestadores de servicios forestales son uno de los principales actores para lograr la gobernanza, la participación social y autogestión de los ejidos y comunidades, dueños y poseedores de los recursos forestales, por lo que su acción en campo debe de reflejar su calidad en el servicio y esto verse reflejado la sustentabilidad y productividad forestal. Con el objetivo de monitorear el apoyo que las y los prestadores de servicios forestales y asesores técnicos realizan en campo, resulta indispensable evaluar la asistencia técnica.

Para 2020 se realizará una evaluación a la asistencia técnica, así como actualizar dos listados de asesores técnicos en la página de internet de CONAFOR cuyo objetivo es publicar las personas que pueden brindar asistencia técnica a los beneficiarios del programa de apoyos de la CONAFOR.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Evaluación a la asistencia técnica:

- Se realizó y se envió a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria el proyecto de actualización del Lineamiento para la Asistencia Técnica, documento que estipula el proceso de ingreso al Listado de Asesores Técnicos.

Listados de asesores técnicos en la página de internet de CONAFOR actualizados:

- Se realizó y se envió a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria el proyecto de actualización del Lineamiento para la Asistencia Técnica, documento que estipula el proceso de ingreso al Listado de Asesores Técnicos.

Acción puntual. *Fomentar la formación de promotores técnicos locales y regionales para fortalecer la asistencia técnica y acompañamiento técnico a los propietarios, legítimos poseedores y habitantes de las zonas forestales.*

A través de esta acción puntual se apoyará la formación de técnicos forestales de calidad a nivel medio superior a través de los CECFOR de la CONAFOR, brindando la oportunidad a los jóvenes de las áreas forestales, ejidos y comunidades indígenas para continuar sus estudios formales, así como realizar la vinculación entre estudiantes con industrias del ámbito forestal. Además se realizarán acciones de capacitación dirigido al personal docente de los Centros de Educación y Capacitación Forestal (CECFOR) para fortalecer las habilidades pedagógicas.

Formar técnicos con herramientas técnicas que les permitan incorporarse al sector productivo forestal y regresar a sus comunidades a ser líderes de cambio en el desarrollo integral de su comunidad.

Para 2020 se programó realizar las siguientes metas:

- 153 Alumnos CECFOR a egresar en el año.
- 189 Alumnos de los Centros de Educación, Capacitación Forestal incorporados a empresas e instituciones del ámbito forestal para prestar servicio social.
- 8 Prácticas de campo a industrias del ámbito forestal por parte de los Alumnos de los Centros de Educación y Capacitación Forestal.
- 153 Alumnos egresados con relación a los alumnos que se inscribieron en quinto semestre en un año anterior.
- 3 Reuniones de academia a realizar en el año.
- 4 Reuniones de experiencias internas de los tutores dentro de los Centros de Educación y Capacitación Forestal
- 845 Becas para los alumnos inscritos en los CECFOR
- 5 cursos de capacitación a docentes de los CECFOR

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Alumnos CECFOR:

- Se inició la actividad académica dentro de los cuatro centros el día 20 de enero del 2020, con una población total de 565 alumnos, de los cuales se re-inscribieron en sexto semestre 153 alumnos, los que culminarán sus estudios técnicos forestales en el mes de julio del 2020.

Alumnos de los CECFOR incorporados a empresas e instituciones del ámbito forestal para prestar servicio social:

- Se recibió el listado de alumnos que se proyectan para prestar el servicio social en empresas o instituciones del ámbito forestal durante el periodo 2020.

Prácticas de campo a industrias del ámbito forestal por parte de los Alumnos de los CECFOR:

- Se integraron las propuestas de fichas informativas de salida a campo a industrias del ámbito forestal de cada uno de los CECFOR.

Alumnos egresados con relación a los alumnos que se inscribieron en quinto semestre en un año anterior:

- Se realizó la re-inscripción de los alumnos de los diferentes semestres lo que permite tener un seguimiento de los alumnos de sexto semestre que se incorporan a los Centros, en relación a los alumnos inscritos a quinto semestre en el año anterior.
- Se inició la actividad académica dentro de los cuatro centros el día 20 de enero del 2020, con una población total de 565 alumnos, de los cuales se re-inscribieron en sexto semestre 153 alumnos, los que culminarán sus estudios técnicos forestales en el mes de julio del 2020.
- Los alumnos incorporados al nuevo periodo académico de los Centros de Educación y Capacitación Forestal ubicados en Coahuila, Michoacán, Oaxaca y Veracruz provienen de 26 diferentes estados de la república.

Reuniones de academia de los Centros de Educación y Capacitación Forestal:

- Se integró la propuesta de cronograma de reuniones de academia para el periodo 2020 para los CECFOR.
- Se desarrolló una reunión de academia dentro del Centro de Educación y Capacitación Forestal No 3 ubicado en Saltillo Coahuila.

Reuniones de experiencias internas de los tutores dentro de los Centros de Educación y Capacitación Forestal:

- Se realizó la programación de las reuniones que se llevarán a cabo con los tutores dentro de cada uno de los Centros de Educación y Capacitación Forestal, con el fin de coordinar los temas a desarrollar a la incorporación de los alumnos de nuevo ingreso.

Becas para los alumnos inscritos en los CECFOR:

- El 16 de enero del 2020 se publica las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020 dentro del concepto MFCCV.9 tienen la finalidad de proporcionar recursos económicos a estudiantes en activo del Sistema Educativo CECFOR, con el objetivo de favorecer su permanencia escolar y formación técnica forestal.
- Se recibieron un total de 565 solicitudes de beca para los cuatro Centros de Educación y Capacitación Forestal.

Cursos de capacitación a docentes de los tutores dentro de los CECFOR para la actualización de habilidades pedagógicas:

- Se solicitaron las fichas de detección de necesidades de capacitación de docentes a los CECFOR.

Acción puntual. *Fortalecer las capacidades de los asesores técnicos con la finalidad de brindar una asistencia técnica de calidad y acompañamiento cercano a los propietarios, poseedores legítimos y habitantes de las zonas forestales.*

Los y las asesores técnicos de la CONAFOR, son las personas físicas y morales acreditadas por la CONAFOR, que están facultadas para brindar asistencia técnica y que se encuentran inscritas en el Listado de Asesores Técnicos emitido y publicado en su página de internet cuyo objetivo es incrementar la oferta de servicios técnicos para los beneficiarios del programa de apoyos.

La intervención de las y los asesores técnicos es fundamental para el logro de los objetivos del programa de apoyos ya que son los que realizan los trabajos en campo, acompañan y asesoran a las personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales.

Para 2020 se programó elaborar la Estrategia para Incrementar la Calidad de la Asistencia Técnica en la que se buscará desarrollar sus capacidades integralmente.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Estrategia para Incrementar la Calidad de la Asistencia Técnica elaborada:

- Se identificó a los asesores técnicos que, de acuerdo al SIIAC, han desarrollado el apoyo en cumplimiento a los tiempos estipulados en RO.
- Se identificaron los principales problemas y las medidas de solución en materia de asistencia técnica en la base de datos de la información de consulta para la integración del PRONAFOR 2019-2024.

Acción puntual. *Promover la creación del Servicio Nacional de Extensionismo Forestal.*

A través de esta acción puntual se estructurará e impulsará el extensionismo forestal que facilita el acceso al conocimiento, la información y las tecnologías, a productores, grupos y organizaciones económicas rurales y a otros actores del sector agropecuario y forestal. Con el objetivo de extender las prácticas de producción más eficientes para mejorar los sistemas de producción mediante la transferencia y aplicación de tecnologías y crear una conciencia de autogestión a los dueños y poseedores de los recursos forestales.

Para 2020 se programó realizar dos eventos de capacitación que promuevan la identificación y apropiación del concepto de extensionismo forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Eventos de capacitación en materia de extensionismo:

- Se dio inicio al proceso de identificación de personas expertas en extensionismo en México.

Estrategia. Desarrollar e implementar una estrategia de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología que atienda las necesidades del sector forestal.

La implementación de esta estrategia se enfocará en i. Desarrollar una estrategia de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología que atienda las necesidades del sector forestal, mediante acciones transversales con las diferentes unidades administrativas de la CONAFOR, dependencias gubernamentales, instituciones de enseñanza, organizaciones de productores, empresas forestales que permitan a los ejidos, comunidades y empresa forestales comunitarias un mayor acceso a las tecnologías desarrolladas a través de proyectos de investigación, innovación en las actividades de protección, conservación, restauración y producción forestal, ii. La transferencia y divulgación de conocimientos técnicos y paquetes tecnológicos resultados de los proyectos de investigación, para los dueños y poseedores de terrenos forestales como parte del fortalecimiento al capital humano y contribuir a mejorar los procesos productivos en el sector forestal, iii. Fortalecer la colaboración interinstitucional con actores externos vinculados al sector forestal.

Acción puntual. *Identificar y atender las necesidades de investigación aplicada y desarrollo de tecnología, tomando en consideración la demanda de los productores forestales del país, que respondan a las prioridades del sector forestal, ligados a saberes y experiencias de las comunidades.*

Mediante esta acción puntual se desarrollará la Estrategia de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología, para la generación de conocimientos y nuevas tecnologías que atiendan las necesidades en las diferentes actividades de protección, conservación, restauración y producción forestal.

Se promoverá la atención de las necesidades de investigación aplicada y desarrollo de tecnología del sector productivo mediante el trabajo coordinado con las diferentes Gerencias de Programas de la CONAFOR, el CONACYT y los centros públicos o privados de enseñanza e investigación, tomando en consideración la demanda de los productores y las empresas sociales forestales, ligados a los saberes y experiencias de las comunidades que permitan coadyuvar al desarrollo económico, social y ambiental del sector forestal.

En 2020 se programó elaborar la Estrategia Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico y una convocatoria para la atención de necesidades de investigación a través del Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Estrategia Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico:

- Se realizó la reunión de presentación del Programa Nacional Forestal 2019-2024 y Estrategias de Implementación del Programa.
- Se realizó la reunión de seguimiento al diseño de las estrategias de implementación del Programa Nacional Forestal 2019-2024”.
- Se realizó la reunión de trabajo para la integración de la Estrategia de Investigación y Desarrollo Tecnológico Forestal con el acompañamiento de la Gerencia de Planeación y Evaluación.
- Mediante oficio No GDTT 23/2020 se hizo entrega a la Gerencia de Planeación y Evaluación del documento Estrategia Nacional de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología como instrumento de planeación del PRONAFOR 2019-2024.

Convocatoria para la atención de necesidades de investigación, publicada en alianza CONAFOR-CONACYT:

- Se atendieron a las observaciones emitidas por CONACYT a las propuestas de las demandas de investigación en colaboración con las gerencias de Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados, Plantaciones Forestales Comerciales, Manejo Forestal Comunitario, Servicios Ambientales del Bosque y Conservación

de la Biodiversidad, Manejo del Fuego, Sanidad, Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas y Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.

- Se integró la información en el documento demandas de investigación.
- Se elaboró la matriz de información de las demandas de investigación.

Acción puntual. *Apoyar el conocimiento científico y el desarrollo de herramientas tecnológicas innovadoras que respondan a las necesidades prioritarias del sector forestal.*

Mediante esta línea de acción se otorgará el seguimiento administrativo a los proyectos autorizados en el año actual o anteriores que fueron financiados por el Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR.

Para 2020 se programó dar el seguimiento a 17 proyectos de investigación autorizados.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Proyectos de investigación del Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR con recursos asignados de años anteriores, en seguimiento:

- Se generó el Plan de Trabajo que incluye el presupuesto operativo para el ejercicio 2020, mediante el cual se dará seguimiento a los proyectos vigentes así como la realización de eventos de difusión y transferencia de resultados referentes a los proyectos apoyados por el Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR (FSCC).
- Se solicitó el apoyo a las Gerencias de los Programas (GP) para ajustar las demandas de investigación de la Convocatoria 2019-01 de acuerdo a la petición de la Secretaría Técnica del FSCC.
- Se realizó el seguimiento y validación de la entrega de Informes Financieros de acuerdo a la finalización de cada una de las etapas del proyecto, así como las ministraciones de recursos.
- Con apoyo de las GP se revisaron y presentaron observaciones a los Informes Técnicos presentados por los sujetos de apoyo con el fin de solventar y avanzar con la siguiente ministración de cada proyecto.
- Con apoyo de la Gerencia de Desarrollo y Transferencia de Tecnología (GDTT) se dio seguimiento técnico y operativo al cumplimiento de las actividades y resultados específicos de los Convenios de Asignación de Recursos de cada uno de los proyectos.
- Durante el mes de febrero se realizó una visita de evaluación presencial al proyecto 2016-04-277784 denominado "Establecimiento de huertos semilleros asexuales regionales y ensayos de progenie de *Pinus pseudostrobus* para la evaluación genética de los progenitores" en acompañamiento de la Gerencia de Reforestación y Restauración de Cuencas Hidrográficas donde se evaluó la selección de un sitio para el establecimiento de huertos semilleros.
- Con la finalidad de dar puntual seguimiento a los proyectos vigentes, se estableció un canal de comunicación y medidas necesarias al interior de la

CONAFOR entre la Secretaría Administrativa en estrecha comunicación con la Secretaría Técnica en CONACYT y las áreas usuarias técnicas para brindar el acompañamiento técnico y administrativo que los proyectos requieren.

- Se concluyó con éxito el proyecto con clave 2017-2-291131 denominado “Validación de formulaciones de compuestos semioquímicos, para determinar aquellas que son apropiadas para el monitoreo y el trampeo masivo de *Dendroctonus frontalis* y *Dendroctonus mexicanus* en el centro y norte de México” a cargo del INIFAP y la Gerencia de Sanidad. Se entregó la carta finiquito al sujeto de apoyo y los dos resultados e impactos que generó el proyecto fueron socializados con la Secretaría Técnica y con la GDTT para su difusión en los eventos posteriores que participará el FSCC.

Acción puntual. *Promover y apoyar la transferencia de conocimiento y tecnología a dueños y poseedores de terrenos forestales, EFC y privadas para incrementar la competitividad, y el bienestar social.*

Mediante esta acción puntual y a través de las Reglas de operación se apoyará la transferencia de tecnologías que generan valor agregado a las materias primas forestales, fortalezcan la productividad de las EFC y privadas mediante la adopción de paquetes tecnológicos generados por los centros público y privados de enseñanza e investigación que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los productores y el bienestar de sus familias.

En el 2020 se programó apoyar a través de las reglas de operación 51 proyectos de transferencia de tecnología y generar un catálogo de EFC y privadas con adopción de transferencia de tecnologías

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Proyectos de transferencia de tecnología con EFC y privadas:

- Derivado del proceso de recepción de solicitudes de apoyo, se registró una demanda de \$15,324,894.55 mdp a través de 53 solicitudes para la actividad de apoyo MFCCV.1.18 Transferencia de Tecnología.

Catálogo de EFC y privadas con adopción de transferencia de tecnología:

- Se revisaron los paquetes tecnológicos otorgados a las ejidos, comunidades y empresas forestales en el ejercicio fiscal 2017 y 2019.

Acción puntual. *Divulgar, el conocimiento técnico y científico, así como las innovaciones tecnológicas resultado de las investigaciones, a través de las diversas plataformas de información y divulgación, buscando la apropiación social de la ciencia.*

Mediante esta acción puntual se fomenta la divulgación del conocimiento técnico-científico que se ha generado, con la finalidad de dar a conocer los resultados de las

investigaciones y los paquetes tecnológicos entre los diversos usuarios para que valoren la pertinencia de su adopción.

Para 2020 se tienen programadas las siguientes acciones: Actualización de la Plataforma de Seguimiento de Proyectos de Investigación y divulgación de resultados, publicaciones de dos números de la revista innovación forestal, publicación de cápsulas divulgativas de investigación y transferencia de tecnología y actualización y divulgación del catálogo de paquetes tecnológicos forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Plataforma de Sistema de Control y Seguimiento de Proyectos de Desarrollo, Transferencia de Tecnología e Investigación:

- Se realizó el cambio de la plantilla institucional en la plataforma de Sistema de Control y Seguimiento de Proyectos de Desarrollo, Transferencia de Tecnología.

Ediciones de la Revista Innovación Forestal:

- Se revisó la plataforma de la revista “Innovación Forestal”
- Se realizó una reunión de trabajo con la Gerencia de Información Forestal para explorar una nueva plataforma para la revista de innovación Forestal.

Cápsulas de información para redes sociales con resultados de proyectos de investigación y transferencia de tecnología:

- Se elaboraron y publicaron 27 cápsulas informativas con resultados de los proyectos de investigación y transferencia de tecnología en los temas: proyectos de transferencia de tecnologías; Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR; y Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Forestal (CITTFOR).
- Las cápsulas publicadas en el Facebook de la CONAFOR fueron compartidas 285 veces y se tuvieron 35 comentarios y las publicadas en el Twitter de la CONAFOR fueron retuiteadas 118 veces.

Catálogo de paquetes tecnológicos forestales:

- Se revisó la información del catálogo de paquetes tecnológicos del 2019
- Se elaboró una base de datos con un desglose de todos los equipos, materiales y herramientas que se incluyen en los paquetes tecnológicos para hacer cotizaciones y actualizar el costo de los paquetes tecnológicos.
- Se diseñó una propuesta de ficha para recabar la información detallada de los paquetes tecnológicos con sus especificaciones técnicas y otros rubros.

Usuarios nuevos en el Sistema de Control y Seguimiento de Proyectos de Desarrollo, Transferencia de Tecnología e Investigación:

- Se registraron 45 nuevos usuarios en la plataforma del Sistema de Control y Seguimiento de Proyectos de Desarrollo, Transferencia de Tecnología e Investigación. Con los 45 nuevos usuarios al cierre de marzo 2020, el sistema

cuenta con un total de 4646 usuarios registrados, los cuales tiene acceso a los resultados de los proyectos de investigación de la CONAFOR.

Acción puntual. *Promover alianzas con el sector público o privado de investigación del país, para mejorar, aumentar y fortalecer la sinergia interinstitucional entre academia y gobierno, en beneficio del sector forestal.*

La implementación de esta acción puntual promoverá la vinculación de la CONAFOR con el programa federal denominado: Jóvenes Construyendo el Futuro a cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS).

En el 2019 la CONAFOR estableció un convenio con STPS y tiene asignado el número de Folio. 50314. Cuenta con 31 centros de trabajo activos en los cuales se encuentran capacitándose 96 jóvenes; a los cuales se les dará seguimiento en el presente año.

En 2020 se capacitará a un total de 80 Jóvenes del programa construyendo el futuro, incorporados a las gerencias estatales y Promotorías de la CONAFOR

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Jóvenes del programa construyendo el futuro, incorporados a las gerencias estatales y Promotorías de la CONAFOR:

- Se realizó el monitoreo en la plataforma de Jóvenes Aprendices de los 69 registrados de los Centros de Trabajo de la CONAFOR
- Se realizó la base de datos actualizada de los 69 jóvenes que actualmente están en los centros de trabajo de la CONAFOR, de los cuales 38 son mujeres y 31 hombres.

Acción puntual. *Priorizar el desarrollo de alianzas con las universidades y centros educativos situados en las principales regiones forestales del país.*

Mediante esta acción puntual se propone que a través del lineamiento para la asistencia técnica los centros de públicos o privados de enseñanza e investigación participen en el proceso de certificación como instituciones extensionistas, con la finalidad de realizar la transferencia de paquetes tecnológicos a ejidos y comunidades forestales para contribuir a los procesos productivos de transformación de productos forestales. De igual forma se promoverán la realización de convenios con dichas instituciones

En 2020, se programó como meta tener 8 Centros públicos o privados de enseñanza e investigación inscritos como instituciones extensionistas y firmar un convenio con una institución de enseñanza.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Centros públicos o privados de enseñanza e investigación inscritos como instituciones extensionistas:

- Se dio seguimiento a la permanencia de los centros públicos y privados de enseñanza e investigación que están inscritos del año 2019 al 2020.
- Se participó en la revisión del Lineamiento para la Asistencia 2020, para el caso de Instituciones extensionistas.
- Se participó en el taller de capacitación del Grupo Operativo de la Asistencia Técnica.

Convenios con instituciones de enseñanza, firmados:

- Se revisó el convenio marco de colaboración entre la Comisión Nacional Forestal y la Universidad Juárez del Estado de Durango, establecido en la administración pasada, con la finalidad de actualizarlo y proponerlo para renovación.

Acción puntual. *Promover acuerdos de cooperación internacional en materia forestal para fomentar la investigación, el intercambio de acciones, conocimientos técnicos y el comercio internacional.*

A través de esta acción puntual, se promoverán mecanismos de cooperación internacional que faciliten la participación de la institución en actividades y proyectos de índole internacional, que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Para 2020, se programó la negociación de tres programas de trabajo de colaboración con instituciones forestales de tres países, así como la presentación y aprobación de tres proyectos de cooperación internacional en el marco de las reuniones bilaterales de Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica y Científica entre México con otros países. De igual manera, se tiene previsto la realización de ocho actividades de cooperación implementadas conforme a acuerdos, memorándums de entendimiento y proyectos de cooperación internacional para el desarrollo de capacidades en manejo forestal sustentable, convenidos.

Cabe mencionar que tanto la aprobación de proyectos en el marco de las Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica y Científica, como la ejecución de las actividades derivadas de los proyectos aprobados están sujetas al interés de las instituciones participantes, así como a la disponibilidad de recursos que puedan brindar las Cancillerías de los países a sus respectivas agencias de cooperación internacional.

Durante el periodo enero-marzo de 2020, se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Programa de actividades de cooperación bilateral:

- Se sostuvieron distintas reuniones con personal del Servicio Forestal de Estados Unidos (USFS) y las gerencias técnicas de las tres Coordinaciones Generales, a fin de revisar los avances de las actividades de cooperación que fueron llevadas a cabo en el año fiscal previo. Asimismo, se identificaron oportunidades de

colaboración a ser incluidas en el plan de trabajo del siguiente año fiscal de EE.UU., dando como resultado la integración del programa anual de cooperación USFS-CONAFOR.

- En el primer trimestre de 2020, y como parte del programa de cooperación acordado, se gestionó la participación de ocho funcionarios de la CONAFOR en eventos de capacitación e intercambio de experiencias en el extranjero, organizados por el Servicio Forestal de Estados Unidos, y financiados por la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos. Debido a la contingencia sanitaria mundial por el COVID-19, dichas participaciones han sido reprogramadas, en fechas aún por definir.
- Los temas de capacitación e intercambios son relativos al sistema de gestión y trazabilidad en el sector forestal, manejo del fuego, y restauración del paisaje.

Proyectos de cooperación en el marco de las Comisiones Mixta de Cooperación Técnica y Científica con otros países, para el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas en manejo forestal sustentable:

- Se remitieron a la Coordinación General de Conservación y Restauración tres propuestas de proyectos generadas por el Instituto Nacional Forestal (INAFOR) de Nicaragua, para su revisión, comentarios y, en su caso, visto bueno. En caso de que las áreas técnicas de la Coordinación General de Conservación y Restauración manifiesten interés de participación, se realizarán las gestiones correspondientes para que las siguientes propuestas se presenten en la próxima Reunión Bilateral de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre México y Nicaragua, las cuales, de ser aprobadas, formarán parte del X Programa de Cooperación Técnica y Científica entre México y Nicaragua (2020-2022). Las propuestas de proyectos de interés del INAFOR son: “Fortalecimiento técnico para la detección, monitoreo, identificación, manejo, y control de la plaga de descortezadores de bosque de pino”; -“Fortalecimiento técnico para la prevención y control de incendios forestales en las áreas protegidas”; y - “Fortalecimiento de la Estrategia de la Cruzada Nacional de Reforestación ante el cambio climático”.

Actividades de cooperación implementadas conforme a acuerdos, memorándums de entendimiento y proyectos de cooperación internacional para el desarrollo de capacidades en manejo forestal sustentable:

- Se realizaron dos acciones para negociar y acordar las fechas para realizar actividades de cooperación con las áreas técnicas relevantes y sus respectivas contrapartes, en el marco del proyecto de cooperación en materia de inventario y monitoreo forestal con Perú, y del proyecto en materia de fortalecimiento institucional del Instituto de Conservación Forestal (ICF) de Honduras.
- Se realizaron tres trámites ante la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional: i) para la actividad de monitoreo, que se tenía prevista en el mes de mayo con Perú, misma que debido a la contingencia sanitaria deberá ser reprogramada; ii) para la actividad de monitoreo forestal en el marco de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA) reprogramada

para septiembre; y iii) para la actividad de manejo del fuego, también en el marco de la EMSA, reprogramada para octubre.

Acción puntual. *Fortalecer la investigación y la transferencia de las tecnologías generadas a través de los centros públicos de enseñanza e investigación.*

Mediante esta acción puntual se fortalecerá la investigación y la transferencia de las tecnologías generadas en los proyectos de investigación por los centros públicos de enseñanza e investigación, se promoverá la participación de los investigadores de proyectos del Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR como instructores en eventos de técnicos de formación de capital humano, publicación de manuales técnicos para productores y participación del Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR en eventos de divulgación forestal nacional.

En 2020, se programó realizar 12 eventos técnicos para la transferencia de conocimiento y tecnologías, realizar 8 manuales técnicos y dos participaciones del Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR en eventos de divulgación forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Eventos técnicos para la transferencia de conocimientos y tecnologías generadas por los centros públicos de enseñanza e investigación en los proyectos del Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR:

- En coordinación con las Gerencias de Sanidad, Manejo del Fuego, Desarrollo Forestal Comunitario se definieron 12 eventos de capacitación: Dos talleres “Sistema forestal para selvas productivas de México”; tres talleres “Manejo de tablas de volumen y biomasa para las principales especies forestales no maderables de importancia económica en los ecosistemas áridos y semiáridos de México”; tres talleres para Analista de incendios forestales; un curso básico de plagas y enfermedades en viveros; un curso de capacitación para el uso de semioquímicos en el monitoreo y trampeo masivo de insectos descortezadores; un curso de capacitación de plagas y enfermedades en plantaciones forestales comerciales; y un curso de transferencia de conocimientos sobre la pudrición de raíz en teca.

Manuales técnicos de resultado de proyectos de investigación del Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR, realizados:

- En coordinación con las gerencias de Sanidad y Manejo Forestal Comunitario, se definieron los temas de los manuales técnicos de resultados de proyectos de investigación:
 1. Folleto técnico: Identificación y Manejo de moscas sierra de la familia Diprionidae presentes en el centro norte de México.
 2. Folleto técnico: Bases para el manejo integral del Descortezador *Dendroctonus pseudotsugae* en México.

3. Variabilidad Climática e interacción con otros factores que afectan la dinámica poblacional de descortezadores en bosques amenazados en México.
4. Guía Técnica para el uso de semioquímicos para el monitoreo y trampeo masivo de *Dendroctonus mexicanus* y *Dendroctonus frontalis* en México.
5. Manuales técnicos: mejores prácticas para las principales especies forestales no maderables de importancia económica en los ecosistemas áridos y semiáridos de México.
6. Libro Selvas productivas de México. Retrospectiva de su dasonomía (Diseño e impresión).
7. Manual técnico Básico de Plagas y Enfermedades Forestales. (Diseño e impresión).
8. Sistema Patrimonial de Manejo Forestal para las selvas productivas de México (Diseño e impresión).

Eventos de divulgación forestal con la participación del Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR, asistidos:

- Se propuso que el fondo sectorial participe en dos eventos:
 - Reuniones nacionales de investigación e innovación pecuaria, agrícola, forestal y acuícola pesquera Tabasco 2020.
 - XX Simposium Nacional de Parasitología Forestal.

Acción puntual. *Promover proyectos de investigación relacionados con las actividades agrosilvopastoriles y el conocimiento forestal tradicional.*

Mediante esta acción puntual se contempla la realización de eventos y acciones de capacitación, divulgación y transferencia de conocimientos técnicos en el Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Forestal “El Tornado”, dirigido al sector productivo, académico y social del Sureste de México.

Para el año 2020, se realizarán dos eventos de vinculación con la Red Temática de Sistemas Agroforestales de México, 11 eventos de divulgación y transferencia de conocimientos con el sector productivo forestal y 10 acciones de vinculación con el sector educativo y sociedad civil.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Eventos de vinculación con la Red Temática de Sistemas Agroforestales de México en el Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Forestal “El Tornado”:

- Se concretó la participación de cuatro investigadores integrantes de la Red de Sistemas Agroforestales de México, una investigadora de INIFAP, un asesor y plantadores forestales.
- Se integró la agenda de tres eventos de capacitación programada para el segundo trimestre del año.

- Se integró la propuesta de acciones de divulgación y transferencia de conocimientos con el sector productivo forestal en el Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Forestal (CITTFOR).

Acciones de divulgación y transferencia de conocimientos con el sector productivo forestal en el Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Forestal (CITTFOR):

- Se realizó un curso denominado “ajuste de carga animal en tierras de pastoreo”. Impartido por el M.C. Manuel Lara, del INIFAP, C.E Edzná (03-04 de marzo).
- Se realizó la capacitación de formación de formadores de técnicos sociales y facilitadores del programa Sembrando Vida. Impartido por el programa sembrando vida (19 de marzo).
- Se realizó la capacitación en el uso de la plataforma digital “comunidades de aprendizaje digital en los dispositivos móviles”. Impartido por el programa sembrando vida (26 de marzo).
- Se elaboró la propuesta de acciones de vinculación del Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Forestal (CITTFOR).

Acciones de vinculación con el sector educativo y sociedad civil en el Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Forestal (CITTFOR), realizados:

- Se realizó la propuesta de acciones de vinculación con el sector educativo y sociedad civil.
- Se sostuvieron seis reuniones para establecer acciones en el campo experimental INIFAP Edzná; con la facultad de estudios superiores Cuautitlán UNAM; con el Instituto de Ecología A.C; con la Universidad del Bienestar Benito Juárez (UBBJ); con la Universidad Autónoma de Chiapas, campus Palenque; y con la Universidad tecnológica de Candelaria, Campeche.
- Derivado de la vinculación con la UNAM y el Campo Experimental INIFAP Edzná se realizaron dos acciones: 1) una práctica de Campo con una participación de 75 estudiantes y un curso de ajuste de carga animal en tierras de pastoreo con una participación de 14 personas.

Estrategia. Diseñar e implementar una estrategia para desarrollar y fortalecer valores y responsabilidad ambiental en el sector forestal.

Acción puntual. *Diseñar e implementar, bajo metodologías adecuadas, una estrategia que promueva valores y la responsabilidad ambiental de la sociedad para apoyar las acciones de conservación y uso sustentable de los recursos forestales.*

A través de esta acción puntual se diseñaran e implementaran acciones de cultura forestal para que los individuos y las comunidades comprendan la complejidad del ambiente natural y el creado por el ser humano, resultado de este último de la interacción de los factores biológicos, físico-químicos, sociales, económicos, políticos y culturales para que se adquirieran los conocimientos, valores, actitudes, destrezas y habilidades que les permitan participar de manera responsable, ética, afectiva en la previsión de la problemáticas ambientales; desde esta perspectiva la cultura forestal

contribuirá a desarrollar el sentido de responsabilidad y solidaridad para garantizar la conservación, preservación y el mejoramiento del ambiente.

La cultura forestal debe impartirse hacia la infinidad de sectores y utilizando gran variedad de recursos didácticos. Se debe fundamentar en un cambio de conocimientos y comportamientos de los miembros de la sociedad, en sus relaciones con el medio ambiente lo cual genere una nueva conciencia que provoque una acción cotidiana de protección, restauración y aprovechamiento de los ecosistemas forestales, propiciando una estructura y metodologías de una cultura hacia los ecosistemas forestales dinámica y participativa que facilite el desarrollo de una cultura forestal y mantener una relación armónica entre los individuos, los recursos naturales y las condiciones ambientales.

Para 2020 se tiene programa elaborar la Estrategia para Desarrollar y Fortalecer Valores y Responsabilidad Ambiental Técnica.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Estrategia para Desarrollar y Fortalecer Valores y Responsabilidad Ambiental realizada:

- Se inició la integración de la Estrategia para Desarrollar y Fortalecer Valores y Responsabilidad Ambiental Técnica.

Acción puntual. *Fortalecer los medios y canales de comunicación entre la sociedad e instituciones para mejorar y aumentar la divulgación de información estratégica que promueva una conciencia y cultura forestal responsable.*

A través de esta acción puntual la Red de Divulgación de la Cultura Forestal sistematizará el proceso de difusión y divulgación de la Cultura Forestal en el contexto nacional, con acciones planificadas posicionando la figura de las y los divulgadores como personas preparadas, capaces de profundizar en los temas de su competencia, con un mensaje claro y eficaz, con habilidades para utilizar recursos gráficos, lúdicos y artísticos, además de establecer un esquema de cooperación, difusión y retroalimentación que permita mejorar el uso y manejo de los recursos forestales.

Para 2020 se programó realizar seis talleres Regionales de la Red Nacional de Divulgación.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Talleres Regionales de la Red Nacional de Divulgación:

- Se tenía planeado realizar el primer taller en el mes de marzo en el estado de Guerrero, en el marco del Congreso Internacional de Educación Ambiental. Debido a la situación de salud pública que se presenta, así como a las medidas implementadas por la institución, dicho taller no pudo ser realizado.

Acción puntual. *Sensibilizar a la sociedad en general de las repercusiones sociales, ambientales y económicas que representa la pérdida de los ecosistemas forestales.*

A través de esta acción puntual se realizarán acciones de promoción, sensibilización y concientización dirigidos a la población para un cambio de mentalidad (actitudes, comportamiento, valores) orientado al aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

Asimismo se promueve la participación activa y consciente de la sociedad en los temas relacionados con el cuidado y aprovechamiento adecuado de los bosques, selvas, manglares y zonas áridas y semiáridas de México” y cuya misión actual es la divulgar de manera masiva y mediante acciones regionales, con la finalidad de fomentar la cultura, el conocimiento, la investigación y la tecnología forestal, de la misma manera se fortalecen los mecanismos de participación social incluyentes para apoyar el diálogo gobierno-sociedad en beneficio de las personas y de los recursos forestales.

Para 2020 se programó realizar 300 acciones de divulgación de la cultura forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Acciones de divulgación de la cultura forestal, realizados:

- Se realizaron 35 eventos de divulgación de la cultura forestal con una participación de 2,231 personas, de las cuales 1,074 son mujeres y 1,157 son hombres. De los cuales 748 son menores de 29 años y 70 pertenecen a comunidades indígenas. entre los eventos más destacados se encuentran: Exposición de dibujos del Concurso Nacional de Dibujo infantil, en el Vivero de Coyoacán, Ciudad de México; Feria ambiental, en la plaza de las Américas, Zapopan, Jalisco; Feria Programa de acercamiento de la ciencia a la educación, La Paz, Baja California Sur; y Eventos realizados en conmemoración al inicio de campaña de prevención de incendios forestales a nivel nacional.

Acción puntual. *Divulgar conocimientos sobre el manejo forestal a través de materiales de fácil comprensión y culturalmente adecuados dirigido a las comunidades forestales y a la sociedad en general.*

A través de esta acción puntual se contará con herramientas e instrumentos de divulgación de cultura forestal que permitan transmitir conocimientos forestales a través de piezas o materiales diversos, con la finalidad de ampliar el conocimiento de la sociedad sobre la importancia de los bosques, la creación de paquetes didácticos y material divulgativo. Estos contienen materiales y técnicas adaptables a las características de los diferentes públicos. El objetivo de estas acciones es que las personas se apropien del conocimiento científico y técnico relacionado con los bosques mediante experiencias educativas y culturales que les permitan incorporar una nueva visión de sustentabilidad en su vida cotidiana.

Para 2020 se programó la elaboración de 60 Materiales de divulgación de la cultura forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Materiales de divulgación de la cultura forestal, realizados:

- Se realizaron 16 materiales de divulgación de la cultura forestal sobre temas prioritarios y se publicaron e redes sociales, algunos materiales más destacados son: Postal conmemorativa Día Internacional de los Bosques; Postal conmemorativa Día Mundial del agua; Postal conmemorativa Aniversario de la CONAFOR; y Postal promocional del Premio Nacional al Mérito Forestal.

Acción puntual. *Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia y beneficios sociales, ambientales y económicos de la conservación, aprovechamiento sustentable y protección de los ecosistemas forestales y su reconocimiento como un pilar para el desarrollo del país.*

A través de esta acción puntual se reconoce a las personas físicas y morales de los sectores privado y social que realicen o hayan realizado acciones en el país a favor de la conservación, protección, restauración y uso sustentable de los recursos forestales, que representen beneficios a la sociedad.

Para 2020 se programó realizar cinco concursos en temas forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Concursos en temas forestales, realizados:

- Se programaron cinco concursos, entre los cuales se encuentran: Premio Nacional al Mérito Forestal; Concurso Nacional de Dibujo Infantil 2020 y Concurso Nacional de Fotografía Forestal 2020.
- Se realizó la primera sesión para validar la convocatoria 2020 del Premio Nacional al Mérito Forestal.
- Se programó emitir la convocatoria en el mes de abril para el Concurso Nacional de Dibujo Infantil.
- Se realizaron actividades de logística de atención a la convocatoria con Reforestamos México A.C. para el Concurso Nacional de Fotografía Forestal.

Objetivo 5. Promover una articulación institucional efectiva y mejorar el desarrollo de capacidades institucionales para la atención del sector forestal.

Estrategia. Diseñar e implementar una estrategia de gestión territorial con la gente que favorezca el empoderamiento, formación, integración y preparación de la población como sujetos de cambio que transformen el territorio.

Esta estrategia tiene como finalidad la innovación y reestructuración del modelo de intervención institucional en el sector forestal, a través de un enfoque local y centrado en el territorio, por lo que incluye un análisis multifactorial de los elementos que inciden en territorios específicos, para determinar las necesidades prioritarias, el potencial de desarrollo y las capacidades de gobernanza de la población objetivo.

Acción puntual. *Diseñar un modelo de atención cercana a los dueños, legítimos poseedores y habitantes de las zonas forestales, orientado a una gestión territorial con visión de corto, mediano y largo plazo.*

A través de esta acción se instrumentará la estrategia de atención continua y profesional, cercana a los dueños y habitantes de las zonas forestales, mediante un modelo institucional con un enfoque territorial.

Para 2020, se pretende alcanzar el 50% de avance en el proceso de implementación de la Estrategia de gestión territorial cercana y con la gente, que consiste en presentar y validar el documento de la estrategia, así como gestionar las adecuaciones necesarias para obtener los recursos humanos y materiales, que operarán el esquema territorial propuesto.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó un diagnóstico de los recursos materiales y bienes inmuebles con los que se cuenta actualmente para la operación de las Promotorías Locales de Desarrollo Forestal, con la finalidad de identificar necesidades puntuales.
- Se publicaron las vacantes para la contratación de 25 Subgerentes y tres jefaturas de departamento de operación de programas, para las oficinas estatales.
- Se recopiló información de diversas fuentes para la elaboración del apartado de diagnóstico y análisis de la problemática que se atenderá mediante la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial Cercana y Con la Gente.
- Elaboración de documentos preliminares de los apartados de la Estrategia: fundamento legal, árbol de problemas y la propuesta del programa de capacitación para el personal de las oficinas estatales.

Acción puntual. *Fortalecer la presencia institucional en zonas forestales prioritarias, a través de la suma de recursos humanos, operativos y financieros, para atender las demandas y necesidades de asistencia técnica de la población local.*

Con esta acción puntual se asegurará la ejecución de las actividades pactadas con los gobiernos de las entidades federativas para favorecer el aprovechamiento, protección, restauración y conservación de los ecosistemas forestales a través de la suscripción de los convenios específicos de coordinación en materia forestal.

Para 2020, se programó alcanzar el 85% de cumplimiento de los compromisos pactados por los Gobiernos de los estados y la CONAFOR a través de los convenios específicos de coordinación en materia forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se revisó y actualizó la propuesta de las cláusulas contenidas en el documento del Convenio Específico de Coordinación en Materia Forestal, por parte de la Unidad de Operación Regional y las Coordinaciones Generales Jurídica, de Producción y Productividad, y de Conservación y Restauración.
- Se revisaron y firmaron dos Convenios Específicos de Coordinación en Materia Forestal (Durango y Nayarit).
- Con la suscripción de los Convenios Específicos se han comprometido 184.1 mdp pesos en aportación conjunta entre la CONAFOR y los Gobiernos Estatales de Durango y Nayarit. Dicho recurso será destinado a las acciones y actividades establecidas en los convenios: aprovechamiento forestal sustentable de los recursos forestales, la promoción, fomento y ejecución de programas productivos, de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los suelos forestales y de sus ecosistemas, para impulsar el desarrollo forestal sustentable en dichos estados.
- Se revisaron y se encuentran en firma cuatro Convenios Específicos de Coordinación en Materia Forestal.

Asimismo, con el fin de analizar e identificar necesidades de mejora en cuanto a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros, para ejercer las atribuciones institucionales en las entidades federativas y como parte del compromiso de seguimiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), durante 2020 se realizarán evaluaciones de desempeño trimestrales de las Gerencias Estatales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Durante el primer trimestre de 2020, se gestionó, analizó y procesó la información de las diversas fuentes de información para realizar la medición del desempeño de las Gerencias Estatales, mediante la evaluación de seis indicadores y la elaboración de un Informe ejecutivo.

- La evaluación del desempeño de las Gerencias Estatales, mide a través de varios parámetros, la eficacia y eficiencia de las Gerencias en el cumplimiento de actividades y metas; con esto se pueden identificar necesidades generales de mejora en la operación local de la CONAFOR, así como fortalezas y casos exitosos que pueden ser replicados.

Acción puntual. *Fortalecer la operación de las promotorías de desarrollo forestal para brindar acompañamiento institucional profesional, especializado, permanente y cercano a los dueños, legítimos poseedores y habitantes de las zonas forestales.*

El modelo de atención con visión territorial prevé su realización de manera focalizada en las zonas forestales de incidencia, en este sentido, las Promotorías Locales de Desarrollo Forestal son instrumentos sustanciales en la operación institucional, puesto que son mecanismos ideales para la implementación de proyectos de desarrollo forestal locales, que resuelvan necesidades específicas. Por este motivo, su funcionamiento debe llevarse a cabo de manera óptima, aprovechando en su totalidad los recursos con los que se cuenta e implementando procesos de mejora continua.

Para el 2020, se pretende consolidar la operación de 84 Promotorías Locales de Desarrollo Forestal, mismas que serán monitoreadas a través del seguimiento y el acompañamiento a cada una de ellas.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Promotorías con recursos humanos y materiales:

- Se realizó el análisis de los perfiles profesionales del capital humano que se requiere en las Promotorías Locales de Desarrollo Forestal.
- Se elaboraron los organigramas con la estructura de las Promotorías Locales de Desarrollo Forestal.
- Se elaboró el diagnóstico sobre los inmuebles vigentes de las Promotorías Locales de Desarrollo Forestal, con la finalidad de identificar los recursos materiales necesarios para su operación bajo el esquema de la Estrategia de gestión territorial cercana y con la gente.
- Se recopilaron los insumos metodológicos, técnicos y de logística para la elaboración del plan de capacitación de los promotores locales de desarrollo forestal.

Acción puntual. *Fomentar el empoderamiento, formación, integración y preparación de los dueños, legítimos poseedores y habitantes de las zonas forestales de terrenos forestales como sujetos de cambio bajo el enfoque de manejo integrado del territorio.*

Para la implementación del modelo de atención permanente y cercana a la gente, se requiere contar con personal profesional, con las aptitudes y herramientas que le permitan dar un acompañamiento integral a los dueños, legítimos poseedores y

habitantes de las zonas forestales, para que de esta manera se promueva la gobernanza forestal.

En 2020, se elaborará y ejecutará un programa de capacitación inmediata y permanente, para que el personal de la institución que se integra como parte de la Estrategia de gestión territorial y cercana con la gente, fomente el empoderamiento de los sujetos de cambio en los terrenos forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizaron tres reuniones de trabajo para revisar los requerimientos del programa de capacitación, así como el temario para la capacitación inmediata.
- Se recopilaron insumos metodológicos, técnicos y administrativos para la elaboración del programa de capacitación del personal.
- Se elaboró un documento preliminar del programa de capacitación, así como de herramientas metodológicas para su implementación.

Estrategia. Fomentar la coordinación interinstitucional para la alineación y articulación de políticas públicas, programas y acciones en el territorio rural.

Acción puntual. *Establecer y concretar arreglos institucionales que aseguren la articulación de programas e incentivos en el territorio a escala local.*

A través de esta acción puntual se impulsarán arreglos institucionales para la articulación efectiva de los programas e incentivos en el medio rural, lo cual se realizara en dos vías por medio del diseño de la estrategia para asegurar la efectividad de la Coordinación Interinstitucional y la participación activa en los trabajos del Sistema Nacional de Incentivos Concurrentes (SINACIC).

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Acuerdos para la incorporación de los programas de la CONAFOR en el Sistema Nacional de Incentivos Concurrentes (SINACIC):

- Se realizó un borrador de convenio para hacer más eficiente la operación del Sistema Nacional para la Consulta de Incentivos Concurrentes, el cual pasará a revisión de SEMARNAT.

Estrategia para asegurar la efectividad de la coordinación interinstitucional:

- Se está realizando la metodología para elaboración de la Coordinación Interinstitucional.

Estrategia. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación y divulgación a la sociedad sobre la importancia de los ecosistemas forestales y los bienes y servicios que prestan para el desarrollo social y económico.

Acción puntual. *Elaborar e implementar una estrategia de comunicación y divulgación con información estratégica que permita posicionar al sector forestal en la agenda nacional y conforme a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.*

A través de acción puntual se realizará una Estrategia Nacional de Comunicación y Divulgación con base en las necesidades e insumos derivados de las necesidades del sector forestal y de las consultas realizadas para la elaboración del Programa Nacional Forestal 2019-2024. Las estrategias específicas de intervención constituyen los principales componentes a través de las cuales se implementará el plan.

De esta estrategia se derivarán todas las acciones que realizará la Gerencia de Comunicación y producción en materia de divulgación de temas forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Estrategia de comunicación y divulgación, elaborada:

- Se realizó borrador de la estrategia Nacional de Comunicación y Divulgación.
- La Estrategia Nacional de Comunicación y Divulgación se realizará con base en los insumos derivados de las necesidades del sector forestal y de las consultas realizadas para la elaboración del Programa Nacional Forestal 2019-2024.

Acción puntual. *Difundir los beneficios de las diferentes acciones de conservación, uso y manejo sustentable de los recursos forestales, así como los beneficios de dichas acciones para la mitigación y adaptación de las personas al cambio climático.*

A partir de esta acción se implementarán cuatro campañas nacionales de comunicación: Prevención de Incendios Forestales, Día Mundial de Medio Ambiente (coeditada con todas las dependencias del sector ambiental), Reforestación y Árboles de navidad, registradas ante la Secretaría de Gobernación, que contemplan la producción de spots, la compra de espacios publicitarios, la realización de post-estudios y en algunos casos la transmisión en tiempos oficiales de radio y televisión.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se envió la Estrategia Anual de Comunicación Social a SEMARNAT, SEGOB y Presidencia para su autorización, la cual marca la pauta para las campañas que se realizarán durante el año.
- Se realizó el material de difusión que se utilizará para la campaña nacional de prevención de incendios forestales
- Las campañas de comunicación se realizan con el objetivo de concientizar a la población sobre temas del sector forestal, en este caso se está realizando la gestión para el lanzamiento de la campaña nacional de incendios forestales en

medios nacionales de comunicación para lograr un alcance mayor y reducir las acciones que provocan incendios forestales.

Acción puntual. *Promover la visión de los ecosistemas forestales como patrimonio natural que sustenta el desarrollo social y económico del país, así como del bienestar de la población.*

A través de esta acción puntual se implementarán ocho acciones durante los cuatro trimestres del año para difundir las actividades de la CONAFOR. Las ocho acciones son la elaboración y publicación de comunicados, blogs, fotogalerías y videos en la página institucional de la CONAFOR, además de las publicaciones en las cuentas de Twitter, Facebook, Instagram y YouTube.

Además de la evolución al cumplimiento de la meta, para la autoevaluación de este indicador se informará:

- Número de boletines de prensa publicados en la página www.gob.mx/conafor, mismo que se comparten con medios.
- Número de blogs publicados
- Número de foto galerías publicadas en la página
- Número de videos y animaciones publicados
- Número de publicaciones realizadas en redes sociales

Asimismo se reportará el número y el porcentaje de incremento de seguidores para conocer el impacto de las publicaciones.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Acciones para difundir a la población los programas y actividades que desempeña la CONAFOR, realizadas:

- Se realizaron ocho acciones de comunicación:
 1. Se publicaron 16 comunicados de prensa en la página de la CONAFOR, y se compartieron en redes sociales y medios de comunicación.
 2. Se publicaron nueve blogs en la página de la CONAFOR, y se compartieron en redes sociales.
 3. Se publicó una fotogalería en la página de la CONAFOR, y se compartieron en redes sociales y medios de comunicación.
 4. Se realizaron 453 publicaciones en Facebook
 5. Se realizaron 607 publicaciones en Twitter
 6. Se realizaron 63 publicaciones en Twitter
 7. Se publicaron 13 videos en la en la página de la CONAFOR, y se compartieron en redes sociales
 8. Se publicaron 13 videos en YouTube.
- Las publicaciones en redes sociales llegaron a una población de 58,218 seguidores en Twitter; 143, 399: seguidores en Facebook; 20,852 seguidores en Instagram y 3,390 suscriptores de YouTube.

Objetivo 6. Mejorar el desempeño institucional a través de la innovación y la administración eficiente de los recursos.

Estrategia. Fortalecimiento de los procesos de administración de recursos tecnológicos, financieros, humanos y materiales.

Por medio de esta estrategia se evaluarán las necesidades institucionales y se planeará para llevar a cabo la operación administrativa a nivel nacional, lo que permitirá el logro de las metas institucionales y la rendición de cuentas en apego a la normativa aplicable.

Asimismo, en concordancia con la política de austeridad de la presente administración, se procurará la mayor eficiencia y eficacia en los procesos y en el uso de las tecnologías de información con las que ya cuenta, contribuyendo al fortalecimiento de la institución, mediante la modernización de las gestiones administrativas y la optimización de los tiempos y recursos.

Acción Puntual. *Optimizar la atención de los servicios de tecnologías de información y comunicación.*

A través de esta línea de acción, se da cumplimiento a distintos compromisos institucionales, teniendo la disponibilidad del servicio de Red Nacional, del cual depende el acceso a diversos sistemas que opera la institución.

Para 2020 se programó dar cumplimiento a los indicadores de continuidad de servicio.

- Durante el periodo enero-marzo no se realizaron actividades debido a que están programadas para el cuarto trimestre.

Acción Puntual. *Diseñar implementar y administrar los servicios y soluciones de tecnologías de la Información de acuerdo con el MAAGTIC-SI.*

A través de esta acción puntual se dará cumplimiento a lo establecido en el nuevo Manual de la Versión MAAGTIC-SI, cumpliendo con los nueve procesos y adoptando las mejores prácticas que permitan la alineación en lo establecido en la norma.

Para 2020 se programó reportar a la Unidad de Gobierno Digital los indicadores plasmados en el manual, para lo cual se realizarán dos reportes semestrales dependiendo del proceso, asimismo se dará cumplimiento a las solicitudes de reporte del Órgano Interno de Control (OIC), Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

- Durante el periodo enero-marzo no se realizaron actividades debido a que están programadas iniciar en el segundo trimestre.

Acción Puntual. *Efficientar el ejercicio de los recursos presupuestarios autorizados.*

A través de esta acción puntual se realizará el análisis previo al inicio de las contrataciones, a efecto de identificar aquellas que se encuentren por encima del rango de adjudicación directa, a efecto de privilegiar su adquisición a través de Licitación Pública.

Asimismo, se propiciará la eficiencia del gasto de los recursos presupuestarios autorizados por la SHCP conforme al calendario programado por las Unidades Administrativas (UA: Coordinaciones, Unidades, Direcciones y Gerencias) con el fin de evitar recortes adicionales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Para 2020 se programó realizar el 70% de procedimientos de contratación en materia de adquisiciones a través de licitación pública y dar seguimiento con las Unidades Administrativas el ejercicio oportuno del presupuesto, así como reasignar el recurso a otras áreas prioritarias de la CONAFOR.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Porcentaje de procedimientos de contratación en materia de adquisiciones a través de licitación pública:

- Se publicó el procedimiento de contratación por licitación del servicio de vigilancia a nivel nacional para el resguardo y seguridad del personal y de las instalaciones que forman parte del patrimonio de la entidad, no obstante lo anterior, dicho procedimiento se concluirá en el segundo trimestre del año.

Porcentaje de presupuesto ejercido vs autorizado por la SHCP:

- Se notificó mediante oficio a las Unidades Administrativas (UA) el presupuesto original asignado para el ejercicio 2020.
- Se cargó el presupuesto por partida en el Sistema de Administración Integral (SAI) para ejercicio oportuno o adecuación de los recursos por parte de las UA.
- Se tramitaron las adecuaciones internas y externas solicitadas por las UA dentro del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias a fin de reasignar el recurso para actividades prioritarias.
- Se integró el estado del ejercicio al trimestre con el fin de hacer el comparativo entre el presupuesto autorizado vs el ejercido, resultando un 12.5% de avance.
- Los avances financieros fueron reportados en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acción Puntual. *Optimizar la estructura organizacional alineada a los objetivos estratégicos de la institución.*

Mediante esta acción puntual se actualizará el marco operativo en materia de recursos humanos que permita el óptimo desarrollo y aprovechamiento del talento del personal, cuidando la igualdad de oportunidades, sin ningún tipo de discriminación, alineado a la estructura orgánica y a los objetivos de la institución.

Para 2020 se programó actualizar el marco operativo en materia de recursos humanos.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Manuales de procedimiento del área de recursos humanos:

- Se realizó análisis de la normatividad interna y se identificaron prioridades en relación al Manual de procedimientos de prestaciones, servicios e ingresos al personal, y el Manual de recursos humanos en las gerencias estatales.

Acción Puntual. *Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de la CONAFOR.*

A través de esta acción puntual se dará seguimiento de manera mensual a las capacitaciones publicadas en los portales de internet de CompraNet y de la Secretaría de Función Pública, a efecto de programar las capacitaciones de los servidores públicos que participan en los procedimientos de contratación, para que posteriormente quienes acudan compartan dichas capacitaciones trasmitan las experiencias a los demás servidores públicos.

Para 2020 se programó realizar cuatro cursos de capacitación a los enlaces de las áreas requirentes en materia de contrataciones para facilitar sus trámites, así como en los sistemas que se utilizan para dar seguimiento al cumplimiento de contratos y trámites de pago y se realizarán cuatro curso de capacitación en materia de archivos a personal de Oficinas Centrales y las 32 Gerencias Estatales de la CONAFOR.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Cursos de capacitación para servidores públicos que participan en contrataciones (área contratante y áreas requirentes), realizados:

- Se dio seguimiento mensual a la publicación de cursos en CompraNet y Secretaría de la Función Pública.
- Se informó al área contratante el calendario de cursos publicados en CompraNet, para la inscripción de servidores públicos y asistencia a las capacitaciones.
- Se realizaron reuniones de capacitación a los enlaces de las áreas requirentes para informarles los requisitos de contratación e integración del PAAS.
- Se capacitaron 44 servidores públicos de la CONAFOR respecto a la normativa que rige los diversos actos que integran los procedimientos de contratación en

materia de adquisiciones, obras públicas y la recientemente creada tienda digital que aplica en la administración pública federal.

Cursos de capacitación a los servidores públicos pertenecientes a las Gerencias Estatales y Oficinas Centrales en materia de archivo, realizados:

- Se integró el programa de capacitación en materia de archivo, el cual dará inicio en abril.

Acción Puntual. *Fortalecer las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos de la CONAFOR.*

A través de esta acción puntual se establecen los mecanismos de medición y valoración del desempeño de las y los servidores públicos, según las metas de desempeño individual establecidas, las cuales se encuentran alineadas a los objetivos institucionales.

Para el 2020 se programó realizar la evaluación del desempeño al 95% de los servidores públicos de la CONAFOR.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Porcentaje de evaluaciones de desempeño de los servidores públicos de la CONAFOR, realizadas:

- Se coordinó el proceso de evaluación de desempeño del personal de la CONAFOR misma que cuenta con metas y factores de eficiencia establecidos y alineados a los objetivos institucionales. Durante el trimestre se mantuvo comunicación constante con el personal para dicho proceso.

Estrategia. Desarrollo eficiente de los procesos de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación del desempeño.

Acción Puntual. *Integrar los instrumentos de planeación institucional.*

Para el año 2020 se programó realizar las siguientes acciones:

- Integrar el Programa Anual de Trabajo 2020 de la CONAFOR.
- Coordinar la integración de los Programas Anuales de Trabajo 2020 de las Unidades Administrativas en oficinas centrales.
- Coordinar la integración de los Programas Anuales de Trabajo de las Gerencias Estatales de la CONAFOR.
- Revisar, actualizar y mejorar el protocolo para la integración de los Programas Anuales de Trabajo para el ejercicio fiscal 2021.
- Iniciar los procesos para la integración de los Programas Anuales de Trabajo 2021 de la CONAFOR y Unidades Administrativas.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Programa Anual de Trabajo 2020 de la CONAFOR integrado:

- Se Integró el Programa Anual de Trabajo 2020 de la CONAFOR.

Programas Anuales de Trabajo 2020 de las Unidades Administrativas en Oficinas Centrales:

- Se Integraron 18 Programas Anuales de Trabajo de las Unidades Administrativas de la CONAFOR.

Programas Anuales de Trabajo 2020 de las Gerencias Estatales:

- Se avanzó en la integración de los Programas Anuales de Trabajo de las Gerencias Estatales con la integración de los apartados del planteamiento del problema y la programación de acciones a realizar en 2020..

Protocolo para la integración de los Programas Anuales de Trabajo para el ejercicio fiscal 2021:

- Durante el periodo enero-marzo de 2020 no se reportan actividades debido a que están programadas a partir del cuarto trimestre del año.

Programas Anuales de Trabajo 2021 de la CONAFOR y Unidades Administrativas en Oficinas Centrales, iniciados:

- Durante el periodo enero-marzo de 2020 no se reportan actividades debido a que están programadas a partir del cuarto trimestre del año.

Programas Anuales de Trabajo 2021 de las Gerencias Estatales:

- Durante el periodo enero-marzo de 2020 no se reportan actividades debido a que están programadas a partir del cuarto trimestre del año.

Asimismo, como parte de Sistema de Evaluación del Desempeño se realizará el fortalecimiento, revisión, actualización y mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados para el ejercicio fiscal 2021. Se contemplan las siguientes actividades:

- Revisar, actualizar y mejorar el protocolo metodológico para la integración de las MIR 2021.
- Realizar el fortalecimiento, revisión, actualización y mejora de las MIR 2021.
- Integrar los documentos de diseño de las MIR 2021.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Protocolo metodológico para la integración de las MIR 2021:

- Durante el periodo enero-marzo de 2020 no se reportan actividades debido a que están programadas a partir del tercer trimestre del año.

Matrices de Indicadores para Resultados 2021 fortalecidas, revisadas, actualizadas y mejoradas:

- Durante el periodo enero-marzo de 2020 no se reportan actividades debido a que están programadas a partir del tercer trimestre del año.

Documentos de diseño de las Matrices de Indicadores para Resultados 2021:

- Durante el periodo enero-marzo de 2020 no se reportan actividades debido a que están programadas a partir del cuarto trimestre del año.

Acción Puntual. Establecer, operar y mejorar los sistemas para la gestión y seguimiento de la información que se genera, respecto de los subsidios que otorga la CONAFOR.

A través de esta acción puntual se reportan avances de implementación en los controles y la trazabilidad de los datos de la gestión de los subsidios y padrones de beneficiarios en los sistemas: INFOPREL Información oportuna de resultados en la recepción de apoyos, INFOVIEW, SIIAC (Sistema Integral de Información de los Apoyos de CONAFOR), Monitor de Pagos, SURC (Sistema Único de Rendición de Cuentas) y Tablero de control, con la finalidad de asegurar la calidad de la información de los apoyos que otorga la institución.

Para el 2020 la CONAFOR contará con información y datos de calidad actualizados y conciliados con las áreas que operan los programas de apoyo.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Sistema módulo Tablero de Control de transparencia proactiva de información del sector forestal como una sección del SNIGF:

- Se realizó en análisis para la determinación de los temas actualizables en 2020 en el tablero de control de transparencia proactiva de información del sector forestal.
- La actualización de la información en el tablero de control de transparencia proactiva de información del sector forestal permitirá la implementación en los controles y la trazabilidad de los datos de la gestión de los subsidios y padrones de beneficiarios en los sistemas: INFOPREL Información oportuna de resultados en la recepción de apoyos, INFOVIEW, SIIAC (Sistema Integral de Información de los Apoyos de CONAFOR), Monitor de Pagos, SURC (Sistema Único de Rendición de Cuentas) y Tablero de control, con la finalidad de asegurar la calidad de la información de los apoyos que otorga la institución.

Reportes de conciliación de información de los apoyos del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable:

- Se realizó la planeación para realizar la primera conciliación de información de los apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.

Estrategia. Innovación tecnológica en los procesos y gestión de la información para mejorar el desempeño enfocado en el ciudadano.

Derivado del decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero del 2015 el cual tiene por objeto regular la forma mediante la cual los datos de carácter público, generados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se pondrán a disposición de la población como Datos Abiertos, con el propósito de facilitar su acceso, uso, reutilización y distribución para cualquier fin.

Acción Puntual. *Promover la innovación y el desarrollo de tecnologías de la información y comunicación que optimicen la operación de la CONAFOR y faciliten el acceso y uso de la información por parte de los beneficiarios y del público en general.*

A través de esta acción puntual se actualizará y renovará el Plan Institucional de Datos Abiertos, con el propósito de seguir facilitando su acceso, uso, reutilización y redistribución para cualquier fin. Lo anterior, contando con la aprobación del Grupo Directivo y a través de la colaboración del Grupo de Enlaces de Datos Abiertos.

Para 2020 se programó realizar cuatro reuniones de grupo directivo para aprobación para la publicación de datos abiertos.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

- Se realizó reunión de enlaces de datos abiertos el 13 de febrero del 2020 en la cual se trataron los siguientes temas: Dudas del tratamiento de Archivos para la publicación en datos abierto, confirmar la información propuesta para la publicación de datos abiertos y establecer una propuesta de periodicidad de la publicación de la información.

Asimismo, usando tecnologías de la información y comunicación se propone la integración de los aplicativos y sistemas de la CONAFOR con la API (interfaz de conexión única) para homologar los sistemas en una sola plataforma, que permitirá una modernización y simplificación tecnológica al interior de la CONAFOR, así como crear un precedente para un proceso rápido de desarrollo de soluciones de manera ordenada e interconectada.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Diagnóstico sobre la usabilidad de la información en el Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal:

- Se inició la recolección de la información a analizar para el diagnóstico sobre la usabilidad de la Información en el Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal.
- Se pondrá a disposición de la ciudadanía la información generada por la CONAFOR de una forma usable y en formato de datos abiertos, siendo esto de

vital importancia para combatir la opacidad y fomentar la transparencia, acrecentando con ello la confianza en la Comisión y en el Gobierno de México.

Aplicativos desarrollados por la Gerencia:

- Se realizó el análisis de la solución para la integración de los aplicativos en la Interfaz de Conexión Única (API) por sus siglas en ingles.
- Usando tecnologías de la información y comunicación se integrarán los aplicativos y sistemas de la CONAFOR con la API (interfaz de conexión única) para homologar los sistemas en una sola plataforma, lo que permitirá una modernización y simplificación tecnológica al interior de la CONAFOR, así como crear un precedente para un proceso rápido de desarrollo de soluciones de manera ordenada e interconectada.

Acción Puntual. *Automatizar o simplificar procesos administrativos en las Gerencia de Programación y Presupuesto.*

Mediante esta acción puntual se realizará una reingeniería de procesos administrativos de la Gerencia de Programación y Presupuesto (GPP) para la reducción de tiempos y optimización de los sistemas informáticos, con la finalidad de extraer la información financiera centralizada que permita atender oportunamente los requerimientos de la normativa aplicable, los órganos de fiscalización y vigilancia, la SEMARNAT, Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), Órgano Interno de Control (OIC), entre otros, así como propiciar la vinculación, la sincronización y el intercambio de la información con otros sistemas internos y externos.

Asimismo, se impulsará con los programas operativos la oportunidad de los pagos y vigencia de los recursos depositados en el Fondo Forestal Mexicano (FFM) para apoyar al cumplimiento de sus metas.

Para 2020 se programó desarrollar e implementar simplificaciones o automatizaciones en cuatro procesos administrativos de la GPP con las áreas administrativas de los programas y/o de las Gerencias Estatales y eficientar dos procesos administrativos o proponer mejoras a los sistemas de gestión de apoyos y pagos (SIIAC, SIGA II y SIDPA), así como el seguimiento correspondiente.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Procesos administrativos simplificados o automatizados de la GPP:

- Se analizaron los procesos actuales susceptibles a mejorar u optimizar tiempos, detectándose y definiéndose el siguiente que se derivó de las reuniones con el personal de la GPP con el fin de realizar el acondicionamiento al Sistema de Administración Integral (SAI), se dio de alta el ticket con el proveedor del sistema y se realizaron las pruebas correspondientes para el buen funcionamiento del mismo: Modificaciones en el proceso de pago para el cálculo y registro de la nueva retención del 6% establecida en la Ley del Impuesto al Valor Agregado

(IVA). Se realizó la capacitación respectiva con los enlaces administrativos de las Gerencias en oficinas centrales.

- El SAI fue implantado en 2014, desde entonces se le han realizado mejoras y actualizaciones permanentes, adicionando nuevos módulos/componentes y funcionalidades para adecuarlo a la normativa aplicable y necesidades de la institución, es por ello que la permanencia del sistema también ha contribuido para la concentración, integración, control y manejo de la información histórica en materia de contrataciones, presupuesto, contabilidad, nómina, impuestos, control de expedientes de proveedores, pagos e información para transparencia y rendición de cuentas.
- Se contrató la plurianual del “mantenimiento evolutivo y de acondicionamiento al SAI” a fin de asegurar la mayor eficiencia y eficacia en el uso de las tecnologías de información con las que ya cuenta, contribuyendo al fortalecimiento de la institución, mediante la modernización de las gestiones administrativas, la optimización de los tiempos y recursos, así como la automatización de procesos a través de tres módulos: Recursos Humanos, Recursos Financieros, y Recursos Materiales y Obras.

Procesos administrativos simplificados o mejoras en la gestión administrativa del Fondo Forestal Mexicano:

- Se realizó un análisis de los procesos susceptibles a mejorar u optimizar tiempos, detectándose los siguientes: necesidad de simplificar el proceso de pago para gastos de operación del Fondo Forestal Mexicano a través de la carga de layouts y de elaborar los manuales correspondientes.
- Se levantó un ticket con la Gerencia de Información Forestal para solicitar una nueva funcionalidad en el Sistema Integral de Información de Apoyos de la CONAFOR (SIIAC) con el fin de visualizar a través de un semáforo el status de los tiempos de ejecución de acuerdo a cada tipo de apoyo según lo establecido en las Reglas de Operación de cada ejercicio fiscal.

Estrategia. Contar con soporte legal eficiente y oportuno que dote de certeza legal a las acciones de la institución.

A través de esta estrategia se brindará soporte legal eficiente y oportuno a las áreas administrativas de la Institución, con la finalidad de que sus actos se encuentren apegados a derecho.

Acción Puntual. *Realizar acciones preventivas para evitar contingencias jurídicas.*

Mediante esta línea de acción se realizarán acciones tendentes a evitar juicios o litigios futuros en detrimento del patrimonio de la CONAFOR.

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Contratos laborales y de prestación de servicios profesionales:

- Durante el periodo enero-marzo de 2020 no se reportan actividades debido a que están programadas a partir del segundo trimestre del año.

Porcentaje de antecedentes financieros y litigiosos de empresas con las que se contrata la CONAFOR, en materia civil y mercantil:

- Se revisaron los antecedentes financieros y litigiosos de empresas con las que se contrata la CONAFOR, en materia civil y mercantil.

Línea de acción. *Mejorar los procesos de atención brindados a la institución con base en el desarrollo profesional del personal de apoyo jurídico y el entendimiento de los procesos legales inherentes al servicio público.*

Durante el periodo enero-marzo de 2020 se realizaron y obtuvieron las siguientes acciones y resultados:

Porcentaje de solicitudes de información recibidas y atendidas:

- Se atendió la totalidad de las solicitudes de información cuyo término legal recayó durante el primer trimestre del año, el cual asciende a 101 solicitudes atendidas.

Juicios en trámite por presunto incumplimiento de beneficiarios de Reglas de Operación hasta el 2020:

- Se presentaron demandas ante el tribunal competente por incumplimiento de apoyos.

Porcentaje de convenios recibidos y atendidos en su totalidad, en tiempo y forma:

- Se analizó y revisó la procedencia jurídica de aproximadamente 250 convenios, en tiempo y forma.

Juntas de Gobierno:

- Se desahogó la sesión de la primera junta de gobierno durante el primer trimestre del año en tiempo y forma.

Normas administrativas actualizadas:

- Se actualizó la Norma de asistencia técnica de la CONAFOR, no obstante, se encuentra en proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ANEXOS

A. Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno

“Al mes de abril del 2020, en virtud de la situación relacionada al virus SAR-CoV2 (COVID-19) la cual exige la atención de todo el Gobierno Federal en mantener las funciones esenciales en operación, se aplaza la celebración de la 1era Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la CONAFOR correspondiente al ejercicio 2020, la cual se tenía programada para el pasado 30 de marzo, una vez que se cuente con las condiciones propicias se llevará a cabo dicha sesión”.

B. Información financiera al 31 de marzo de 2020

1. ESTADO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

1.1 SITUACIÓN PRESUPUESTAL

(Cifras en miles de pesos)

1.1.1 Integración del presupuesto

El presupuesto original aprobado para la Comisión Nacional Forestal en el ejercicio 2020 fue de (2'986,244.1) incluyendo (2'586,244.1) de recursos fiscales y (400,000.0) de ingresos diversos.

Después de realizar las adecuaciones ante la SHCP, el presupuesto modificado autorizado al primer trimestre fue de (2'986,425.0) incluyendo (2'586,425.0) de recursos fiscales y (400,000.0) de ingresos diversos. De recursos fiscales se ejercieron (322,140.0) que representan el 12.5% del presupuesto modificado anual y 99.5% del modificado acumulado. De ingresos diversos se recibieron (25,250.2) que representan el 6.3% del presupuesto programado anual, de los cuales se ejercieron (2,971.4) el 11.8% de los recursos recibidos.

1.1.2 Estado del ejercicio presupuestal por capítulo y programa

(Recursos fiscales)

Ejercicio presupuestal por capítulo (miles de pesos)							
Capítulo	Nombre de la partida	Original Anual	Modificado Anual 3_/	Modificado Acumulado 3_/	Ejercido 4_/	Modificado Anual Vs Ejercido	Modificado Acumulado Vs Ejercido
1000	Servicios Personales	1,011,101.3	1,024,576.9	195,506.1	195,475.1	19.1%	100.0%
2000	Materiales y suministros 1_/	69,677.5	75,232.3	10,354.6	10,329.4	13.7%	99.8%
3000	Servicios generales 1_/	363,218.0	362,163.3	44,979.0	3,578.0	12.0%	96.9%
4000	Subsidios y otras ayudas 2_/	1,142,247.3	1,111,952.6	72,775.9	72,757.4	6.5%	100.0%
6000	Obra pública	-	12,500.0	-	-	0.0%	0.0%
Total		2,586,244.1	2,586,425.0	323,615.6	322,140.0	12.5%	99.5%

Fuente: Sistema de Administración Integral de la CONAFOR

1_/ Los capítulos 2000 y 3000 incluyen el presupuesto del tipo de gasto 2 y 3, a diferencia del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que los integra como parte del rubro de "Inversión física" en el formato Flujo de Efectivo.

2_/ El capítulo 4000 incluye: Subsidios y subvenciones (corrientes y de inversión física), Ayudas sociales, Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos, así como Transferencias al exterior.

3_/ Presupuesto modificado autorizado por la SHCP en el sistema MAP al 31 de marzo de 2020 de acuerdo al calendario 9.

4_/ Presupuesto ejercido de acuerdo al sistema SIAFF de la SHCP al 31 de marzo 2020.

Ejercicio presupuestal por programa (miles de pesos)							
Programa Presupuestario		Original Anual	Modificado Anual 1/	Modificado Acumulado 1/	Ejercido 2/	Modificado Anual Vs Ejercido	Modificado Acumulado Vs Ejercido
S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	1,031,998.0	1,031,998.0	71,030.6	71,030.6	6.9%	100.0%
E014	Protección Forestal	1,331,815.4	1,256,448.0	212,828.1	211,462.6	16.8%	99.4%
M001	Actividades de apoyo administrativo	201,177.9	264,226.1	35,636.3	35,562.9	13.5%	99.8%
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	17,785.7	17,785.7	2,625.4	2,588.6	14.6%	98.6%
K138	Inversión en Infraestructura Social y Protección Ambiental	-	12,500.0	-	-	0.0%	0.0%
P002	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	3,467.2	3,467.2	1,495.3	1,495.3	43.1%	100.0%
Total		2,586,244.1	2,586,425.0	323,615.6	322,140.0	12.5%	99.5%

Fuente: Sistema de Administración Integral de la CONAFOR

1./ Presupuesto modificado autorizado por la SHCP en el sistema MAP al 31 de marzo de 2020 de acuerdo al calendario 9.

2./ Presupuesto ejercido de acuerdo al sistema SIAFF de la SHCP al 31 de marzo 2020.

1.2 SITUACIÓN FINANCIERA

(Cifras en miles de pesos)

1.2.1 Estado de situación financiera

Estado de Situación Financiera Al 31 de marzo de 2020 (miles de pesos)							
Concepto		Año				Año	
		2020	2019			2020	2019
1	ACTIVO			2	PASIVO		
11	ACTIVO CIRCULANTE	108,605.0	236,404.2	21	PASIVO CIRCULANTE	121,006.3	82,492.4
111	Efectivo y Equivalentes	27,356.4	168,240.6	211	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	62,115.4	42,622.4
112	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	61,467.4	41,234.1	215	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	58,890.9	39,870.1
113	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,860.0	1,860.0	216	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.0	0.0
114	Inventarios	17,036.6	22,655.4	22	PASIVO NO CIRCULANTE	7,005,016.3	6,783,211.2
115	Almacenes	1,102.1	2,631.6	225	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	7,005,016.3	6,783,211.2
116	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	- 217.4	- 217.4				
12	ACTIVO NO CIRCULANTE	8,516,577.2	8,395,494.0	3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
121	Inversiones Financieras a Largo Plazo	7,058,719.7	6,783,211.2	31	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,842,280.1	1,886,240.3
123	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,360,826.1	1,387,543.0	311	Aportaciones	1,825,677.7	1,870,491.1
124	Bienes Muebles	1,205,852.2	1,226,787.1	312	Donaciones de Capital	16,602.4	15,749.3
125	Activos Intangibles	208.8	208.8	313	Actualización a la Hacienda Pública/ Patrimonio		
126	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	- 1,109,029.6	- 1,002,256.1	32	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	- 343,120.5	- 120,045.8
				321	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 7,587.1	90,999.4
				322	Resultados de Ejercicios Anteriores	- 1,080,139.0	- 966,490.8
				323	Revalúos	744,605.6	755,445.5
TOTAL DEL ACTIVO		8,625,182.2	8,631,898.1	TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		8,625,182.2	8,631,898.1

*La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Las cuentas 111, 114 y 115 mostraron disminución en los saldos, representan el recurso para cumplir las obligaciones de impuestos y retenciones por pagar, así como recurso de ingresos propios pendientes de pago, existencias en inventarios y almacenes de bienes consumibles, respectivamente.

La cuenta 112 mostró aumento en su saldo, representa el recurso a recuperar por gastos y viáticos, así como los montos pendientes de pago por parte de TESOFE, mismos que son saldados a principios del mes siguiente (modalidad "gasto directo"). Este movimiento también se refleja en la cuenta de pasivo 215.

La cuenta 121 indica el compromiso de pago de los recursos del Fondo Forestal Mexicano (FFM), su saldo aumentó en relación al año anterior por el flujo de los pagos que se realizarán en los siguientes meses.

La cuenta 123 y 124 muestran disminución por bajas de bienes inmuebles por procedimiento de reversión y bajas de bienes muebles por siniestros y donaciones, respectivamente.

De los pasivos institucionales, la cuenta 211 presenta aumento en su saldo por pagos a proveedores, impuestos y cuotas por pagar realizados en el siguiente mes.

La cuenta 225 refleja la reserva en el FFM de los recursos asignados en varios ejercicios fiscales para otorgar los apoyos multianuales a los beneficiarios resultantes de las convocatorias.

1.2.2 Estado de actividades

Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de marzo de 2020 (miles de pesos)			
Concepto		Año	
		2020	2019
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS, DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	246,184.3	276,905.3
422	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	246,184.3	276,905.3
43	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	161,113.2	314,207.4
431	Ingresos Financieros	306.0	1,364.9
439	Otros Ingresos y Beneficios Varios	160,807.1	312,842.5
5	GASTOS, OTRAS PÉRDIDAS Y COSTO DE VENTAS		
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	246,583.1	306,750.3
511	Servicios Personales	195,475.1	211,854.5
512	Materiales y Suministros	11,644.5	8,592.4
513	Servicios Generales	39,463.4	86,303.5
52	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,884.1	2,505.4
523	Subsidios y subvenciones		
524	Ayudas Sociales	388.8	900.4
526	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
529	Transferencias al Exterior	1,495.3	1,604.9
55	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	166,417.5	190,857.5
551	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	28,890.6	35,765.4
559	Otros Gastos	137,526.9	155,092.2
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)		-7,587.1	90,999.4

*La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

En las cuentas de Otros Ingresos y Beneficios Varios, así como Otros Gastos, se registran las afectaciones contables no presupuestales de la rendición de cuentas del FFM, de conformidad con los Lineamientos para fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

El Resultado del Ejercicio refleja principalmente el efecto de las depreciaciones y los ingresos propios.

1.3 FIDEICOMISOS Y MANDATOS

(Cifras en miles de pesos)

1.3.1 Mandato Fondo Forestal Mexicano

MANDATO FONDO FORESTAL MEXICANO							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de marzo de 2019 y 2020							
(miles de pesos)							
Concepto	2020 31-mar	2019 31-mar	Var.	Concepto	2020 31-mar	2019 31-mar	Var.
Activo				Pasivo y Patrimonio			
Caja	6,318,091.5	10,822.9	6,307,268.6	Acreedores	-	-	-
Inversiones en valores	686,924.8	6,772,388.3	- 6,085,463.4	Patrimonio	32,860,852.7	30,796,738.5	2,064,114.3
				Resultado de ejercicios anteriores	- 25,812,925.6	-23,999,666.1	- 1,813,259.4
				Resultado del ejercicio	- 42,910.8	- 13,861.1	- 29,049.7
Suma el Activo	7,005,016.3	6,783,211.2	221,805.1	Suma el Pasivo y Patrimonio	7,005,016.3	6,783,211.2	221,805.1

Fuente: Balance General del Banco Mercantil del Norte S.A.

MANDATO: FONDO FORESTAL MEXICANO											
Flujo de Ingresos y Egresos											
Del 31 de diciembre de 2019 al 31 de marzo de 2020											
(miles de pesos)											
	Servicios Ambientales	Fondo de la Biodiversidad	Compensación Ambiental	Sanidad	Prodeplan	Educación y Desarrollo Tecnológico	Incendios	Restauración	Transformación y Mercados	Manejo Forestal	Total
Saldo al 31 de diciembre 2019	1,998,397	646,257	3,451,783	2,989	407,825	14,986	415	187,848	44,211	174,678	6,929,390
Total Ingresos	47,425	11,580	159,372	16,087	7,420	460	1,230	4,607	1,381	2,982	252,544
Recursos Federal	-	-	-	16,033	-	-	1,137	-	-	-	17,170
Rendimientos financieros	36,794	11,580	65,241	54	7,368	273	7	3,256	1,381	2,651	128,605
Otras aportaciones	10,631	-	94,130	-	52	187	87	1,351	-	331	106,769
Total Egresos	- 86,172	- 2,771	- 16,480	- 1,171	- 25,567	- 1,605	- 222	- 33,855	- 1,919	- 7,157	- 176,918
Enteros a TESOFE	- 940	-	-	- 15	- 24,882	- 120	- 48	- 14,403	- 43	- 681	- 41,132
Para la operación	- 85,232	- 2,771	- 16,480	- 1,156	- 685	- 1,485	- 174	- 19,451	- 1,875	- 6,476	- 135,786
Saldo al 31 de marzo 2020	1,959,650	655,066	3,594,675	17,905	389,678	13,842	1,423	158,600	43,674	170,504	7,005,016

C. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

2. RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

2.1 PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(Cifras en miles de pesos)

2.1.1 Contrataciones formalizadas

Contrataciones formalizadas de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público						
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2020						
(miles de pesos)						
Capítulo	Artículo 1 (Párrafo tercero)	Excepciones (Artículo 42)		Contrataciones Dictaminadas (Artículo 41)	Licitación pública	TOTAL
	Entre Dependencias y Entidades	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas			
Capítulo 2000 - Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
Capítulo 3000 -Servicios Generales	295.2	4,569.3	-	27,900.0	-	32,764.5
Capítulo 5000 - Bienes Muebles e Inmuebles	-	-	-	-	-	-
TOTAL	295.2	4,569.3	-	27,900.0	-	32,764.5

Fuente: Sistema de Administración Integral de la CONAFOR.

1/ Incluye contrataciones de Recursos Fiscales e Ingresos Propios.

2/ Incluye impuestos.

3/ No incluye pedidos.

2.2 OBRAS PÚBLICAS

(Cifras en miles de pesos)

2.2.1 Avance físico-financiero de los contratos

Avance físico-financiero de los contratos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas								
Enero a marzo de 2020								
(miles de pesos)								
Número de contrato	Objeto del contrato	Nombre de la empresa	Origen de los Recursos	Importe original del contrato (sin IVA)	Entidad Federativa	Fecha de Inicio del contrato	Avance físico de la obra	Avance financiero (sin IVA, incluye años anteriores)
CNF-LO-016RHQ001-E511-2018/04	RESTAURACIÓN FORESTAL DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO NATURAL FORESTAL Y VIVEROS FEDERALES, OCASIONADOS POR	TALDE HONTZA, S.A. DE C.V.	FONDEN	2,828.0	VERACRUZ	01/06/2018	100.0%	2,061.0

Avance físico-financiero de los contratos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas Enero a marzo de 2020 (miles de pesos)								
Número de contrato	Objeto del contrato	Nombre de la empresa	Origen de los Recursos	Importe original del contrato (sin IVA)	Entidad Federativa	Fecha de inicio del contrato	Avance físico de la obra	Avance financiero (sin IVA, incluye años anteriores)
	MOVIMIENTO DE LADERA. 16-18/SEP/2015 EN 3 MUNICIPIOS, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE							
CNF-LO-016RHQ001-E742-2018/11	RESTAURACIÓN FORESTAL DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO NATURAL FORESTAL Y VIVEROS FEDERALES, OCASIONADOS POR MOVIMIENTO DE LADERA. 9-13/JUL/2015 EN 3 MUNICIPIOS, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	CALIDAD Y VARIEDAD, S.A. DE C.V.	FONDEN	2,733.2	VERACRUZ	01/08/2018	100.0%	2,733.2
CNF-IO-016RHQ001-E983-2018/10	RESTAURACIÓN FORESTAL DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO NATURAL FORESTAL Y VIVEROS FEDERALES, OCASIONADOS POR INUNDACIÓN FLUVIAL. 11-15/OCT/2017 EN 10 MUNICIPIOS, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SOLUCIONES INTEGRALES KT, S.A. DE C.V.	FONDEN	215.7	VERACRUZ	01/11/2018	100.0%	-
CNF-AO-016RHQ001-E1041-2018	RESTAURACIÓN FORESTAL DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO NATURAL FORESTAL Y VIVEROS FEDERALES, OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE SISMO CON MAGNITUD 7.1 EL 19/SEP/2017 EN 19 MUNICIPIOS DE GUERRERO	JLK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	FONDEN	92.1	GUERRERO	05/10/2018	100.0%	-
CNF-IO-016RHQ001-E164-2019/02	RESTAURACIÓN FORESTAL DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO NATURAL FORESTAL Y VIVEROS FEDERALES, OCASIONADOS POR MOVIMIENTO DE LADERA. 27-SEP AL 09/OCT/2017 EN 1 MUNICIPIO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE II	MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS, S.A. DE C.V.	FONDEN	285.0	VERACRUZ	23/04/2019	100.0%	-
CNF-IO-016RHQ001-E576-2019/03	RESTAURACIÓN FORESTAL DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO NATURAL FORESTAL Y VIVEROS FEDERALES, OCASIONADOS POR TORMENTA TROPICAL TRUDY. 17-18/OCT/2014 EN 36 MUNICIPIOS DE GUERRERO	SERVICIOS Y TRANSFERENCIA HIDROGRÁFICA, S.A. DE C.V.	FONDEN	280.5	GUERRERO	01/11/2019	100.0%	-

2.3 BIENES INMUEBLES

(Cifras en miles de pesos)

2.3.1 Inmuebles en propiedad de CONAFOR

Inmuebles en propiedad de CONAFOR Al 31 de marzo de 2020 (miles de pesos)		
NO.	NOMBRE	VALOR TOTAL DEL INMUEBLE
1	VIVERO FORESTAL PABELLON DE ARTEAGA	49,030.50
2	CAMPAMENTO FORESTAL SAN ANTONIO DE LAS MINAS	1,849.50
3	GERENCIA ESTATAL CAMPECHE Y CAMPAMENTO FORESTAL SAN JOAQUIN (ANTES VIVERO FORESTAL Y CAMPAMENTO SAN JOAQUIN)	32,282.40
4	CENTRO REGIONAL DEL MANEJO DEL FUEGO REGIÓN SURESTE	17,104.50
5	GERENCIA ESTATAL COAHUILA Y CENTRO REGIONAL DEL MANEJO DE FUEGO REGIÓN NORESTE	67,061.20
6	CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION FORESTAL CECFOR NO.3	58,537.90
7	GERENCIA ESTATAL COLIMA Y CAMPAMENTO FORESTAL	20,247.50
8	BODEGA MALAGA (ANTES VIVERO FORESTAL)	12,210.40
9	CAMPAMENTO FORESTAL LOS ALTARES	811.7
10	CAMPAMENTO FORESTAL OJITO DE CAMELLONES	6,224.00
11	GERENCIA ESTATAL DURANGO	61,848.60
12	CAMPAMENTO FORESTAL Y TORRE DE OBSERVACION SANTA ROSA	1,424.80
13	OFICINAS CENTRALES	286,419.20
14	GERENCIA ESTATAL JALISCO Y VIVERO EL CENTINELA	45,660.70
15	CENTRO DE FORMACION FORESTAL CEFOFOR, PROMOTORIA Y CENTRO REGIONAL DEL MANEJO DEL FUEGO OCCIDENTE	61,866.40
16	GERENCIA ESTATAL ESTADO DE MEXICO VIVERO FORESTAL Y POZO DE AGUA LERMA O LOS PATOS	105,960.30
17	INMUEBLE CIUDAD HIDALGO	75.2
18	CAMPAMENTO FORESTAL DOS AGUAS	1,296.20
19	CENTRO DE CAPACITACION FORESTAL CECFOR NO.1 Y PROMOTORIA	221,317.20
20	VIVERO FORESTAL GALEANA	3,236.40
21	CAMPAMENTO FORESTAL EL CENTENARIO	15,788.30
22	VIVERO FORESTAL SANTIAGO	22,065.10
23	CAMPAMENTO FORESTAL TLAXIACO	86.9
24	OFICINAS NO.26 NORTE	5,535.60
25	CAMPAMENTO FORESTAL PLAYA DEL CARMEN	4,326.10
26	GERENCIA ESTATAL QUINTANA ROO Y CAMPAMENTO FORESTAL YAAX-CHE- LOS MANGOS	40,503.80
27	CAMPAMENTO FORESTAL JOSE MARIA MORELOS	2,083.40
28	INMUEBLE CIUDAD SATELITE FRACCION II	6,429.10
29	INMUEBLE CIUDAD SATELITE FRACCION I	6,429.10
30	GERENCIA ESTATAL SINALOA, VIVERO FORESTAL CULIACAN Y OFICINA DE INCENDIOS	38,151.50
31	CAMPAMENTO FORESTAL ALAMOS	251.3

Inmuebles en propiedad de CONAFOR Al 31 de marzo de 2020 (miles de pesos)		
NO.	NOMBRE	VALOR TOTAL DEL INMUEBLE
32	GERENCIA ESTATAL TABASCO Y CAMPAMENTO FORESTAL TAMULTE	28,964.40
33	INMUEBLE PARA LA GERENCIA ESTATAL TAMAULIPAS FRACCIÓN I	2,282.50
34	INMUEBLE PARA LA GERENCIA ESTATAL TAMAULIPAS FRACCIÓN II	3,148.80
35	GERENCIA ESTATAL VERACRUZ Y VIVERO FORESTAL INC. JOSE ANGEL NAVAR HDEZ.	14,081.40
36	CAMPAMENTO Y PROMOTORIA FORESTAL HUAYACOCOTLA	1,655.00
37	CAMPAMENTO FORESTAL MALTRATA	315.3
38	CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN FORESTAL CECFOR NO. 4	13,035.40
39	GERENCIA ESTATAL YUCATAN Y VIVERO FORESTAL SAN JOSE TECOH	95,834.30

Actualmente se cuenta con 19 inmuebles federales en trámite de obtener la propiedad a favor de CONAFOR.

2.3.2 Regularización de inmuebles

Informe del proceso de regularización de inmuebles de la CONAFOR												
Periodo: Del 01 de enero al 31 de marzo de 2020												
Regularizados 1_/				En proceso de bajas 2_/		Imposibilitados 3_/		En proceso judicial 4_/		En proceso de regularización 5_/		Total
Federales	19			Existe personal sindicalizado	13	Negativa del propietario o no se localiza	13	En trámite	6	En trámite	76	
Propiedad de CONAFOR	39			Federales / En trámite con INDAABIN	14	Intestado / Juicio	5					
Con contrato de posesión	128	Arrendamiento	42	Desinstalar infraestructura	6	Préstamo por un tercero	4					
		Comodatos	82	Por someter a comité	1	Sin propietario registrado	4					
		Usufructos	4	Por completar expediente	3							
Subtotal	186				37		26		6		76	331

1./ Cuya ocupación por CONAFOR se encuentra regularizada a través de un instrumento jurídico.

2./ En trámite de baja por considerarse no ser útiles para la Entidad.

3./ Imposibilitados para celebrar algún instrumento jurídico con su propietario que ampare la posesión de la Entidad.

4./ Turnados a la Coordinación General Jurídica para tramitar la propiedad a favor de la Entidad a través de un procedimiento judicial.

5./ En proceso de regularización por parte de la Gerencia de Recursos Materiales.

Los movimientos realizados al Padrón Inmobiliario de la Entidad se registran en el Sistema de Control Patrimonial e impactan automáticamente los registros contables en el Sistema de Administración Integral (SAI).

2.3.3 Remodelación de inmuebles

Informe respecto a la necesidad de remodelación de inmuebles de la CONAFOR								
Periodo: Enero a Marzo de 2020								
(Miles de pesos)								
Número de Procedimiento	Procedimiento de contratación	Número de contrato	Objeto del contrato	Cartera de Inversión / Origen de los Recursos	Importe original del contrato (S/IVA)	Entidad Federativa en donde se desarrolla la obra	Fecha de Inicio del contrato (dd/mm/aaaa)	Justificación
En el primer trimestre no se han realizado procedimientos de contratación referentes a este apartado debido a que se encuentra en trámite de autorización el Oficio de Liberación de Inversión (OLI) de la cartera 1916RHQ0001.								

2.4 BIENES MUEBLES

(Cifras en miles de pesos)

2.4.1 Programa anual de disposición final y baja de bienes muebles

Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles							
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2020							
(miles de pesos)							
Tipo de Bienes	Programa anual inicial	Realizado durante el primer trimestre	Procedimiento para llevar a cabo la Disposición Final de los bienes			Variación	
	Número de Bienes		Venta	Donación	Destrucción	Absoluta	Relativa
Vehículos	189	0	-	-	-	0	0%
Aeronaves	1	0	-	-	-	0	0%
Equipo de trabajo, de oficina y de cómputo	2,492	0	-	-	-	0	0%
Total	2,682	0				0	0%

Debido a los procedimientos en trámite para la disposición final de donación y venta de muebles, no fue posible llevar a cabo la baja de vehículos durante el primer trimestre, entre los cuales se encuentran 46 no útiles para donación a la Secretaría de Bienestar y el resto para enajenación.

Reside en proceso de análisis el procedimiento de disposición final mediante el cual se llevará a cabo la baja los bienes muebles no útiles para la CONAFOR.

La aeronave se encuentra bajo la administración del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) a fin de llevar a cabo su venta, actualmente publicada en una subasta electrónica con fecha de cierre el 1º de abril de 2020.

El fundamento legal del programa son las Normas Generales en Materia de Bienes Muebles de la CONAFOR.

Acrónimos

CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PAT	Programa Anual de Trabajo
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
MAP	Módulo de Adecuaciones Presupuestarias
SIAFF	Sistema Integral de Administración Financiera Federal
SA	Servicios Ambientales
PF	Protección Forestal
ROP	Reglas de Operación
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
TDR	Términos de Referencia
PAC	Programa Anual de Capacitación
UOR	Unidad de Operación Regional
UEyDT	Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico
LGDFS	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
EMFC	Estrategia de Manejo Forestal Comunitario
DTU	Documento Técnico Unificado
CDMX	Ciudad de México
PRODEZSA	Proyecto de Desarrollo Sustentable para las Comunidades Rurales de las Zonas Semiáridas
NOM	Norma Oficial Mexicana
ROP	Reglas de Operación
FSC	Forest Stewardship Council
ATP	Auditoría Técnica Preventiva
FOSEFOR	Fondo para la Inclusión Financiera del Sector Forestal
EFC	Empresas Forestales Comunitarias
ISIS	Informes de Supervivencia Inicial
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
PFC	Plantaciones Forestales Comerciales
ENPFC	Estrategia Nacional de Plantaciones Forestales Comerciales
CAPE	¿?
ENFF	¿?
UAIFF	
CRyS	Comisión de Regulación y Seguimiento
NAFIN	Nacional Financiera
ENAREDD+	Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques
GT-Operativo	Grupo de Trabajo Operativo
REM	Programa "REDD Early Movers"
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
INEGyCEI	Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero.
NREF	Nivel de Referencia de Emisiones Forestales
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
GCF	Fondo Verde para el Clima
SNMRV	Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación
USCUSS	Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
ERP	Programa de Reducción de Emisiones
ISFL	Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables
TNC	The Nature Conservancy
MDE	Mecanismo Dedicado Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales en México
RA	Rainforest Alliance

SNGF	Sistema Nacional de Gestión Forestal
PMF	Programa de Manejo del Fuego
SEMAR	Secretaría de Marina
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
SECTUR	Secretaría de Turismo
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transporte
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SALUD	Secretaría de Salud
FGR	Fiscalía General de la República
SEP	Secretaría de Educación Pública
Bienestar	Secretaría de Bienestar
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
CONABIO	Comisión Nacional de Biodiversidad
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
AEM	Agencia Espacial Mexicana
PMF	Programa de Manejo del Fuego
AEM	Agencia Espacial Mexicana
CoEMF	Comités Estatales de Manejo del Fuego
GD	Grupos Directivos
GTO	Grupos Técnicos Operativos
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CRMF	Centros Regionales de Manejo del Fuego
COFLAC	Comisión Forestal para América Latina y el Caribe
SNGF	Sistema Nacional de Gestión Forestal
SINASICA	Sistema Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SCI	Sistema de Comando de Incidentes
PSA	Pago por Servicios Ambientales
FPB	Fondo Patrimonial de Biodiversidad
GSABCB	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad
FONNOR	Fondo Noroeste A.C.
MIJO	Manejo Integrado del Hábitat del Jaguar a través de la Participación Comunitaria en el Occidente de México
USFWS	Servicio de Pesca y Fauna Silvestre de los Estados Unidos
NCAVES	Contabilidad del Capital Natural y Valoración de Servicios Ecosistémicos
MIT	Manejo Integrado del Territorio
RGF	los Recursos Genéticos Forestales
ENBIOFOR	Estrategia de Integración de la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Forestal
ENBIOMEX	Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México
PRONAFOR	Programa Nacional Forestal
CDB	Convenio sobre Diversidad Biológica
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
BIOCOMUNI	Monitoreo Comunitario de la Biodiversidad
PMPM	Programa de Mejores Prácticas de Manejo
GMPM	Guías de Mejores Prácticas de Manejo
UPGF	Unidad Productora de Germoplasma Forestal
PAC	Programa Anual de Capacitación
CONAF	Consejo Nacional Forestal
CEF	Consejo Estatal Forestal

MFCCV	Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor
4PA	Cuarto Plan de Acción
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
SAMOF	Sistema Satelital de Monitoreo Forestal
SNMRV	Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
DDI	Data Documentation Initiative
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
USFS	Servicio Forestal de los Estados Unidos de América
COFLAC	Comisión Forestal para América Latina y el Caribe
SEMADET	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
PAE	Programa Anual de Evaluación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
SIS	Sistema de Información de Salvaguardas
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CECFOR	Centros de Educación y Capacitación Forestal
SIIAC	Sistema Integral de Información de los Apoyos de CONAFOR
SURC	Sistema Único de Rendición de Cuentas
API	Interfaz de Conexión Única
GPP	Gerencia de Programación y Presupuesto
OIC	Órgano Interno de Control
SIPO	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
FFM	Fondo Forestal Mexicano
SAI	Sistema de Administración Integral
IVA	Impuesto al Valor Agregado